



VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXVIII - N° 213
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1º INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Sent. N°126 (15/10/2024), autos "GUTIERREZ, ELVIRA BARBARITA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE.10355551)" se resolvió: Declarar la quiebra indirecta de la Sra. GUTIERREZ, ELVIRA BARBARITA, DNI 16.971.283, CUIL 27-16971283-8, con dom. real calle Sargento Cabral N° 64 de B° Militar General Deheza, Córdoba. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a la deudora y a los 3° que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 hs. los entreguen a la Síndica. Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Acreedores posteriores al 24/09/2021, solicitar la verificación de sus créditos conforme arts. 200 y 202 LCQ. Inf. Gral.:12/12/2024.- Fdo.: Dr. José Antonio Di Tullio (Juez).-

5 días - N° 560376 - \$ 10139,50 - 28/10/2024 - BOE

Por orden del J.1º INST.C.C.C.FLIA 2DA NOM. en autos: "EXPEDIENTE SAC: 11144398 - AMBROGGIO, MARCELO ALEJANDRO - CONCURSO PREVENTIVO" SENTENCIA NUMERO: 134 de fecha 04/10/2024. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) I.- Declarar la quiebra indirecta del Sr. Marcelo Alejandro Ambroggio DNI N° 26.968.785 con domicilio real en calle Cochabamba N° 744, de esta ciudad de Marcos Juárez en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VI. Intímase al fallido a los fines de que cumplimente el art. 86, 2do. párrafo de la ley 24.522, debiendo asimismo entregar a la Sindicatura -dentro del término de veinticuatro horas- la documentación relacionada con su actividad y que obrare en su poder. VII. Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces. De igual forma, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido,

los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. IX. Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 LCQ), en los términos del art. 202 de la LCQ, por no ser el presente uno de los supuestos previstos por el art. 88, último párrafo, del cuerpo legal citado. X. Fijar como fecha para que la sindicatura presente Informe General actualizado (art. 39 LCQ), el día 08 de noviembre de 2024; debiendo el funcionario en dicha oportunidad proceder en los términos del art. 202, in fine, de la LCQ. Nota: Se hace saber a los interesados que Jorge Daniel Wainstein proseguirá en sus funciones de síndico. Oficina, 21/0/24.

5 días - N° 561135 - \$ 29907,50 - 28/10/2024 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. Civ. y Com. C. y S. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GAVIER, NOELIA DEL VALLE- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 13073357, por Sentencia N° 80 de fecha 03/10/2024 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Noelia del Valle Gavier (DNI N° 31.233.246), CUIL 27-31233246-4, con domicilio real en calle Herrera y Guzmán N° 998 de Barrio Marqués de Sobremonte, Córdoba X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y títulos ante el Síndico, Cr. German Pablo Gallo con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, (TE: 4237960-3517514336 - 3515437810) (Mail: estudiomisi-no@gmail.com), atención: lunes a viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el día 29/11/2024. Fdo: Dracich Loza, Oscar Lucas -Juez.

5 días - N° 560660 - \$ 7069 - 29/10/2024 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52º Nom. Conc. y Soc. N° 8 de esta ciudad, autos "SALES, ANDREA BEATRIZ - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE Expte. Nro. 13100376", se hace saber que por Sentencia N° 90 de fecha 14/10/2024 se resolvió: Declarar la quiebra de la Sra. Andrea Beatriz Sales DNI 26.082.991 CUIT 27-26082991-8, con dom. Lino Spilimbergo N° 15 Unquillo, Córdo-

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 12
Notificaciones	Pág. 28
Presunciones de Fallecimiento	Pág. 28
Sentencias	Pág. 28
Sumarias	Pág. 29
Usucapiones	Pág. 29

ba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Intimar a la fallida para que, dentro del 48 hs, cumplimente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4º, L.C.Q.). Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercib. Fecha tope h/ la cual los acs deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 29/11/2024. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la LCQ y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 4/04/2025, Informe General (art. 39 LCQ) el día 08/05/2025. Asimismo, se hace saber que aceptó el cargo de Síndico la Cra. Marcela Susana Martin, Mat. N° 10-141840-0,, c/ dom. en Av. Gral Paz N° 108, 2º Piso de esta ciudad. OF. 22/10/2024.

5 días - N° 561673 - \$ 23800 - 29/10/2024 - BOE

O.J. 52º CC. autos TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.A.- HOY QUIEBRA (Expte. N° 5817847), Mart. Luis Maria Ghilino MP.01-0687 dom. Duarte Quiros N° 631, Piso 6, Of. 13 Cba., rematará presencial el 7/11/24, 10 hs. inmueble Avda. Vélez Sarsfield 4858 Córdoba, Matrícula N° 458.861 Capital (11) a nombre "Transportes Unidos del Sud SRL" hoy "Transportes Unidos del Sud S.A." por transform; pudiendo ofertar bajo sobre al Juzgado hasta 2 días antes y estar presente en subasta; locado con contr.locac. con "Mar Chiquita SRL" y convenio de desocup. una vez aprob.vta.se entreg.inm.al compr.;sup. 18.342,23mts. galpón, pañol y oficinas; Base \$ 1.200.000.000; incr. post. \$ 10.000.000; remate: 20% compra más 4%Fdo.Viol.Fliar. Imp.Sellos 1,5%, com. martill. 3% y demás comis. e imp. a

su cargo. saldo a la aprob. (art.589 tasa pasiva y 3% mens). bajo aperc.;no compr comisión; tram. y gastos inscrrp.y canc.grav. a cargo comprador. Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N°922/60568009, CBU 0200922751000060568092,Inf. Mart. Cel.3541581353;exhib.25/10 30/10 y 1/11 de 10 a 16 hs.

5 días - N° 561998 - \$ 15645 - 7/11/2024 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. C.C.F.SEC 2 Ciudad de Deán Funes, autos: "CASTILLO, NICOLÁS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 13012116", por Sentencia N° 142 de fecha 09/09/2024 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. NICOLÁS CASTILLO, DNI 39.544.001, con domicilio real en calle Alem y Buenos Aires de la localidad de Quilino, Córdoba X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Javier Antonio Foresi con domicilio en Independencia 62, Deán Funes (TEL: 3525 644207) (Mail: javier.foresi@hotmail.com), hasta el día 20/11/2024 inclusive. Fdo: Mercado, Emma del Valle Juez.

5 días - N° 560659 - \$ 5401,50 - 29/10/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "AGUILAR, MARIA EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 12719271" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/03/2024. Agréguese respuesta del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por María Eva Aguilar, DNI 1.062.783, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). (...)": Firmantes: Carlen, Andrea Eugenia- Prosecretaria Letrada. Córdoba, 22/10/2024.-

1 día - N° 561502 - s/c - 25/10/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "ROJAS, JUAN CARLOS- GUZMAN, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 12852273" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/10/2024. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal cons-

tituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por María Rosa Guzmán, DNI: 10.047.499 y Juan Carlos Rojas, DNI: 7.693.634, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826) (...): Firmantes: Cafure, Gisela María- Juez de Primera Instancia; Serra, María Laura- Prosecretaria Letrada. Córdoba, 22/10/2024.-

1 día - N° 561517 - s/c - 25/10/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "WILFARST, BASILIO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12977045 SAC" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/09/2024. Téngase presente lo informado por el RJU y el RAUV. En su mérito, téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por WILFARST, BASILIO EDUARDO (DNI 7.994.052), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)." Firmantes: NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba 16 de septiembre de 2024.

30 días - N° 553540 - \$ 48348 - 1/11/2024 - BOE

El Juez de 1ra Inst en lo Civ y Com de LA CARLOTA cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PONCE, OSCAR ALEJANDRO, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. MUÑOZ Ruben Alberto, Juez; Segovia Marcela C. Secretaria.

1 día - N° 558113 - \$ 480 - 25/10/2024 - BOE

Autos: "SARMIENTO, JOSE HERMENEGILDO O JOSE H. - SARMIENTO, PABLA PRESENTACION O PABLA P. - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte N° 6200969" CAUSANTE: Norma del Valle SARMIENTO -DNI:2.784.247. DECRETO: CORDOBA, 13/05/2024.[...] Reexaminando las presentes actuaciones, surge que, si bien se ha denunciado a los herederos conocidos de los herederos declarados hoy fallecidos, no se ha acompañado resolución de su declaratoria de herederos, por lo que aún no ha sido

debidamente integrada la litis a su respecto. En este marco, suspéndase el presente juicio (art. 97 del CPC) y cítese y emplácese a los sucesores de Norma del Valle SARMIENTO, María Isabel SARMIENTO, Héctor Alfredo SARMIENTO, Mirta Raquel SARMIENTO y Domingo Hermenegildo SARMIENTO, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, previo acreditar su vínculo con el causante, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.[...] Texto Firmado digitalmente por: PARMIGIANI Juliana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.05.14.

5 días - N° 559739 - \$ 10933 - 25/10/2024 - BOE

JESUS MARIA, 23/08/2024. El Señor Juez de JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA DE 1º INST 2º NOM de la ciudad de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. RAMON EDUARDO PINTOS por el plazo de 20 días bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "–ASTRADA, VANESA GABRIELA C/ PINTOS, RAMON EDUARDO - ORDINARIO–EXPTE N° 3371580". Fdo. PELLIZA PALMES MARIANO EDUARDO JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y LOPEZ Silvana Fernanda PROSECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA Y 2º NOM. -

5 días - N° 559143 - \$ 3676,50 - 25/10/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12831577 - MONTENEGRO, MARTA DELIA DE FATIMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 28/08/2024. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Marta Delia de Fátima Montenegro DNI 14.177.121, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.09.02.

1 día - N° 560153 - \$ 2376,50 - 25/10/2024 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civ., Com. y Familia de San Francisco, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento, de la causante Sra. GIANRE Elena Teresa, D.N.I. N° 4.101.136, en los autos caratulados: "GIANRE,

ELENA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 13113234) para que dentro del término de 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 29 de Agosto de 2024. Fdo.: Dr. Viramonte Carlos Ignacio - Juez - Dra. Visconti Paulina Carla - Secretaria.-

1 día - N° 560320 - \$ 1050,40 - 25/10/2024 - BOE

BELL VILLE. El Juez del JUZGADO CIV.COM. CONCILIACION 1A - SEC.1 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Nicolasa Ramona OLIVA, L.C. 6.369.046 en los autos caratulados: "OLIVA, NICOLASA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 13137593, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. BELL VILLE, 16/10/2024. Fdo.: SANCHEZ, Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GARCIA, O'NEILL Virginia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 560353 - \$ 956,10 - 25/10/2024 - BOE

Juzg. 1° I. C.C. C y Flia. 4° Nom., Secretaría N° 8 Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MIGUEL ANGEL IBARRA, DNI N° 10.251.698 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "IBARRA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 13242859). Villa María, 16/10/2024. Fdo. Calderón, Viviana Laura - Secretaria. -

1 día - N° 560527 - \$ 581,20 - 25/10/2024 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 2da. Nom. de Río Cuarto, LUQUE VIDELA María Laura, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. DELIA SARA BLANCO DNI N°7.783.989 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "10363214 BLANCO, DELIA SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" OF. 15/10/2024.-

1 día - N° 561094 - \$ 618 - 25/10/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, comercial y familia de la ciudad de Río Cuarto cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Sra. Rosa Antonia

Odelli DNI N° 3.417.427 en autos caratulados PARIS DE ODELLI, DOMINGA - ODELLI, NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 8731306, para que en el término de treinta (30) días, art. 2340, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 26/09/2024 Fdo. DEFEO María Cecilia- PROSECRETARIO/A LETRADO-PUEYRREDON Magdalena- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 560895 - \$ 4458,50 - 29/10/2024 - BOE

LA CARLOTA. El Juez de 1A INST.C.C.CON.FA.M.1A-SEC. 1 de La CARLOTA, dentro de los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13240042 - PERGOMET, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL PERGOMET, D.N.I N° 5.410.401, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). (...) Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ, Rubén Alberto (Juez) - ARRAZOLA, Federico (Prosecretario/a Letrado).-

1 día - N° 560971 - \$ 728,40 - 25/10/2024 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1º Inst CCCFCNyJPJyF en Declaratoria de Herederos Expte N°13224908 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de AURELIO VICTOR PAREDES DNI 6431249, SANDRA DEL VALLE PAREDES DNI 20764566 y DORIS DOMINGA PIUMATTI DNI 4572810 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. 16/10/2024. Fdo: Dra Musso - Jueza

1 día - N° 560972 - \$ 526 - 25/10/2024 - BOE

RÍO CUARTO - El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 7ª Nom. Sec. 14, en autos "MAGALLANES JUAN CRUZ - KUBISZYN MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 13152061, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes JUAN CRUZ MAGALLANES DNI N° 6.641.250 y MARIA CRISTINA KUBISZYN DNI N° 4.128.115, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. Santiago Buitrago - Juez.

1 día - N° 561003 - \$ 781,30 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los Autos caratulados : PEREZ MINOLDO MIRIAN DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE.12427958 Ha dictado la siguiente resolución:

CORDOBA, 16/10/2024. Téngase presente. Proveyendo por remisión a la presentación inicial: Por presentada, en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIRIAN PEREZ MINOLDO, DNI: 12.810.135 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto Firmado digitalmente por: MARTINELLI Patricia Lilliana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.10.16.

1 día - N° 560973 - \$ 1181,50 - 25/10/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 5839284 - MALDONADO, AURELIO RAMON FRANCISCO Y/O AURELIO RAMON F. Y/O RAMON AURELIO Y/O AURELIO - TORANZO, JUANA NELIDA O NELIDA TORANZO O JUANA TORANZO O NELIDA JUANA TORANZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-CORDOBA , 09/09/2024." Cítese y emplácese a los herederos desconocidos de Alicia del Valle Maldonado, Doc. de Ident.: L.C.: 5.305.399 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C." BERTOLINO María Agustina-PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 560980 - \$ 5137 - 31/10/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "FAVA SALERNO, BIAGINA Y/O BLASITA FERNANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Expte: 13069970"; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Biagina Y/O Blasita Fernanda FAVA SALERNO Cl. 103.975; CUIL 27-60346858-4, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). CORDOBA, 17/10/2024. Fdo: VACA Veronica Laura: Prosecretaria.-

1 día - N° 561079 - \$ 944,60 - 25/10/2024 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hugo Raúl González, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RENE RAMON PICCO, en autos "PICCO, RENE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS";

Exp. N° 1326902, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco,21/10/2024

1 día - N° 561184 - \$ 604,20 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GARAY, JOEL PABLO MARTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 13052970" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/10/2024. Cítese por edicto GARAY, JOEL PABLO MARTÍN D.N.I. 32.977.585 a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." Firmantes: VACA Verónica Laura (Prosecretaria) Fecha: 2024.10.21

1 día - N° 561200 - \$ 795,10 - 25/10/2024 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez de JUZGADO C.C.FAM. 4TA- SEC. 8- RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Señora ALDO NARCISO MEINARDO, D.N.I. 6.633.681; en autos caratulados: "13229414 - MEINARDO, ALDO NARCISO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- DR. PEDERNEIRA Elio Leonel - SECRETARIO/A - DRA. PUEYREDON Magdalena - JUEZ/A.- RIO CUARTO, 21 de Octubre de 2024.-

1 día - N° 561238 - \$ 905,50 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MARI, EDUARDO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente número SAC 13174862, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eduardo Angel MARI, DNI 24.356.905, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto Firmado digitalmente SERRA Maria Laura. PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba 21 de octubre de 2024.

1 día - N° 561250 - \$ 677,80 - 25/10/2024 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial de conciliación, trabajo y familia de Primera Instancia la Ciudad de Laboulaye, Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, en autos caratulados "FRANCITORRA, OSCAR ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N°13234809), Cita y emplaza a

herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de FRANCITORRA, OSCAR ENRIQUE DNI:10.319.345, fallecido con fecha 13/05/2024, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Secretaría a cargo de la Dra. CAPDEVILA María Soledad.

1 día - N° 561265 - \$ 1004,40 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ALEGRETTE, VICENTE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 13157713" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEGRETTE VICENTE LUIS, DNI: 4.163.133, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." FDO: CARLEN Andrea Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO. Cordoba, 16/10/2024.

1 día - N° 561266 - \$ 2124,50 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "PAPA, CONCEPCIÓN MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12973997" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/07/2024. Agréguese contestación de RJU y RAUV. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PAPA Concepción Magdalena DNI N° 5.433.013, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826)." Firmantes: GARCIA Jorge Luis, Prosecretario/a Letrado. CORDOBA, 31/07/24.

1 día - N° 561270 - \$ 1526,50 - 25/10/2024 - BOE

la OPS(oficina de procesos sucesorios) en los autos caratulados "ASTRADA, CARLOS JESUS- declaratoria de herederos expediente N° 13058489, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/10/2024. Cítese por edicto a los acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor CARLOSJESUS ASTRADA,DNI:7.994.830, en los autos caratulados, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art.

2340, CCCN) se presenten Oportunamente.-. Texto Firmado digitalmente por:GARCIA Jorge Luis.-PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2024.10.18

1 día - N° 561291 - \$ 829,60 - 25/10/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 1° Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia de Jesus María cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, ANA MARIA VISINTINI DNI 05102698 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados 13247240 VISINTINI, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley.- Jesus Maria, 18/10/2024. Fdo: BELITZKY JUEZ - BELVEDERE SECRET

1 día - N° 561287 - \$ 728,40 - 25/10/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo CIV.COM.CONC.Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (n° entid jud 64) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Norma Rios, DNI 8.782.549, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13067420 - RIOS, NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación y acrediten su derecho, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 19/09/2024. Firmado: OLCESE Andres.

1 día - N° 561293 - \$ 877,90 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: " ROLDAN, EDGARDO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 13131311 ", cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROLDAN, EDGARDO RUBEN, DNI N° 10.906.695, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).. Fdo.:CARLEN, Andrea Eugenia (PROSECRETARIO/A LETRADO). Cba., 16/10/2024.-

1 día - N° 561294 - \$ 698,50 - 25/10/2024 - BOE

El Sr.Juez de 1raInst.1ra NomC.C.CyF.de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ELDA ANA NANI en autos "NANI ELDA ANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 13220765, para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publica-

ción y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación(art 2340 del C.C.C).Fdo. GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose SECRETARIA,TONELLI Jose Maria JUEZ

1 día - N° 561297 - \$ 716,90 - 25/10/2024 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 4º Nom. Sec N° 8 de la ciudad de Río Cuarto cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Julio Cesar Moretta, DNI 14.345.830, para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados "MORETTA, JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (13186096). Fdo. Dra. Pueyrredón, Magdalena, Juez. Dr. Pedernera, Elio Leonel, secretario. Río Cuarto, 18/10/24.-

1 día - N° 561300 - \$ 933,10 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "LUQUE, HÉCTOR OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 13235882" ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 21/10/2024.Agréguese.Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.Admitase.Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR OSCAR LUQUE, DNI N° 10512572, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).Firmante: SERRA María Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.CÓRDOBA, fecha:21.10.2024.

1 día - N° 561303 - \$ 972,20 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Martha Irma MANRIQUE DNI: 4.107.528, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) en los autos caratulados "MANRIQUE, MARTHA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 13067578. FDO. MARTINELLI Patricia Liliana - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 561335 - \$ 514,50 - 25/10/2024 - BOE

La Sra. Prosecretaria de la OPS de la ciudad de Córdoba en los Autos caratulados: "SIMBRON, FRUTUOSO EUGENIO - RODRIGUEZ, AMALIA JUANA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 12881519" que tramita por ante la OPS de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos,

acreditados y a los que se consideren con derecho a la sucesión de FRUTUOSO EUGENIO SIMBRON, DNI: 6.379.703 y AMALIA JUANA RODRIGUEZ,DNI: 4.100.817 por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, acreditando su derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 17 de Octubre de 2024. Fdo. Dra. MARTINELLI Patricia Liliana.

1 día - N° 561305 - \$ 967,60 - 25/10/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Señor Juez de 1º Inst., 2º Nom. C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: OSVALDO u OSVALDO INOCENCIO CAPITANI, en autos "CAPITANI, OSVALDO INOCENCIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 13186340) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 Cód. Civ. y Com.) Fdo: Edgar AMIGÓ ALIAGA (JUEZ) – Dra. Rosana Noel NIETO (PROSECRETARIA).-

1 día - N° 561306 - \$ 891,70 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados ARIAS DEMO, CARLOS FLORENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 11214577 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/10/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CARLOS FLORENCIO ARIAS DEMO, DNI 7.980.780, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC Firmado: GARCIA Jorge Luis. PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 21/10/2024

1 día - N° 561308 - \$ 1344,80 - 25/10/2024 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.1ºINS. C.C. CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS SEC.C.C.C. Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Gustavo Daniel Arenas , en autos caratulados "ARENAS GUSTAVO DANIEL DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte 11860619" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 17

de Octubre de 2024. Juez de 1º Inst.C.C.C.FA-M.M.F. Fdo.: Juez ESTIGARRIBIA, José María -Sec: Aguirre Silvana de las Mercedes.

1 día - N° 561309 - \$ 944,60 - 25/10/2024 - BOE

EL SR. JUEZ CIV. COM.CONC. Y FAMILIA 1º NOM. - RIO SEGUNDO, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE DON GAVIGLIO EDEL JESUS DNI 6440300, EN AUTOS "GAVIGLIO, EDEL JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 13238509" PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. RÍO SEGUNDO, 18/10/2024. FDO: RUIZ Jorge Humberto (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) - DIAZ BIALET Juan Pablo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 561324 - \$ 843,40 - 25/10/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SETTEMBRINO, NICOLÁS OSVALDO, DNI: 6.496.561 en los autos SETTEMBRINO NICOLÁS OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13152028 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 17/10/2024. Texto Firmado digitalmente por: MARTINELLI Patricia Liliana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 561351 - \$ 661,70 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "VIDAL ANGEL OSVALDO - EXPE 13142910 - DECLARATORIA DE HEREDEROS - " ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/10/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL OSVALDO VIDAL DNI 7.853.750, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Vaca Verónica Laura.Prosecretaria Letrada, Córdoba,15.10.2024.-

1 día - N° 561337 - \$ 900,90 - 25/10/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1º Ins. y 1º Nom. en lo C.C. y F., de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. ANGEL WALDO, SUAREZ,

D.N.I. N° 6.600.840, en los autos caratulados "SUAREZ, ANGEL WALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 13031055, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Río Tercero, 18/10/2024.- Fdo.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad – Juez – CUASOLO María Gabriela – Secretaria.

1 día - N° 561343 - \$ 1013,60 - 25/10/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor Horacio Ignacio Velázquez DNI: 7.985.700 en los autos VELAZQUEZ, Horacio Ignacio - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 13141569 días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). CORDOBA, 14/10/2024. Texto Firmado digitalmente por: Fdo.: GARCIA, Jorge Luis, Prosecretario Letrado

1 día - N° 561345 - \$ 854,90 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados ANZIL, HORACIO ANTONIO - SPITALE, MARÍA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE: 13114741, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. María Rosa Spitale, DNI 1.539.252, y Sr. Anzil Horacio Antonio, DNI 6.472.531 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 17/10/2024. Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 561348 - \$ 804,30 - 25/10/2024 - BOE

El juzgado C. C. FAM. 1A - SEC.1 - de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "CONTRERAS, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 13160509", ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 18/10/2024. Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Asimismo, publíquese edictos en los mismos términos ordenados precedentemente en un diario de amplia circulación

en el último domicilio de la causante. (...)”- Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ Alejandra Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 561334 - \$ 1641,50 - 25/10/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante REYES EVA CARMEN, DNI: 2.034.481 en los autos CECCONELLO, JORGE LUCIO - REYES, EVA CARMEN - REHACE - Expte. Nro. 9938585 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 17/10/2024. Texto Firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 561349 - \$ 668,60 - 25/10/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1^º Nom de Cosquin, Sec. 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOYANO, MIGUEL ANGEL en autos caratulados MOYANO, MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 13262644 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cosquin 18/10/2024. Texto Firmado Digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A -CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A

1 día - N° 561350 - \$ 815,80 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "INGARAMO, LLODET JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 13095994" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/10/2024... Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Llodet Josefa Ingaramo, DNI 6.327.147, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto firmado digitalmente por Laura Soledad Nasif- Prosecretaria letrada. Córdoba 21/10/2024.-

1 día - N° 561355 - \$ 1038,90 - 25/10/2024 - BOE

Río Cuarto - El Juzgado en lo Civil, Comercial de 1º Instancia y 3º Nominación de Río IV, Secretaría N°5 , en autos: "ZOSSO, BLANCA LUISA- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 13174589"; Cita y emplaza a herederos, acree-

dores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Doña Blanca Luisa ZOSSO, DNI: 7.770.046 para que en el término de 30 días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RÍO CUARTO, 17/10/2024. Fdo: Dra: LOPEZ, Selene Carolina Ivana Jueza; Dra. MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.

1 día - N° 561360 - \$ 905,50 - 25/10/2024 - BOE

EDICTO. RIO CUARTO. La Sra. Juez Civil y Com. de 1º Instancia, 4º Nom. Sec. N°8 de Río Cuarto en autos "EXPEDIENTE SAC: 596132 - BILBAO OLASAGASTI, MANUEL - AGUIRRE, VICTORIA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sra. VICTORIA NELIDA AGUIRRE DNI N° 3.416.278, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo: PUEYRREDON MAGDALENA (JUEZ), PERNERA ELIO LEONEL (SECRETARIA). Río Cuarto, oficina 18/10/2024.

1 día - N° 561363 - \$ 907,80 - 25/10/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13174866 - DOMINGUEZ, JUAN BENILDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. RIO CUARTO, 16/10/2024. Agréguese respuestas electrónicas del Registro de Juicios Universales y Registro de Actos de Última Voluntad, a sus efectos, provéase el escrito inicial: Por iniciada la presente declaratoria de herederos de JUAN BENILDO DOMINGUEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.10.17. MONTAÑANA Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.10.17.

1 día - N° 561370 - \$ 2078,50 - 25/10/2024 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 2. Nom. en lo Civil, Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados por la causante AIDE MARIA BORDUNALE (DNI.: 3.622.211), para que en el término de treinta (30) días corridos (art. 2340.CCCN) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, en autos caratulados "BORDUNALE, AIDE MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N° 13190824), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 4 – Dr. ROMERO Arnaldo Enrique (Juez de 1ra. Instancia) - Dra. MEDINA, María Luján (Secretaría Juzgado 1ra. Instancia) - VILLA MARÍA (Cba.), 15/10/2024.-

1 día - N° 561378 - \$ 1061,90 - 25/10/2024 - BOE

RIO TERCERO, el Juez de 1° Inst. 1° Nom. -Sec. 2. El 14/10/2024, cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Civil y Com.)

1 día - N° 561379 - \$ 567,40 - 25/10/2024 - BOE

RIO TERCERO, el Juez de 1° Inst. 1° Nom. -Sec. 2. Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante CLARA JULIA TAVOLAI, en los autos caratulados "TAVOLAI CLARA JULIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 13167991" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Civil y Com.). Río Tercero, 15/10/2024 FDO. SANCHEZ TORASSA- Juez. CUASOLO MARIA GABRIELA- Sec.

1 día - N° 561383 - \$ 976,80 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios -OPS- del Poder Judicial de Córdoba, en autos caratulados "Cabanillas, Víctor Hugo - Declaratoria De Herederos - Expte 13160543" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/10/2024. Atento lo informado por el RAUV y el RJU, provéanse las actuaciones. En su mérito, téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Víctor Hugo Cabanillas DNI 7.990.546, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamen-

te, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826)". Fdo.: Carlen Andrea Eugenia (Prosecretario).

1 día - N° 561530 - \$ 1602,40 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) en autos caratulados: "DEL BARCO, RAMULFO ALBINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 13176956 cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Ramulfo Albino DEL BARCO (DNI 6.594.152), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. Dra. ALIAGA FOLKENAND María Soledad - Pro. Sec. Cba. 21/10/2024.-

1 día - N° 561391 - \$ 539,80 - 25/10/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst.y 1a Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Cosquin, Sec. N° 2, en autos "GUEVARA ELSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. N° 13128313, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELSA GUEVARA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. MACHADO Carlos Fernando - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – Dra. CURIQUEO Marcela Alejandra – SECRETARIA

1 día - N° 561397 - \$ 716,90 - 25/10/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ.Com. Conc. Y Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BEVIONE, SULMA MARIA en autos caratulados BEVIONE, SULMA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 13218179 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 14/10/2024. ProSec. AIMAR Vanesa Alejandra. Jueza MUSO, Carolina.

1 día - N° 561442 - \$ 813,50 - 25/10/2024 - BOE

RÍO CUARTO. Sr. Juez de 1ra. Inst. 6ta. Nom. en lo Civil Y Com., Sec. N° 11 de la Cdad. de Río Cuarto, en los autos caratulados: "MALDONADO, VICTOR HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. N°13227802) Cita y Emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de Don MALDONADO, VICTOR HUGO D.N.I N° 13873153

para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. MARTINEZ Mariana -Dra. MARIANO Ana Carolina

1 día - N° 561444 - \$ 838,80 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados RAMALLO, ROQUE ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente 13217957 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/10/2024. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr RAMALLO ROQUE ROBERTO DNI 6.517.050 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Fdo: García Jorge Luis. Prosecretario Letrado. Cordoba 17 e Octubre de 2024.-

1 día - N° 561472 - \$ 1365,50 - 25/10/2024 - BOE

HUINCA RENANCO. "VILLEGAS, CARLOS OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 13218142. JUZG. CIV. Y COM. CONCIL. FAM. "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante CARLOS OSCAR VILLEGAS, DNI 6.644.503, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 2340 2do, párrafo del CCyCN. FUNES, LUCAS RAMIRO, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; MARTINEZ ALVAREZ, MANUEL, PROSECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 561514 - \$ 1080,30 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "TULIAN, RODOLFO ARNALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 13152258, ha dictado la siguiente resolución "CORDOBA, 16/10/2024. Téngase presente. Proveyendo por remisión a la presentación inicial: Por presentado, por parte y con domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODOLFO ARNALDO TULIAN, DNI: 21.409.131, para que lo

acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Fdo: MARTINELLI Patricia Liliana - PROSECRETARIO/A LETRADA. Córdoba, 14/10/2024.

1 día - N° 561621 - \$ 2099,20 - 25/10/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 12° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, por ante la OPS, en autos "ROMERO, GUILLERMO - Declaratoria de Herederos" Expte. 11635616, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUILLERMO ROMERO, D.N.I. N° 10.417.407, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día. Fdo: ALIAGA FOLKENAND, María Soledad: Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 561562 - \$ 1566 - 25/10/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.CCCF 2° Nom. de Ms. Jz. Dr. Amigo Aliaga Edgar, en los autos caratulados "PERALTA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 13148362 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CATALINA PERALTA para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC). FDO. Amigo Aliaga Edgar (Juez)- Nieto Rosana Noel (Pro Secretario/a letrado).

1 día - N° 561565 - \$ 802 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "LOPEZ JOSE ARTURO Y/O LOPEZ CASTRO JOSE A.- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 12925164", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/10/2024. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante: LOPEZ y/o LOPEZ CASTRO José Arturo (DNI: 6.497.971), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en for-

ma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Dese intervención al/a Defensor/a Oficial que corresponda (art. 103 inc. a) del CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). (...)ºº. Fdo: NASIF Laura Soledad, prosecretaria letrada. Córdoba, 21/10/24

1 día - N° 561685 - \$ 4193 - 25/10/2024 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo C.C. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 11, en autos caratulados "BERTI, RAÚL BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 13222424), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. RAUL BERNARDO BERTI, DNI 10.054.390, para que en el término de treinta (30) días corridos -Art. 2340 C.C.C.N.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Río Cuarto, 14/10/2024. Fdo. MARTINEZ, Mariana (Juez de 1° Instancia) – AZCURRA, Ivana Verónica (Secretaria Letrada).

1 día - N° 561570 - \$ 958,40 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados MOREYRA CONSTANCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente 13112402" ha dictado la siguiente resolución: "Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOREYRA CONSTANCIO, DNI 10.173.931, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). FDO: María Laura SERRA, Prosecretaria Letrada. Córdoba, 17/10/2024"

1 día - N° 561582 - \$ 714,60 - 25/10/2024 - BOE

Sr. Juez de JUZGADO C.C.FAM.7A - SEC.13 - RIO CUARTO- Expediente N°13115085 -VIDELA, MARIO ENRIQUE -DECLARATORIA DE HEREDEROS. Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 14/10/2024.Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin

perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y al Sr. Asesor Letrado. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. COLAZO Ivana Inés. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.10.15" .

1 día - N° 561692 - \$ 1733,50 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de laudad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por María Rafaela Perazzo DNI N° 4.870.515, en autos caratulados "PERAZZO, MARIA RAFAELA - DECLARATORIA DEHERDEROS -EXPTE. 13145629, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos bajo apercibimiento de ley. Córdoba 21/10/2024. Fdo. MARTINELLI, Patricia Liliana-Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 561708 - \$ 595 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Patricia Viviana LUCERO D.N.I. 18.177.065 en los autos caratulados: "LUCERO PATRICIA VIVIANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE 13137619" para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, C.C.C.N.). Oportunamente dese intervención al Ministerio Fiscal a los efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPCC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Córdoba, 22/10/2024. Fdo.: MARTINELLI, Patricia Liliana; Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 561585 - \$ 967,60 - 25/10/2024 - BOE

RIO TERCERO, la Jueza Civ. y Com. de 1° Inst. y 1° Nom., Sec. N° 1, en autos "BAEZ, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 13095304, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS BAEZ, D.N.I. N° 6.594.232, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río III, 18/10/2024. Fdo.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (JUEZA) LOPEZ Alejandra María (SECRETARIA).

1 día - N° 561596 - \$ 700,80 - 25/10/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 3 de esta ciudad de Río Cuarto, Dra. LUQUE VIDELA María Laura, CITA Y EMPLAZA

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante NORA EMILIA COCCO, DNI N° 12.993.580, en estos autos caratulados "COCCO, NORA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 13241816, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dra. Montaña Ana Carolina.

1 día - N° 561606 - \$ 788,20 - 25/10/2024 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Jueza de 1ra. Inst. Civ. Com. de 4ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 8 a cargo del Dr. Pedernera en los autos caratulados "CELIZ, RAMON SERVANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. 13052651" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por la causante Don Ramon Servando Celiz DNI M 6.635.582 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 12/10/2024. FDO: Dra. Magdalena Pueyrredon-Jueza; Dr. Elio Leonel Pedernera-Secretario.-

5 días - N° 561617 - \$ 4332 - 31/10/2024 - BOE

La señora Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 1º Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 2; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ROBERTO NELI ROSSETTI, D.N.I. 6.595.003, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados: "ROSSETTI, ROBERTO NELI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13245546), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 21/10/2024.- Fdo.: Romina Soledad SANCHEZ TORASSA; Juez -; María Gabriela CUASOLO; Secretaria.-

1 día - N° 561642 - \$ 926,20 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados RODRIGUEZ, AURELIA CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 13172206 ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/10/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: AURELIA CARMEN RODRIGUEZ, DNI 5.251.970, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia

que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)". Firmantes: ALIAGA FOLKENAND María Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO
1 día - N° 561718 - \$ 1360,90 - 25/10/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 27ma. Nom. Civ. y Com. de Cba. en autos caratulados "LUNA CELINA FILOMENA - PRADO MARIA EUGENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12166481) CITA y EMPLAZA a los herederos del Sr. Hugo Cipriano PRADO (D.N.I. 14.891.858) a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la firma que les convenga, bajo apercibimiento. Fdo.: María S. INAUDI, Juez de 1ra. Inst.; Natalia GASPARTOTTO, Prosecretaria Letrada.-"

1 día - N° 561650 - \$ 739,90 - 25/10/2024 - BOE

El Sr. Juez titular del JUZGADO C.C.FAM.7A - SEC.13 de la Ciudad de Río Cuarto en fecha 04 de septiembre de 2024 decretó en autos EXPEDIENTE: 1482941 RUCCI DE CALDERÓN ANA MARÍA ANTONIA Y CALDERON JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS que se ponga en conocimiento a los herederos de la extinta Sra. Alda Marta Calderon - LC 4.435.508 el estado de la presente causa y concédaseles el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.09.05 COLAZO Ivana Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.09.05.

5 días - N° 561674 - \$ 4987,50 - 31/10/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Inst. y Séptima Nom. Sec. 13, Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de CRESPO MIRTA SUSANA D.N.I. 13.196.383, en autos caratulados: "CENTENO LUIS ALBERTO - CRESPO MIRTA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2580977) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 08/10/2024. Fdo: BUITRAGO Santiago, Juez; COLAZO Ivana Inés, Secretaria.

1 día - N° 561678 - \$ 873,30 - 25/10/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2º Nom. de Cosquin, Sec. 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Alberto Poletto, en autos caratulados " POLETTI, JOSE

ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 13034395 ", para que en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho (art.2340 CCyC) bajo apercibimiento de ley. Cosquin, 08 / 08 /2024 ; Fdo. digitalmente por CARRASCO, Alicia Susana - Secretaria ; MARTOS, Francisco Gustavo - Juez " 1 día.-

1 día - N° 561683 - \$ 735,30 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "CHALE, MARIA DEL PILAR - SANCHEZ, EDUARDO AUGUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 13115010" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/10/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto CHALE, MARIA DEL PILAR, DNI 4871227 y SANCHEZ, EDUARDO AUGUSTO, DNI 7645845 a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." Firmantes: VACA, Verónica Laura - Prosecretaria Letrada. CORDOBA, 17 de Octubre de 2024.

1 día - N° 561688 - \$ 1165,40 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados " ANA MARIA, CASTAGNA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXPTE: 13222616" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/10/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MARIA CASTAGNA D.N.I. N° 10.445.101, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmado: ALIAGA FOLKENAND María Soledad (Prosecretaria)

1 día - N° 561690 - \$ 896,30 - 25/10/2024 - BOE

VILLA MARIA, 21/10/2024. Admitase. El Sr. Juez de 1º Inst. CIV.COM.FLIA.1A - S.1 - de Villa Maria Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, FARGIONI RODRIGUEZ, SHANTELL DANIELA, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC).

Dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención. En autos: FARGIONI RODRIGUEZ, SHANTELL DANIELA – Expte. N° 13133972.- Notifíquese. Fdo. Dr.VUCOVICH Álvaro Benjamín – JUEZ – Dr. HUWYLER Martin German - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 561797 - \$ 3129 - 25/10/2024 - BOE

VILLA DOLORES, 07/10/2024.— el Sr Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C. y C. de Villa Dolores, Sec. N° 4, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ADELA DOLLY ASIS, D.N.I. N° 4.664.671 y MACARIO JAVIER GONZALEZ, DNI N° 22.770.246 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos EXPEDIENTE SAC: 13183712 - ASIS, ADELA DOLLY - GONZALEZ, MACARIO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS bajo apercibimiento de ley. Fdo. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro – Juez; María Victoria CASTELLANO – Secretaria.

1 día - N° 561703 - \$ 859,50 - 25/10/2024 - BOE

OPS, cita y emplaza a los de herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de TERESITA DEL CARMEN CABANILLAS BARBOSA DNI 7.330.606 y JUAN DANIEL CLARO DNI 2.966.381 para que dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) a la publicación, lo acrediten en autos “CLARO, JUAN DANIEL - CABANILLAS BARBOSA, TERESITA DEL CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte.N° 12936778. Cba, 21/10/2024.FDO. SUELDO Juan Manuel, Juez y MARTINELLI Patricia Liliana, prosecretaria.

1 día - N° 561720 - \$ 698,50 - 25/10/2024 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civ. Com. Y Fam., Sec. N° 4, de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: N° 13244949. TONEATTI Ó TONEATTO, LUCIA - SCHIAVINO, DINA YSABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS” cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. SAN FRANCISCO, 22/10/2024. Fdo: GONZALEZ Hugo SECRETARIO/A

1 día - N° 561812 - \$ 1611 - 25/10/2024 - BOE

El Sr.Juez de 1º Inst.y 1º) Nom.en lo Civil ,Com. Conc.y Flia., de Río Segundo, cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados por MARGARITA RACH D.N.I. 11.102.091 en autos: “RACH, MARGARITA - Declaratoria de Herederos” EXPTE. N° 13243289, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art.2340) C.C.C.N.).- Río Segundo, 21/10/2024.- Diaz Bialet , Juan Pablo: JUEZ .- Ruíz Jorge Humberto: SECRETARIO.-

1 día - N° 561857 - \$ 1557 - 25/10/2024 - BOE

El Sr.Juez de 1º) Inst.y 1º) Nom.en lo Civil ,Com. Conc.y Flia., de Río Segundo, cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN ZENON GAUNA D.N.I. 6.440.009 en autos: “GAUNA, JUAN ZENON - Declaratoria de Herederos” EXPTE. N° 13252037, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art.2340) C.C.C.N.).- Río Segundo, 21/10/2024.- Diaz Bialet , Juan Pablo: JUEZ .- Ruíz Jorge Humberto: SECRETARIO.-

1 día - N° 561858 - \$ 1566 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados “GOMEZ, NOEMI RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. electrónico: N° 12813215)”, Cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, NOEMI RAQUEL GOMEZ, D.N.I. 1.684.184, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340. C.C.C.N.).- Fdo.: Dra. Laura Soledad Nasif– Prosecretaria-Córdoba 18/10/2.024.-

1 día - N° 561883 - \$ 1407 - 25/10/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXP. SAC: 1594827 - CUELLO, FERNANDO JOSÉ C/ TITA, OSCAR - ORDINARIO, radicado por ante CAMARA APEL. CIV.COM.TRABAJO Y FLIA S2 - RIO TERCERO, se ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 21 de octubre de 2024... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Sergio Oscar Tita D.N.I N° 17.000.326 por medio de edictos que se publicarán por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Suspéndase el juicio hasta el vencimiento del plazo de citación... Fdo: SCAGNETTI Sulma Susana (SECRETARIA).-

5 días - N° 561939 - \$ 11550 - 30/10/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1º Nom. Civil, Com. Concil. y Flia. de Alta Gracia, Pcia. de Cba. Secretaria N° 2 en autos: “MOLINA, MANUEL REYES -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE.

13095959. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión del Sr. Manuel Reyes MOLINA DNI 6.413.949, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: VIGILANTI, Graciela María, Jueza de 1ra. Instancia-GONZALEZ María Gabriela Pro-Secretaria Letrada.

1 día - N° 562014 - \$ 1533 - 25/10/2024 - BOE

EL Sr. Juez de la Ciudad de Córdoba, por ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS)– Cita por edicto, a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GLORIA BEATRIZ FERNÁNDEZ, DNI: 7.349.052 ,en los autos caratulados “FERNANDEZ GLORIA BEATRIZ, -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.Nro. 12919730”, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).CORDOBA, 15/10/2024. Texto Firmado digitalmente por: VACA Veronica Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 562071 - \$ 1893,50 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “EXPEDIENTE - GRIGUOL, CARLOS - AVALOS, ANSELMA ALEJANDRA - - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC: 12283552” ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/10/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el link consignado al inicio del presente podrá consultar modelo de edicto y demás información relevante - GRIGUOL, CARLOS Libreta Cívica N° 2.763.975 - AVALOS, ANSELMA ALEJANDRA Libreta Cívica n° 7.362.973. Fdo: SERRA Maria Laura, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 562111 - \$ 3762,50 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados “BASUALDO MARIO JULIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. n° 13240317” cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO JULIO BASUALDO, D.N.I.

7.985.599 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN) bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/10/2024. Firmado digitalmente por la Dra. MANCINI MARIA DEL PILAR, Secretaria.

1 día - N° 562124 - \$ 1750 - 25/10/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. C.C.C.yF. de la 2da.Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante SILVIA DEL CARMEN MUSSO por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).- Firmado digitalmente por: Dr. Edgard AMIGO ALIAGA (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. María de los Ángeles RABANAL (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).-Autos caratulados “MUSSO, SILVIA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos” (Expte. N°13172170).-Marcos Juárez, 23 de Octubre de 2024.-

1 día - N° 562128 - \$ 2023 - 25/10/2024 - BOE

LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IGNACIO ADELMO ROMERO, DNI: 6.681.591, en autos caratulados:” ROMERO, IGNACIO ADELMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” expediente N° 13073225, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). CORDOBA, 17/10/2024.- DRA. NASIF Laura Soledad-PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 561714 - \$ 1248,20 - 25/10/2024 - BOE

RECTIFICA EDICTO: Se hace saber que en el edicto publicado con fecha 05/09/2024 n° 551250 de la causa caratulada “FERNANDEZ, DARDO HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS”; se consignó erróneamente el D.N.I del causante Sr. FERNANDEZ, DARDO HUGO, por lo cual donde dice: “26.286.783”, debe leerse “12.829.047”. Fdo: Dra. Martínez, Marina, Jueza; Dra. Zarathe Ghigo, María Eugenia, secretaria.

1 día - N° 562137 - \$ 1312,50 - 25/10/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de MORTEROS, Dra. Delfino, Alejandrina Lía, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a los bienes dejados por el causante, PEREZ, AURELIO OSCAR, para que comparezcan en el término de treinta (30) días, bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 13249193 - PEREZ, AURELIO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, lo que se publica a sus efectos legales. Morteros, 23 de octubre de 2024.-

1 día - N° 562129 - \$ 1932 - 25/10/2024 - BOE

JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL., PEN.JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.Civ - CORRAL DE BUSTOS, 06/08/2024. Conforme lo informado por el Registro de Juicios Universales y demás constancias de autos, ténganse por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ARIOSTI, LAURA MARIA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). FDO: DEL GREGO Fernando Sebastian SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Expte:13019445 “ARIOSTI LAURA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS”

1 día - N° 562130 - \$ 3171 - 25/10/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ y Com, OPS de la Ciudad de Córdoba, en autos “BENGOLEA, Luis - BENGOLEA, Luis Augusto – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. SAC 5544279”, cita y emplaza a los herederos de Lucia Rosa Birocco (D.N.I. N° 3.609.443) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y MARCUZZI Flavia Yanina PROSECRETARIO/A LETRADO, Córdoba, 24/09/2024.

5 días - N° 562163 - \$ 9677,50 - 31/10/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios , en los autos “GIORDANO, LUIS- PETTINARI, LUCIA ELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 13095974; ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/10/2024. Téngase presente lo manifestado respecto de los domicilios de los herederos testamentarios. Proveyendo por remisión a la presentación inicial: por prestados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1)

día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS GIORDANO, DNI: 2.779.059 y LUCIA ELBA PETTINARI, DNI: 7.336.715, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.10.21.

1 día - N° 562259 - \$ 4378,50 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) sita en calle Caseros N°551– Tribunales 1 Subsuelo -ciudad de Córdoba, en autos caratulados “CAMPRA, ERNESTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 12970201” ha dictado la siguiente resolución: cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Sr. CAMPRA ERNESTO JOSE, D.N.I. N° 6.425.544, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia (Prosecretaria). CORDOBA, 16/10/2024

1 día - N° 562194 - \$ 1890 - 25/10/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. 4^a Nom. C.C y Flia de Villa María, Sec. n° 8, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MARIA DEL CARMEN MARGARITA OSUNA (D.N.I. N° 5.949.962) y AGUSTIN JESUS PAREDES (D.N.I. N° 6.552.785) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos “OSUNA, MARIA DEL CARMEN MARGARITA - PAREDES, AGUSTIN JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 13092313, Fdo. SEBASTIAN MONJO - JUEZ; VIVIANA LAURA CALDERON - SECRETARIA.

1 día - N° 562212 - \$ 1995 - 25/10/2024 - BOE

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Mirian Patricia MARCHIO, D.N.I. N°14.478.794 en autos caratulados: “MARCHIO, MIRIAN PATRICIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS”

(Expte. N°13140356) para que en el término de 30 (treinta) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: RUBEN ALBERTO MUÑOZ, Juez de Primera Instancia. FEDERICO ARRAZOLA, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 562298 - \$ 2005,50 - 25/10/2024 - BOE

CITACIONES

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILAZZO FERNANDO ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2303057, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 19/5/2015

5 días - N° 556845 - \$ 5827 - 25/10/2024 - BOE

JUZG.1A INS.CIVIL C/ COMPEN EJEC.FISCALES N° 2 (ex 25 CC) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROMERO SANTIAGO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8500643, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 246- Córdoba- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smania Claudia: Juez de 1ra. Inst. -Fecha: 25/3/2021

5 días - N° 556850 - \$ 5528 - 25/10/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTEROS NELLY S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10027954 de fecha 03/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 19/08/2024.— Atento lo solicitado por la parte actora y no surgiendo

del Registro de Juicios Universales ni Sistema de Administración de Causas, constancia de inicio de declaratoria de herederos del Sra. QUINTEROS, NELLY, DNI N°1.539.083, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa.- Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. QUINTEROS, Nelly, D.N.I. N° 1.539.083 para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (arts.97 y 152 del C.de P.C.).- NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por:- VUCOVICH Álvaro Benjamín,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.08.19; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.08.19.

5 días - N° 558558 - s/c - 25/10/2024 - BOE

Se notifica a los SUCESORES DE LA SUCESION INDIVISA DE CAMPPELLI, LIRIA ANTONIA QUE en los autos caratulados " "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPPELLI, LIRIA ANTONIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.13242027)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 con domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab. Tufih Sahade- abogado- Procurador Fiscal

5 días - N° 558586 - \$ 7115 - 25/10/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGOVIA CARLOS RAMON Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 9688574 de fecha 14/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 22/08/2024. Agréguese el oficio diligenciado por el Juzgado Federal Electoral. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, en mérito de lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a la demandada Sra. Oliva Marisa Mercedes, d.n.i n°: 23.592.962 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía.

Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.08.22; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.08.23.

5 días - N° 559031 - \$ 11462 - 25/10/2024 - BOE

Se notifica a los SUCESORES DE LA SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, JUANA NELIDA QUE en los autos caratulados " "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, JUANA NELIDA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.13241999)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 con domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab. Tufih Sahade- abogado- Procurador Fiscal

5 días - N° 558589 - \$ 7115 - 25/10/2024 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Vicente Héctor Angel y otros – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7958584) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 26/03/2019. Avócome. Notifíquese. Fdo. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. Emilia Stipanich – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 26/09/2019. Agréguese. Reanúdense los términos procesales.- Ampliase la demanda de ejecución fiscal en contra de los Sres. Ivana de las Mercedes Vicente, Jorge Luis Vicente, Claudio Román Vicente, Ivana de las Mercedes Vicente, Jorge Luis Vicente, Claudio Román Vicente, Ivan Irineo Vicente, Mauricio Hernan Vicente, Héctor Daniel Vicente, Rafael Américo Vicente y Nelson Víctor Vicente, en carácter de herederos del Sr. Héctor Angel Vicente. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución

y embargo. Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Recarátulose. Tómese razón en el SAC. Notifíquese. Fdo.: Edgar Alliaga – Emilia Stipanich de Trigos – Pro Secretaria Letrada. Atento la vigencia de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio A. BISONNI (Procurador Fiscal).-----
OTRO DECRETO: CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate al demandado sin que el mismo haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 18/02/2020. Fdo.: Dra. Emilia Stipanich – Pro Secretaria Letrada OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 18/02/2020. Agréguese. Al pedido de rebeldía: estese al certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: dra. Emilia Stipanich de Trigos – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 23/04/2020. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley. (art. 7 Ley 9024 y art. 564 del CPC).- Notifíquese. Fdo.: Emilia Stipanich de Trigos -Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 29/04/2024. De la liquidación presentada con fecha 29/04/2024, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Hágase saber a la parte actora que deberá acreditar la notificación del proveído que ordena la ejecución. Fdo.: Dra. María Soledad Callieri Pro secretaria letrada.-

5 días - N° 560336 - \$ 38073 - 28/10/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARRIETA DANIEL EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12141489) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARRIETA DANIEL EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 60003930452023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 559072 - \$ 8529,50 - 25/10/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO NOLVERTA SENOVINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13223352) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTRO NOLVERTA SENOVINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502081112024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 559073 - \$ 8552,50 - 25/10/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLALBA JULIA ANEIDA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Exppte.N° 2117530 de fecha 11/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 21/08/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado

digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.08.21. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$195.319,30 AL 19/08/2024.

5 días - N° 559270 - \$ 6977 - 25/10/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLALBA JULIA ANEIDA S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Exppte.N° 8830899 de fecha 24/10/2024) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 20/08/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,- Fecha: 2024.08.20. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$224.081,80 AL 19/08/2024.

5 días - N° 559273 - \$ 6931 - 25/10/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI LUISA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13223353) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSSI LUISA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501984812024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 559281 - \$ 8253,50 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Guemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BETANCOURT

JORGE ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL- EXPE-
DIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13225302)
Notifica a SUCESION INDIVISA DE BETAN-
COURT JORGE ANIBAL de conformidad con el
art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cí-
tесе y emplácese al demandado para que en el
término de Veinte (20) días comparezca a estar
a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo
de remate en la misma diligencia, para que en el
término de tres días subsiguientes al venci-
miento del plazo de comparendo, oponga las ex-
cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su
derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese".
Liquidacion N°: 501980062024. Procuradora Fis-
cal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 559282 - \$ 8529,50 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de
Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de
Gestión Común, domicilio Guemes 275, Nivel
1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de
Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
c/ SUCESION INDIVISA DE CINGOLANI IRMA
AURELIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE
ELECTRONICO" (EXPTE 13225303) Notifica a
SUCESION INDIVISA DE CINGOLANI IRMA
AURELIA de conformidad con el art. 2 de la ley
9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese
al demandado para que en el término de Vein-
te (20) días comparezca a estar a derecho bajo
apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la
misma diligencia, para que en el término de tres
días subsiguientes al vencimiento del plazo de
comparendo, oponga las excepciones y ofrezca
las pruebas que hacen a su derecho bajo aper-
cibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°:
501973462024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia
Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 559283 - \$ 8506,50 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de
Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de
Gestión Común, domicilio Guemes 275, Nivel
1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de
Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
c/ SUCESION INDIVISA DE FARSKY DE DADA
ATTILA LESLIE STUART JULIAN ANTHONY-
EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRO-
NICO" (EXPTE 13225304) Notifica a SUCESION
INDIVISA DE FARSKY DE DADA ATTILA LES-
LIE STUART JULIAN ANTHONY de conformidad
con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones:
"Cítese y emplácese al demandado para que
en el término de Veinte (20) días comparezca a
estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíte-
selo de remate en la misma diligencia, para que

en el término de tres días subsiguientes al ven-
cimiento del plazo de comparendo, oponga las
excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a
su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese".
Liquidacion N°: 501977312024. Procuradora
Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 559285 - \$ 9139 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de
Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de
Gestión Común, domicilio Guemes 275, Nivel
1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de
Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
c/ SUCESION INDIVISA DE KOUFATI JOR-
GE ADEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE
ELECTRONICO" (EXPTE 13225306) Notifica
a SUCESION INDIVISA DE KOUFATI JOR-
GE ADEL de conformidad con el art. 2 de la ley
9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese
al demandado para que en el término de Vein-
te (20) días comparezca a estar a derecho bajo
apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la
misma diligencia, para que en el término de tres
días subsiguientes al vencimiento del plazo de
comparendo, oponga las excepciones y ofrezca
las pruebas que hacen a su derecho bajo aper-
cibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°:
502035082024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia
Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 559287 - \$ 8437,50 - 25/10/2024 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE-
Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados
"EXPEDIENTE SAC: 12133585 - DIRECCIÓN
GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA
DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE
MANDILLE MARTA ELGA - EJECUTIVO FIS-
CAL - EE", se ha tomado la siguiente resolución:
LABOULAYE, 06/09/2023.— Agréguese el cer-
tificado del Juzgado Federal con competencia
Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo
manifestado y constancias de autos, publíquen-
se edictos por cinco días en el Boletín Oficial
para que en el término de veinte días compa-
rezca a estar a derecho bajo apercibimiento de
rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley
9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA
Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRA-
DO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A
DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 560601 - \$ 6471 - 30/10/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de
Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de
Gestión Común, domicilio Guemes 275, Nivel
1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de
Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-
BA c/ SUCESION INDIVISA DE PRADO PABLA
MIRTA ISABEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPE-
DIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13225308)
Notifica a SUCESION INDIVISA DE PRADO PA-
BLA MIRTA ISABEL de conformidad con el art.
2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y
emplácese al demandado para que en el término
de Veinte (20) días comparezca a estar a dere-
cho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de rema-
te en la misma diligencia, para que en el término
de tres días subsiguientes al vencimiento del
plazo de comparendo, oponga las excepciones
y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho
bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquida-
cion N°: 501984062024. Procuradora Fiscal Dra.
Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 559288 - \$ 8552,50 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de
Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de
Gestión Común, domicilio Guemes 275, Nivel
1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de
Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA MARY
DELFA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE
ELECTRONICO" (EXPTE 13225309) Notifica
a SUCESION INDIVISA DE QUIROGA MARY
DELFA de conformidad con el art. 2 de la ley
9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese
al demandado para que en el término de Vein-
te (20) días comparezca a estar a derecho bajo
apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la
misma diligencia, para que en el término de tres
días subsiguientes al vencimiento del plazo de
comparendo, oponga las excepciones y ofrezca
las pruebas que hacen a su derecho bajo aper-
cibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°:
501992262024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia
Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 559289 - \$ 8414,50 - 25/10/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de
Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de
Gestión Común, domicilio Guemes 275, Nivel
1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de
Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
c/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ MARCELI-
NO AQUILINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPE-
DIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13225310)
Notifica a SUCESION INDIVISA DE VELEZ
MARCELINO AQUILINO de conformidad con el
art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cí-
tесе y emplácese al demandado para que en el
término de Veinte (20) días comparezca a estar
a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo

de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 501969452024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 559290 - \$ 8552,50 - 25/10/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12133576 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARZOLA EUDOSIA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomó la siguiente resolución: LABOULAYE, 29/08/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 559364 - \$ 6517 - 25/10/2024 - BOE

Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil, com y flia, 2da nom, Sec. Unica de Ejecucion Fiscal de Villa María, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12996477 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CASTOLDI JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 24 de junio de 2024.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de José Antonio Castoldi, D.N.I. N° 11.137.010, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la eje-

cución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.06.24 FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.06.24.

5 días - N° 560099 - \$ 15901 - 25/10/2024 - BOE

Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Com y Flia, 4ta nom, Sec Unica de Ejecucion Fiscal de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12996305 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, VALLEJOS ELVIO HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 02 de julio de 2024.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Elvio Horacio Vallejos, D.N.I. N° 6.600.952, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.07.02. FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.07.02.

5 días - N° 560116 - \$ 16062 - 25/10/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERAS HECTOR JULIO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10890000", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOGNIERO Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 560554 - \$ 24482,50 - 25/10/2024 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12133584 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENGOLEA LORENZO LAURIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 06/09/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 560599 - \$ 6551,50 - 30/10/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPO ROSA -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10890002", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOGLIERO Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 560556 - \$ 24255 - 25/10/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAZZINI PABLO SILVANO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10890004", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOGLIERO Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 560557 - \$ 24465 - 25/10/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA VICTOR HUGO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10890011", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOGLIERO Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO.

CO N° 10890011", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 13/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOGLIERO Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 560558 - \$ 24412,50 - 25/10/2024 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12131923 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/09/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 560590 - \$ 6425 - 30/10/2024 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12133579 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIEGGI ADRIANA DOMINGA - EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 15/10/2024. Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral,

adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 560593 - \$ 6494 - 30/10/2024 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12133581 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MIGUEL SANTOS - EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 06/09/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 560597 - \$ 6471 - 30/10/2024 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12133586 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALSAMENDI ROQUE ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 06/09/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- , PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 560603 - \$ 6528,50 - 30/10/2024 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12605146 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BER-

GESIO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/12/2023.— Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.— Admitase.— Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos.— Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada.— Otro decreto: LABOULAYE, 14/10/2024. Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral y la Cédula de Notificación Certificada, adjuntadas digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 560605 - \$ 15199,50 - 30/10/2024 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12605147 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/12/2023.— Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.— Admitase.— Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos.— Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Otro decreto: LABOULAYE, 14/10/2024. Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral y la Cédula de Notificación Certificada, adjuntadas digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días

en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 560606 - \$ 15130,50 - 30/10/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHIRICO CARLOS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 10481023: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 04/03/2024. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, bajo la responsabilidad de la Institución actora, y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de SANCHIRICO CARLOS ALBERTO por edictos, que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 560711 - \$ 10392,50 - 29/10/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 110433157 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DEMETRIO BRAIAN LEON - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecuciones Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 18/04/2024." Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárase expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-" – Fdo: FUNES Lucas Ramiro: Juez. HERRERA Mariana Cristina: Prosecretario/a.-

1 día - N° 561257 - \$ 1013,60 - 25/10/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ ROSA. DOMICILIO: AZCUENAGA 3313 - COR-

DOBA Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ ROSA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 8696313)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger Mat. 1-33403.

3 días - N° 560878 - \$ 5345,40 - 25/10/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12131922 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURIALDO ODULIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/09/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 560964 - \$ 6126 - 31/10/2024 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 3° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRIONI DAVID EZEQUIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2742252), se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 28/06/2024. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 02/02/2024 al demandado en autos.- Fdo: Bruera Eduardo Pedro – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO: BELL VILLE, 02/02/2024. ATENTO el certifica-

do que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024) . NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024).- Fdo: Bruera Eduardo Pedro – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria.”

5 días - N° 560984 - \$ 28857,50 - 28/10/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 12131921 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTÉLIER LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE”, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/09/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 560965 - \$ 6494 - 31/10/2024 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 3° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FIDELIO GUSTAVO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL” Expte. N° 2931449, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 02/07/2024. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 02/02/2024 al demandado en autos. Fdo: Guiguet Valeria Cecilia – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria.” OTRO DECRETO: BELL VILLE, 02/02/2024. ATENTO el certifi-

cado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024) . NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024).- Fdo: Bruera Eduardo Pedro – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria.”

5 días - N° 560985 - \$ 28402,50 - 28/10/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE ALGARBE ELIO HUGO. DOMICILIO: AV JUAN BAUTISTA GAONA 577 - CÓRDOBA Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALGARBE ELIO HUGO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 8344759)” se ha dictado el siguiente proveído: “CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger Mat. 1-33403.

3 días - N° 561053 - s/c - 25/10/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE ALMADA ESIO. DOMICILIO: OSCARIZ Y BEAUMONT 1628- CÓRDOBA Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA ESIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9730906)” se ha dictado el siguiente proveído: “CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse

demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger Mat. 1-33403.

3 días - N° 561082 - \$ 4841,70 - 28/10/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE AMIN ARMANDO SEGUNDO. DOMICILIO: AV COLON 1283-CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AMIN ARMANDO SEGUNDO - EJECUTIVO FISCAL (Expte.10900561)” se ha dictado el siguiente proveído: “CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger Mat. 1-33403.

3 días - N° 561123 - \$ 8181 - 25/10/2024 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LIRUSSO OSCAR ORLANDO” – EXPTE. 12554991 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 17/10/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:17/10/2024.” FDO.: GALINDEZ Lucia Andrea -PROSECRETARIO/A LETRADO-

4 días - N° 561171 - \$ 9940 - 25/10/2024 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ HECTOR AGUSTIN Y OTROS” – EXPTE. 11708283 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec

Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 17 de octubre de 2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/10/2024.” FDO.: FUNES Maria Elena -PROSECRETARIO/A LETRADO-

4 días - N° 561176 - \$ 10724 - 25/10/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE ANDRADE OSCAR. DOMICILIO: PJE SAN PABLO 2166 VILLA PAEZ-CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADE OSCAR-EJECUTIVO FISCAL (Expte.10050258)” se ha dictado el siguiente proveído: “CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger Mat. 1-33403.

3 días - N° 561190 - \$ 8145 - 25/10/2024 - BOE

OF. ÚNICA DE EJECUCIONES FISCALES - JUZG.1A - CARLOS PAZ - GUEMES 275 - NIVEL 1 - TRIBUNALES VILLA CARLOS PAZ - VILLA CARLOS PAZ, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ZARATE, JOAN MIGUEL ANGEL que en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ZARATE JOAN MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (11638538)” se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 16 de octubre de 2024. Téngase presente lo manifestado por la compareciente en relación al domicilio de la parte demandada. Atento a ello, constancias de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: Cítese y emplácese al demandado Joan Miguel Ángel Zárate, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día

en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: PANDOLFINI Mariela Noelia -OLCESE Andrés.

1 día - N° 561240 - \$ 2188,90 - 25/10/2024 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUALDA ROSARIO Y OTROS” – EXPTE. 11708317 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 09 de octubre de 2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/10/2024.” FDO.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda -PROSECRETARIO/A LETRADO-

4 días - N° 561218 - \$ 10696 - 25/10/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LAURA SUSANA. DOMICILIO: CUMPEO 5416-CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LAURA SUSANA- EJECUTIVO FISCAL (Expte.8696323)” se ha dictado el siguiente proveído: “CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger Mat. 1-33403.

1 día - N° 561245 - \$ 1788,70 - 25/10/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 11940266- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANDRA-

DE OSVALDO EL SO - EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecuciones Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: HUI NCA RENANCÓ, 19/04/2024:” Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárase expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-” – Fdo:FUNES Lucas Ramiro: Juez. HERRERA Mariana Cristina: Prosecretario/a.-

1 día - N° 561246 - \$ 1013,60 - 25/10/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 10542305- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DEOLINDA ISABEL CARDOSO - EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecuciones Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: HUI NCA RENANCÓ, 19/04/2024:” Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárase expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-” – Fdo:FUNES Lucas Ramiro: Juez. HERRERA Mariana Cristina: Prosecretario/a.-

1 día - N° 561249 - \$ 1020,50 - 25/10/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC:10636310 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLINA OLGA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecuciones Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: HUI NCA RENANCÓ, 19/04/2024:” Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárase expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-” – Fdo:FUNES Lucas Ramiro: Juez. HERRERA Mariana Cristina: Prosecretario/a.-

1 día - N° 561252 - \$ 1004,40 - 25/10/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 10559714 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HELLBUSCH GERMAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecuciones Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: HUI NCA RENANCÓ, 19/04/2024:” Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito,

declárase expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-” – Fdo: FUNES Lucas Ramiro: Juez. HERRERA Mariana Cristina: Prosecretario/a.-

1 día - N° 561258 - \$ 1015,90 - 25/10/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 10636265- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/POLITANO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecuciones Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 19/4/2024:” Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárase expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-” – Fdo: FUNES Lucas Ramiro: Juez. HERRERA Mariana Cristina: Prosecretario/a.-

1 día - N° 561259 - \$ 988,30 - 25/10/2024 - BOE

Se notifica a SUMA SRL, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUMA S.R.L.: 9117612”, tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 24 de abril de 2024. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576).CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/4/2024.-FDO.:RODRIGUEZ PONCIO Agueda (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 561262 - \$ 1406,90 - 25/10/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 10487663 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJO INGINIO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecuciones Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución:HUINCA RENANCO, 24/07/2024.— Agréguese las constancias acompañadas y téngase presente lo informado. Atento lo peticionado y constancias de autos: cítese y emplácese a Mirta Isabel Rojo, DNI 14.335.025, en los

términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. A cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por decreto 320/2021. Notifíquese.- Fdo: FUNES Lucas Ramiro: Juez. SANCHEZ Franco Fabián: Prosecretario/a.-

1 día - N° 561263 - \$ 2108,40 - 25/10/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO,Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 11734156 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DEMETRIO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EE”, cita y emplaza al demandado, el Sr. DEMETRIO MARCELO (DNI 32.747.091) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.-. Of. 05/04/2024.

1 día - N° 561268 - \$ 1096,40 - 25/10/2024 - BOE

RIO TERCERO. Sr. Juez de 1ra Ins y 2º Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DRATMAN LUIS CARLOS– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXTE 12558806 : cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SUCESION INDIVISA DE DRATMAN LUIS CARLOS, D.N.I. 4539590 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese” RIO TERCERO, 21/10/2024. Agréguese constancia digital acompañada. En consecuencia, téngase por interpuesta demanda de ejecución fiscal, en los términos del art. 5 de la ley 9024. Procédase de conformidad a lo dispuesto en los arts. 2 y 4 de la ley 9024 y modificatorias, y 169, 170 de Código Tributario Provincial. Tratándose la parte

demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio real del causante, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (nombre y Dni) a los fines de su correcta individualización ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Asimismo, hágase saber a la procuradora fiscal interviniente que en lo sucesivo deberá juramentar la constancia o link de página web adjuntado. Fdo: Baro Anabel (Pro secretario). Liquidación N°: 507601602023 Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126.

1 día - N° 561341 - \$ 3750,60 - 25/10/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 15/10/2024. AGRÉGUENSE. DE LA LIQUIDACIÓN DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS, VISTA A LA CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS (ART. 7 LEY 9024 Y ART. 564 CPCC). NOTIFÍQUESE.- TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE POR: CHIERASCO NATALIA VERONICA PROSECRETARIO/A LETRADO FECHA: 2024.10.15. CORRAL DE BUSTOS, 21/10/2024.TÉNGASE PRESENTE LO MANIFESTADO. A LO SOLICITADO: PUBLÍQUESE EDICTOS POR UN DÍA EN EL BOE, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 4 LEY 9024 MODF. 10371 CC DEL ART. 152 DEL CPCCC.- TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE POR: CHIERASCO NATALIA VERONICA PROSECRETARIO/A LETRADO FECHA: 2024.10.21. MONTO DE LA PLANILLA AL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2024, DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS \$ 209.647,47. AUTOS: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FIGGINI, JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. ELECTRÓNICO 10512813).- SE TRAMITAN POR ANTE EL JUZGADO DE 1º INSTANCIA C.C. CONC. FLIA. CTRL., NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS DE CORRAL DE BUSTOS (OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL).-

1 día - N° 561318 - \$ 1899,10 - 25/10/2024 - BOE

OF. ÚNICA DE EJECUCIONES FISCALES - JUZG.1A - CARLOS PAZ - GUEMES 275 - NIVEL 1 - TRIBUNALES VILLA CARLOS PAZ - VILLA CARLOS PAZ, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO JOSE INDALECIO que en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO JOSE INDALECIO S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (11687526)”, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 15 de octubre de 2024. Agréguese la cédula de notificación que se

acompaña e informe expedido por el Juzgado exhortado, incorporado en autos en archivo adjunto. Atento el certificado precedente, el informe mencionado del cual surge que no se ha dictado Auto de declaratoria de herederos; conforme lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: corresponde proveer la presente causa de la siguiente manera: Cítese y emplácese a la parte demandada Sucesión Indivisa de Barriónuevo José Indalecio, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: PANDOLFINI Mariela Noelia - OLCESE Andrés.

1 día - N° 561344 - \$ 2819,10 - 25/10/2024 - BOE

TRIBUNAL: OF. ÚNICA DE EJECUCIONES FISCALES - JUZG.1A - CARLOS PAZ - GUEMES 275 - NIVEL 1 - TRIBUNALES VILLA CARLOS PAZ - VILLA CARLOS PAZ, Secretaría única, hace saber a la parte demandada LEYRIA, LAUTARO ALEXIS que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LEYRIA LAUTARO ALEXIS S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (10843097)"; se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 16 de octubre de 2024. Agréguese constancia de Google Maps que se acompaña. Téngase presente lo manifestado por la compareciente en relación al domicilio de la parte demandada. Atento a ello, constancias de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: Cítese y emplácese al demandado Lautaro Alexis Leyría, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: PANDOLFINI Mariela Noelia - RODRIGUEZ Viviana.

1 día - N° 561528 - \$ 3624 - 25/10/2024 - BOE

TRIBUNAL: OF. ÚNICA DE EJECUCIONES FISCALES - JUZG.1A - CARLOS PAZ - GUEMES 275 - NIVEL 1 - TRIBUNALES VILLA CARLOS PAZ - VILLA CARLOS PAZ, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MONJE FERNANDEZ, MAXIMILIANO MARTIN que en

autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MONJE FERNANDEZ MAXIMILIANO MARTIN S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (12388907)", se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 17/10/2024. Téngase presente lo manifestado por la compareciente en relación al domicilio de la parte demandada. Agréguese la cédula de notificación sin diligenciar que se acompaña. Atento a ello, constancias de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: Cítese y emplácese al demandado Monje Fernández Maximiliano Martín, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: PANDOLFINI Mariela Noelia - RODRIGUEZ Viviana.

1 día - N° 561549 - \$ 2402,80 - 25/10/2024 - BOE

RIO TERCERO. Sr. Juez de 1ra Ins y 1º Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MASSERA JOSE PEDRO Y OTROS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXTE 12484790 : cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SUCESION INDIVISA DE MASSERA JOSE PEDRO, D.N.I. 6576632 y SUCESION INDIVISA DE MASSERA ELBA TERESA, D.N.I. 7668183, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" RIO TERCERO, 17/10/2024. Atento las constancias de autos y lo solicitado por la parte actora, téngase por interpuesta y rectificadas demandas de ejecución fiscal, en los términos del art. 5 de la ley 9024. Tómese razón en el SAC a cuyo fin recaratúlense las presentes actuaciones. Procédase de conformidad a lo dispuesto en los arts. 2 y 4 de la ley 9024 y modificatorias, y 169, 170 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. dec 550/2023 B.O.C. 31/05/2023). Hágase saber que, a los fines de la citación a juicio, deberán cursarse piezas al domicilio fiscal que

consta en el título, y ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho a los herederos informados (en el carácter de representantes de la Sucesión Indivisa) en sus domicilios particulares, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (nombre y Dni) a los fines de su correcta individualización ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Fdo: Dr. Olivieri Alejandro (Pro secretario). Liquidación N°: 507064862023 Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126.

1 día - N° 561586 - \$ 4229 - 25/10/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE ARBACH HECTOR. DOMICILIO: PROF DR MARIANO CASTEX 242- CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARBACH HECTOR- EJECUTIVO FISCAL (Expte.9014880)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger Mat. 1-33403.

3 días - N° 561592 - \$ 8856 - 28/10/2024 - BOE

Se notifica a CIBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: 10314486"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 561593 - \$ 1970,40 - 25/10/2024 - BOE

Se notifica a OJEDA, JUAN MANUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAN MANUEL OJEDA: 12189436", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 561605 - \$ 1862,30 - 25/10/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DECAPDEVILA RAFAELA ANGELA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12131790, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE DECAPDEVILA RAFAELA ANGELA, la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 08/10/2024. Atento a la publicación de edictos acompañada con fecha 19/07/2024: certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 561613 - \$ 1406,90 - 25/10/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUILIS ELSA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUILIS ELSA Y OTROS: 9076280", trami-

tados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!" OTRO DECRETO: CORDOBA, 27/10/2023. Por rectificado el polo pasivo. re-caratúlense los presentes obrados. Seguidamente se procedió a re-caratular.— Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 561571 - s/c - 25/10/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE LORA OSCAR SERGIO. DOMICILIO: SAN ANTONIO 861 - CÓRDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LORA OSCAR SERGIO- EJECUTIVO FISCAL (Expte.12373861)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger Mat. 1-33403.

1 día - N° 561612 - \$ 1795,60 - 25/10/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTAGNO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTAGNO, JOSE (HOY SUS SUCESORES) - EJECUTIVO FISCAL - EE: 11439625", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A

INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!" OTRO DECRETO: "CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba, no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 06/05/24.-Río Cuarto, 06/05/24. Agréguese. Considérese extendido el título base de la acción en contra de los sucesores de Castagno José. Rectifíquese la carátula y tómese razón. Atento el certificado actuarial que antecede: Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Castagno José en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024., sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado. Notifíquese.-" FDO: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 561619 - \$ 4735 - 25/10/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE LOYOLA DE AVILA MARIA BENSELODA. DOMICILIO: LA RIOJA 3145 - CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOYOLA DE AVILA MARIA BENSELODA- EJECUTIVO FISCAL (Expte.10000172)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte,

en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger Mat. 1-33403.

1 día - N° 561620 - \$ 1855,40 - 25/10/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVEDANO NORMA TERESA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10523339, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE AVEDANO NORMA TERESA, la siguiente resolución: CORDOBA, 20/09/2024. Por adjunta la notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 561622 - \$ 1632,30 - 25/10/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VENICA MIRTA ANA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10110018, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VENICA MIRTA ANA: CORDOBA, 14/03/2022. Por adjunta extensión de título de deuda. Téngase presente lo manifestado en cuanto al fallecimiento de la demandada en autos en relación al informe adjunto con fecha 26/08/21. A lo solicitado: téngase por desistida la demanda iniciada en contra de la Sra. Vénica Mirta Ana. Por rectificada la legitimación pasiva (SUCESION INDIVISA DE VENICA MIRTA ANA). Recaratúlense los presentes debiendo tomarse razón en el S.A.C.. Atento demandarse a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024

y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos.-Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 561628 - \$ 3842,60 - 25/10/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE LUTRI NILDA TEODORA. DOMICILIO: 27 DE ABRIL 3082 - CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LUTRI NILDA TEODORA-EJECUTIVO FISCAL (Expte.11225991)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger Mat. 1-33403.

1 día - N° 561625 - \$ 1807,10 - 25/10/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MALVINA DEL TRANSITO. DOMICILIO: ZORRILLA DE SAN MARTIN 344 - CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE

MALDONADO MALVINA DEL TRANSITO- EJECUTIVO FISCAL (Expte11374115)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger Mat. 1-33403.

1 día - N° 561630 - \$ 1878,40 - 25/10/2024 - BOE

Se notifica a CARVIL S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARVIL S.A.: 12181182", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 561632 - s/c - 25/10/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE ARIAS ELENA DEL C. DOMICILIO: C 2 N° 2169 LOS PLATANOS CBA- CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS ELENA DEL C- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9147858)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias

ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger Mat. 1-33403.

3 días - N° 561638 - \$ 5476,50 - 29/10/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MALVINA DEL TRANSITO. DOMICILIO: ZORRILLA DE SAN MARTIN 344 - CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MALVINA DEL TRANSITO EJECUTIVO FISCAL (Expte. 12122814)” se ha dictado el siguiente proveído: “CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger Mat. 1-33403.

1 día - N° 561644 - s/c - 25/10/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE IROS ROSA ESTER Y OTROS – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 10536871 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 7328.684, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 561915 - \$ 9702 - 29/10/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE MALDO-

NADO MALVINA DEL TRANSITO. DOMICILIO: ZORRILLA DE SAN MARTIN 344 - CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MALVINA DEL TRANSITO EJECUTIVO FISCAL (Expte. 12122814)” se ha dictado el siguiente proveído: “CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger Mat. 1-33403.

1 día - N° 561646 - \$ 1883 - 25/10/2024 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ MERCADO, FABIAN VALENTIN– EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 6917987 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 09/05/2024. (...) Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.” FDO: GIL Gregorio Vicente.- Otro decreto: “CORDOBA, 11/09/2024. Agréguese. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio del demandado.” TOTAL CAPITAL E INTERESES: (\$88.700,50); TOTAL COSTAS: (\$10.416,58); TOTAL DE HONORARIOS (SENTENCIA y EJECUCIÓN DE SENTENCIA): (\$395.955,02); TOTAL PLANILLA: (\$495.072,10) .FDO: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIA LETRADA/O.

1 día - N° 561713 - \$ 1305,70 - 25/10/2024 - BOE

Se notifica a SHWIFF, ISRAEL, que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ISRAEL SHWIFF: 12268224;” tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal”.

1 día - N° 561716 - \$ 1834,70 - 25/10/2024 - BOE

Se notifica a M & N CAMIONES S.R.L., que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ M & N CAMIONES S.R.L.: 12285757;” tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal”.

1 día - N° 561721 - \$ 1878,40 - 25/10/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza al Sr. Juan Daniel Lujan D.N.I. N° 17383.634, en los autos caratulados: “AHUMADA, ENZO ANTONIO C/ CUFRE, TANIA NATALI Y OTROS - DESALOGO – ABANDONO (Expte. 12051706);” para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezca a estar a derecho a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr.Diego Martin Giorda – Prosecretario. Córdoba, 03/10/2024.

5 días - N° 559682 - \$ 3469,50 - 25/10/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c SUCESION INDIVISA DE IROS ROSA ESTER Y OTROS – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 10536871 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: MARÍA DEL CARMEN ROQUE DNI 12692080, MARÍA ELENA ROQUE IROS DNI 11053546, MARÍA

MARCELA ROQUE DNI 25088942, RAÚL MARIANO ROQUE DNI 26672322, MARÍA SUSANA ROQUE DNI 26817266, MARIANA KOHN DNI 24368771 y JUAN IGNACIO KOHN DNI 29605696, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 561916 - s/c - 29/10/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CILDA BERNADINA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" – Expediente: 10647725. Se ha dictado la siguiente resolución: "En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." DRA. VIRGINIA M. OLSEN ABOGADA – MAT 1-23348 / PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 562059 - \$ 2698,50 - 25/10/2024 - BOE

RIO TERCERO, 09/11/2023. El Sr. Juez de 1era Instancia 3era Nominación de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de la Ciudad de RIO TERCERO. Cita y emplaza a los Sucesores del Sr. Beletti, Primo Miguel DNI N° 2.891.463, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial para que en el término de VEINTE (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES (3) días más, siguientes al vencimiento de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "MUNICIPALIDAD DE LOS CONDORES C/ BELETTI, PRIMO MIGUEL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE SAC 10198156. FDO: OLIVIERI Alejandro Rubén PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 558989 - \$ 7069 - 25/10/2024 - BOE

RIO TERCERO, 09/11/2023. El Sr. Juez de 1era Instancia 3era Nominación de la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de la Ciudad de RIO TERCERO. Cita y emplaza a los Sucesores del Sr. Garello Jorge Alberto DNI N°6.586.907, por edictos que se publicaran cinco (5) veces

en el Boletín Oficial para que en el término de VEINTE (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES (3) días más, siguientes al vencimiento de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "MUNICIPALIDAD DE LOS CONDORES C/ GARELLO, JORGE ALBERTO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL – EE" EXPEDIENTE SAC: 10372739 FDO: OLIVIERI Alejandro Rubén PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 558992 - \$ 7126,50 - 25/10/2024 - BOE

EL Juez de 1ra Instancia 1ra Nominación de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "10857454 - CHIABO, RAUL OMAR – USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "(...) Admitase en cuanto por derecho corresponda, la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase (...)" FDO: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel (Juez) y LAHIS Roxana Cristina Del Valle (Presecretaria).

10 días - N° 559197 - \$ 23030 - 28/10/2024 - BOE

La Sra. JUEZA 1°INS. 2°NOM. CIV.,COM.,-CONC.yFLIA. Sec. N°3 de Alta Gracia, Pcia Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión del Sr. ROBERTO MANUEL PEREYRA, D.N.I. N°6.905.984 en autos " PEREYRA, ROBERTO MANUEL C/ SECCO, GLADYS HAYDEE Y OTRO – ABREV.-DAÑOS Y PERJ.–ACCID. TRANS.-TRAM.ORAL (EXPTE. 10801786)" para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Atento la inexistencia de declaratoria de herederos y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por el plazo de cinco (5) días. Fdo. Dig.: Dra. GHIBAUDO Marcela Beatriz (SECR. JUZG. 1° INST.)- CALDERON Lorena Beatriz (JUEZA 1° INST.)

5 días - N° 559529 - \$ 7471,50 - 25/10/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza al Sr. Juan Daniel Lujan D.N.I. N° 17.383.634, en los autos caratulados: "AHUMADA, ENZO AN-

TONIO C/ CUFRE, TANIA NATALI Y OTROS - P.V.E. – ALQUILERES (EXPTE. 12117449)" para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezca a estar a derecho, a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Diego Martín Gioda – Prosecretario. Córdoba, 03/10/2024.

5 días - N° 559690 - \$ 3469,50 - 25/10/2024 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst y 44ª Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en autos " AGUIRRE, CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ SUCESORES DE ROJAS, CARLOS OSCAR - DIVISION DE CONDOMINIO - TRAM.ORAL" Expte N° 8665844 mediante decreto de fecha 24/07/2024 cita y emplaza a los herederos de Carlos Oscar Rojas DNI 6.357.110 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Fdo. MIRA Alicia Del Carmen (Juez) ALVAREZ Jorgelina Nilda (Prosecretaria)

5 días - N° 559793 - \$ 5217,50 - 25/10/2024 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. Com. de 1ª Inst. y 4ª Nom. de Ciudad de Río Cuarto, Oficina Cobros Particulares, en autos "NALDO LOMBARDI S.A. C/ AGÜERO BRITO, ARIEL ÁNGEL – EXPED. ELECTRÓNICO – EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES – Expte. 13027619", RIO CUARTO, 10/10/2024. Agréguese constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y demás constancias de autos, a los fines de continuar con la tramitación de la causa, cítese y emplácese a la parte demandada, Sr. Ariel Ángel Agüero Brito (DNI 45.635.077), por medio de edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de tres días a contar del último de comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ley. Notifíquese el presente en forma conjunta con el proveído de fecha 24/07/2024. Fdo. PUEYRREDON Magdalena JUEZA DE 1RA. INSTANCIA y SANGRONIZ Carina Cecilia SECRETARIA RIO CUARTO, 24/07/2024. Agréguese boleta de aporte acompañada sus efectos. En consecuencia, provéase a la presentación inicial: Téngase por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.

Téngase por iniciada la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado, para que en el plazo de cuatro (4) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. En el mismo acto, cíteselo de remate, para que dentro de los tres (3) días subsiguientes a los de la notificación, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 545 del CPCC. Siendo el título en que se funda de los que traen aparejada ejecución, líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30%, estimado provisoriamente para intereses y costas del juicio, sobre sueldo y/o cualquier otra remuneración que perciba el demandado; a tales fines, ofíciase a la empleadora, haciéndosele saber que dichas retenciones deberán efectuarse mensualmente en la proporción establecida por el artículo 1 inc. 1 y 2 del decreto 484/87, reglamentario de los artículos 116, 147 y 149 de la LCT, y depositarse en la cuenta judicial abierta para estos autos. A mérito de la documental base de la acción, pudiendo encontrarse involucrada la normativa consumeril (conf. arts. 1, 2, 36 y concs., ley 24.240), dése intervención al representante del Ministerio Público Fiscal que por turno corresponda (conf. art. 52, Ley 24.240). Notifíquese. Fdo. PUEYRREDON Magdalena JUEZA DE 1RA. INSTANCIA y SANGRONIZ.

5 días - N° 559827 - \$ 29126 - 25/10/2024 - BOE

CETROGAR S.A. C/ MIRANDA, ESTELA VIVIANA - ABREVIADO - COBRO DE PESOS-EXP:12433690-OF. COBROS PART.- JUZG.2A NOM-VILLA MARIA-VILLA MARIA, 22/11/2023.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.-Admitase la presente demanda que se tramitará como juicio abreviado (arts.418 inc.del CPCC).- Cítese y emplácese al demandado, señor MIRANDA, ESTELA VIVIANA, DNI 25532482,para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda (art.192 del CPCC) y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvención y, en la misma oportunidad, ofrezca toda la prueba de que haya de valerse, en la forma y con los efectos previstos en el art.507 del CPCC, bajo apercibimiento de ley (arts.508 y 509 del código citado).- Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.- Notifíquese.-FDO:ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ, TIRONI Gisela Sabrina-PROSECRETARIA-VILLA MARIA, 12/09/2024. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la persona demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para

que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO:ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ, TIRONI Gisela Sabrina-PROSECRETARIA.

5 días - N° 561034 - \$ 14256,50 - 30/10/2024 - BOE

Río Cuarto.Juzg.C.C.Fam 5ta.Sec 10, en autos 13175368-GOMEZ, MARCELO HERNAN C/ MATTEODA, ARACELI TERESITA Y OTROS-IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO, ha dictado la siguiente resolución: Por iniciada la presente demanda de reclamación de estado filial paterno extramatrimonial.Admitase.Imprímasele el trámite de juicio común previsto por el art. 75 y ss. de la ley 10.305.Cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. Octavio Matteoda, L.E. 2.937.169(entre ellos, MATTEODA, Araceli Teresita y MATTEODA, Mirta Antonia)para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvención, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valerse, bajo pena de caducidad(art. 76 y 77 de la ley 10.305),a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin perjuicio de las citaciones directa a quienes tuvieran residencia conocida.Fdo: FRAIRE Rita Viviana-JUEZ.CUESTA Gabriela-SECRETARIO-

5 días - N° 559998 - \$ 10128 - 25/10/2024 - BOE

Por orden de la OFICINA COBROS PARTICULARES, JUZG.2ª CARLOS PAZ sita en calle Güemes 275 1º piso, en autos: "Expte. 12983627- ADOPAVI S.A. c/ LOPEZ, MARCOS MARTIN Y OTROS - EJECUTIVO" y "Expte 12983643 - ADOPAVI S.A. c/ CASTRO, CARLOS AURELIO Y OTROS – EJECUTIVO" se decretó: VILLA CARLOS PAZ, 14/10/2024... Cítese y emplácese ...a los herederos del sr. Ignacio Bustos DNI 3.052.168 para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de 3 días más vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento... Notifíquese... FDO: DE ELIAS BOQUE María José, PROSECRETARIA; RODRIGUEZ Viviana JUEZA 1a. INSTANCIA

5 días - N° 560040 - \$ 6034 - 25/10/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst y 1º nom en lo Civ. Com. Con. y Flia de Cosquin, en estos autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11284148 - SINDICATO

DE EMPLEADOS PUBLICOS DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ, CARLOS ALBERTO RAMON Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION - TRAM.ORAL, cita y emplaza a los herederos de Domínguez Carlos Alberto Ramon, DNI 6496910, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cosquin, 20/09/24.-

5 días - N° 561254 - \$ 3297 - 31/10/2024 - BOE

CORDOBA - El Señor Juez FONTAINE Julio Leopoldo, del TGA CP. UNIDAD DE PROCESOS COMPLEJOS JUEZ 14 (ex JUZG 14A NOM)-de la ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dr/a. PALMA Maria Gabriela Del Valle, hace saber que en los autos caratulados:" EXPEDIENTE SAC: 8997398 - ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB TIRO FEDERAL Y DEPORTIVO MORTEROS C/ BAUDINO, ANGEL LUIS - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/09/2024. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de ANGEL LUIS BAUDINO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese".-Texto Firmado digitalmente por:-, FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 561604 - \$ 11956,50 - 31/10/2024 - BOE

CONVOCATORIA - VISTO El artículo 30º de la Ley 7455 y lo dispuesto en el artículo 20º del Reglamento Electoral vigente que disponen la renovación bianual de la mitad de los miembros del Consejo Directivo de este Colegio; CONSIDERANDO Que el Art. 8º del Reglamento Electoral vigente establece que, para cada elección, el Consejo Directivo procederá con el voto de dos tercios de sus miembros a designar a la Junta Electoral, compuesta por tres miembros titulares y un miembro suplente; Que se debe resguardar la salud de los integrantes de la Junta Electoral para que puedan desempeñar cabalmente su tarea; Por todo ello, conforme a lo establecido en el artículo 31º inciso "n" de la Ley N° 7455, el Reglamento Electoral vigente, modificado por la Asam-

blea de fecha 17 de octubre de 2022 y el artículo 44º de la Ley 9571 (Código Electoral Provincial), EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE AGRIMENSORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA R E S U E L V E Artículo 1º: Convócase a los matriculados de este Colegio de Agrimensores a Elecciones Generales para el día 17 de diciembre de 2024. Las Elecciones Generales serán para cubrir los cargos de Vicepresidente, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes. Artículo 2º: El acto eleccionario se llevará a cabo entre las nueve y las dieciocho horas del día establecido precedentemente, en la sede del Colegio, sita en calle Deán Funes 1392, de la ciudad de Córdoba. Los matriculados que lo dispongan podrán votar por correo según lo dispuesto por el Reglamento Electoral vigente. Artículo 3º: Las listas de candidatos podrán presentarse hasta el día 17 de noviembre de 2024, a las 14:00 hs., y deben contemplar todos los cargos que se renuevan, en cumplimiento de lo prescripto en el Reglamento Electoral. Artículo 4º: Hacer saber a los matriculados que el Reglamento Electoral vigente se encuentra a disposición de los interesados en el sitio web del Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba: www.agrimensorescordoba.org.ar. Artículo 5º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, dese amplia difusión y archívese. DADA EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE AGRIMENSORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. Resolución N° 879-1-24. FDO.: MARTIN JULIAN ALBERTO- SECRETARIO; BELISLE, OMAR ALBERTO- PRESIDENTE

1 día - N° 562290 - \$ 8137,50 - 25/10/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "CARLSSON, MYRIAM C/ VILLACORTA MONTENEGRO, JAIME - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305 (EXPTE. 13140986), los cuales tramitan ante el Juzgado de Familia de Segunda Nominación de esta ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/10/2024. Proveyendo a la presentación que antecede: agréguese la constancia adjuntada. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, proveyendo a la demanda inicial: Admítase la demanda de divorcio. Por adjuntada la documental escaneada. Cítese y emplácese a Jaime Villacorta Montenegro para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en igual término presente su propuesta o adhiera a lo manifestado en los términos del art. 95 de la Ley 10.305, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley. Fecho, dese intervención

al Fiscal de Familia. Hágase saber a la Asesora interviniente que deberá conservar el original de la documental que adjunta en su poder hasta la finalización del proceso, en el caso de ser requerida por el Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: TAVIP Gabriel Eugenio - JUEZ -ANTUN Mariela Denise - SECRETARIA. FECHA:2024.10.04"

5 días - N° 560795 - s/c - 25/10/2024 - BOE

En los autos caratulados "BURGOS, RAMONA SILVIA C/ VILLAFÁÑE, BEATRIZ MARINA - ORDINARIO - DESPIDO" Expte. N°7345207, que tramitan por ante la SALA II Secretaría 4 de la Cámara Única del Trabajo de Córdoba, se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, 16/05/2024. Avócase. ... Cítese a las partes, testigos y absolventes, a la audiencia de vista de la causa (Art. 57 de la ley 7987) (Art. 222 del CPCC) ... Hágase saber a las partes y testigos que la audiencia designada tendrá lugar en la sala de audiencias de la Sala Segunda, ubicada en el primer piso del Polo Judicial, debiendo ingresar por la calle Laprida N° 753 de esta ciudad, munidos de documento de identidad y cédula de notificación. ... Emplácese a las partes para que en el término de cinco días rectifiquen, si fuere menester, el domicilio de los testigos propuestos, bajo apercibimiento, para el caso de producirse informe de inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, de tener a estos por renunciados. En caso de que ofrecidos por la empleadora, sean notificados al domicilio de ésta y no comparecieren sin justa causa, se los tendrá por renunciados. Atento a lo preceptuado por el art. 15 última parte de la ley citada, emplácese a las partes para que confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus testigos ... Notifíquese.— ART. 222 C.P.C.C.: "El que hubiere de declarar deberá ser notificado de la audiencia, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer sin justa causa podrá ser tenido por confeso en la sentencia..." — FDO: BUSLEIMAN Maria Cecilia -VOCAL. OTRO DECRETO: CORDOBA, 31/07/2024.— ... cítese y emplácese por edictos a los sucesores de la demandada Beatriz Marina Villafañe, para que en el término de diez (10) días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, acrediten el carácter que invoquen y constituyan domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimientos de ley. Asimismo cíteselos a comparecer a la audiencia de conciliación fijada ... y de vista de causa designada ... En su mérito publíquense edictos ... durante cinco veces en el término de diez días (cfr. art. 152 CPCC y art. 22 de la LPT)

..." — FDO: BUSLEIMAN Maria Cecilia -VOCAL - MONCADA Flavia Carolina- SECRETARIA. OTRO DECRETO: "Córdoba, 03/09/2024. ... fíjase audiencia por ante la Oficina de Conciliación de la Cámara Única del Trabajo de la Ciudad de Córdoba, para el día 11 de noviembre de 2024 a las 9:45 hs. Notifíquese y hágase saber a las partes que deberán concurrir con asistencia letrada. Asimismo, designase nueva audiencia de vista de causa para el próximo 11 de noviembre de 2024 a las 10:30 hs., en los mismos términos y bajo idénticos apercibimientos a los consignados en el proveído de fecha 16/05/2024. ... cítese a los sucesores de la demandada Beatriz Marina Villafañe a comparecer a las audiencias designadas supra, en los términos del decreto del 31/07/2024. Notifíquese." FDO: BUSLEIMAN Maria Cecilia -VOCAL y FERRERO Amalia Carolina – PROSECRETARIA."

5 días - N° 561949 - \$ 52640 - 30/10/2024 - BOE

La Sra. Juez de la UD5- NA, emplaza a la Sra. Wanda Alexandra Lopez Morales, D.N.I. 36.185.632, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, en los autos caratulados " LOPEZ CATALEYA- CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - ART. 56). Expte. 13038897-," a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCOCO DE OTTO Carla, Jueza –Chiodini, Laura-Prosecretaria. Cba, 16 de octubre de 2024

5 días - N° 560434 - s/c - 25/10/2024 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 5 Nom. de la Ciudad de Córdoba en autos: "ZEITER, EMMANUEL ADRIÁN - SUMARIA – Expte. 12324391" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/09/2023. Agréguese la documental acompañada, la que deberá ser compulsada con sus originales en el tribunal. Acompañe, asimismo, la totalidad de la documental ofrecida. Proveyendo al escrito inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. A mérito de la naturaleza de la pretensión, tratándose de un proceso de jurisdicción voluntaria, dese al presente juicio el trámite de sumaria información (art. 70, CCCN y art. 828 del CPC)). Admítase. Dése intervención a la Fiscal Civil y Comercial, y al Director del Registro Civil del Estado y Capacidad de las Personas. Oficiése al Registro General de la Propiedad a fin de que informe la existencia de medidas precautorias existentes a nombre del peticionante; y publíquense edictos en el Boletín oficial dos veces, una vez al mes por el lapso

de dos meses. Por ofrecida la prueba que se expresa. Notifíquese.” Texto Firmado digitalmente por: RAMELLO Ileana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Pedido: supresión del segundo nombre y del apellido paterno, “Adrián Zeiter”, y la sustitución de este último por el apellido materno, “Vera” quedando conformado el nombre como “Emmanuel Vera”. A los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. (art. 70 CCCN).

2 días - N° 561547 - s/c - 26/11/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

Río Tercero 18/10/2024, Juz. Civ. Com. Fam. 1A Sec 2, en los autos caratulados “ASSAD, DANIELA YAMILE C/ SUCESTORES DE CARBAL DIEGO ERNESTO Y OTRO – IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO – Expte. 13172193”, se ha dictado la siguiente resolución: Téngase presente lo manifestado. En su mérito, imprímase a las demandas de impetradas el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de cuatro días comparezcan a la causa bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, atento a surgir de una consulta en el Registro de Juicios Universales que el Sr. Cabral Diego Ernesto no cuenta con declaratoria iniciada a su nombre, cítese y emplácese a los sucesores indeterminados de éste por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial para que en el término de cuatro días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO.: SANCHEZ TORASSA, ROMINA SOLEDAD – JUEZA. CUASOLO, MARIA GABRIELA – SECRETARIA.

5 días - N° 562327 - \$ 17062,50 - 31/10/2024 - BOE

Bell Ville. la Jueza de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, de Bell Ville, Oficina Única de Cobros Particulares 2º Nom, en autos “Exp. 13138332 Cooperativa De Emprendimientos Múltiples Sudecor Litoral Limitada C/ Sucesión De Torres, Juana Veldramila - Abreviado - Cobro Pesos- Tram.Ora!” Cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la Sra. Juana Veldramila TORRES D.N.I. F0.615.107, para que en el término de veinte días (20) días contados a partir de la última publi., comparezcan a estar a derecho haciéndose extensivo los demás términos del proveído que da trámite a la presente causa (decreto de fecha 27/08/2024), bajo apercibi de rebeldía. Texto Fir. digital. por: MORELLO Nicolás PROSECRE. LETRADO-SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ DE 1RA. INSTA Fecha: 2024.10.01.-

“BELL VILLE, 27/08/2024: Hágase saber a las partes que el presente proceso se tramitará conforme lo dispu. por Ley Prov. 10.555 modif. ley 10.855 y el Prot. de Gestión A.R. N° 1815 Seria A de fecha 03/08/2023. En su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Cítese y emplácese a Juana Veldramila TORRES para que en el plazo de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibim. de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Por ofrecida la prueba docu. acompa. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportun. “En todos los casos que, una vez vencido el plazo para contestar la demanda, no hubiese mediado oposición y no hubiese prueba que diligenciar, o fuere desistida, se podrá omitir la aud. y se dictará el decreto de autos” NOTIF. Fdo. MORELLO, Nicolas PROSECR. LETRADO - GUIQUET, Valeria Cecilia JUEZA DE 1RA. INSTA

5 días - N° 558587 - \$ 18615 - 31/10/2024 - BOE

El TGA de Cobros Particulares, Unidad de Trámite, Juez de 1ra Inst. y 47º Civ y Com. de Córdoba, en autos caratulados: Consorcio de Propietarios Edificio Sandra II c/ Fernández Graciela Cecilia - Abreviado - Cobro de Pesos - Expte 12105540” dispone: CORDOBA, 28/02/2024. Agréguese. Admitase. Atento a las constancias de la causa: Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a los herederos de GRACIELA CECILIA FERNANDEZ si los hubiere, a los propietarios o a quienes se consideren con derechos al bien inmueble, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, contesten la demanda o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.C. a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial. Oficiése al Registro de Actos de Última Voluntad. Dése intervención al Asesor Letrado que por sorteo resulte designado. Fdo. FASSETTA Domingo Ignacio, Juez 1ra Instancia - BIJELICH María Alejandra - Prosecretario/a Letrado.

5 días - N° 559792 - \$ 9932,50 - 25/10/2024 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

Sr. Juez de 2ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Familia de Río Segundo en autos caratulados “PERAZZOLO, JOSE PEDRO – AUSENCIA – Expte. N° 13060466”, ha ordenado mediante decreto de fecha 31/07/2024, la citación del presunto

ausente Jose Pedro Perazzolo, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho conforme el art. 82 del CCCN y art. 25 de la ley 14.394. Fdo. GONZALEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

11 días - N° 550371 - \$ 18826,50 - 25/4/2025 - BOE

SENTENCIAS

El juzgado de Familia de 1ra. Instancia 5ta. Nominación de esta Ciudad de Córdoba (Tucumán 360 – Planta Baja) en autos caratulados “QUEVEDO PEDRO DANIEL Y OTRO C/ SUCECIÓN DE OSCAR SEBASTIAN CUELLO – ACCIONES DE FILIACION – LEY 10.305 - Expte. N° 9019342”, se ha dictado la siguiente resolución: Protocolo de Sentencias N° Resolución: 196, Año: 2024, Tomo: 2, Folio: 535-540 - SENTENCIA. Córdoba, doce de septiembre de dos mil veinticuatro. Y VISTOS:..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de reclamación de filiación extramatrimonial post mortem interpuesta por los Sres. Pedro Daniel Quevedo, DNI 18.173.306 y César Gustavo Quevedo, DNI 20.786.377 en contra de los herederos y/o sucesores de Oscar Sebastián Cuello y, en consecuencia, declarar que Pedro Daniel Quevedo, DNI 18.173.306 y César Gustavo Quevedo, DNI 20.786.377 son hijos de Oscar Sebastián Cuello, DNI 7.972.700 (fallecido el 21.10.2018). 2) Ordenar la inscripción de la presente en el acta de nacimiento 736 Serie A de fecha 07.04.1967 labrada por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Córdoba perteneciente a Pedro Daniel Quevedo DNI 18.173.306, nacido el día 23.03.1967 e inscripto solo con filiación materna (madre: Yolanda Susana Quevedo, DNI 4.788.634) a cuyo fin corresponde librar oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de esta ciudad de Córdoba. 3) Ordenar la inscripción de la presente en el acta de nacimiento 1124 Tomo 2º Serie “B” Año 1969 de fecha 06.05.1969 labrada por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas Seccional Central de Córdoba perteneciente a César Gustavo Quevedo DNI 20.786.377, nacido el día 08.04.1969 e inscripto solo con filiación materna (madre: Yolanda Susana Quevedo, DNI 4.788.634) a cuyo fin corresponde librar oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de esta ciudad de Córdoba. 4) Imponer las costas a los herederos y/o sucesores de Oscar Sebastián Cuello, DNI 7.972.700. 5) Regular los honorarios profesionales del abogado Héctor José Daza en la suma de pesos un millón novecientos ocho mil ochocientos setenta y cua-

tro con diez centavos (\$1.908.874,10). Protocolícese, hágase saber, publíquense edictos por un día (art. 113 inc. 2 del CPC) y dése copia. Texto firmado digitalmente por: Dra.: SQUIZZATO Susana Maria –Juez de 1ra. Instancia –.

1 día - N° 560959 - \$ 4928,20 - 25/10/2024 - BOE

Juzg. 1ª Inst. Civ y Com. 6º Nom (Palacio de Justicia I) en los autos caratulados: "FONSECA, DIEGO ARIEL c/ FARIAS, CESAR BENITO - ORDINARIO - TRAM.ORAL - TRAM ORAL – EXPTE. N° 7042299", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 87. CORDOBA, 10/06/2024. Y VISTOS: (...), Y CONSIDERANDOS (...), RESUELVO: 1. Hacer lugar parcialmente a la demanda entablada en autos por Diego Ariel Fonseca, DNI 24885385, y condenar al Sr. Cesar Benito Farías, DNI 20326172, a abonar a la actora -en el plazo de diez días de quedar firme esta resolución- la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000), con más intereses y actualización determinada. Dicha condena resulta extensiva a la citada en compañía Seguros Bernardino Rivadavia Coop. 2. Imponer por el orden causado, resultando extensiva a la citada en garantía. 3. No regular honorarios, en esta oportunidad, a favor de los Dres. Paula Bringas Taborda, Mauricio Asef, Nicolás Gandolfo y Agustín Gorrochategui (art. 26 CA). 4. Regular de manera definitiva los honorarios profesionales de los peritos oficiales, Mario Osvaldo Terrera (médico traumatólogo) y Ayelén Jazmín Olivares (Esp. Accidentología vial), en la suma de pesos trescientos cincuenta y dos mil ochenta y siete con noventa y cinco ctvs. (\$352.087,95) 5. Regular los honorarios de los peritos control de las partes, Dra. Luciana Ziraldo (por la citada en garantía) e Ing. Sixto Sonzini Astudillo (citada en garantía) se regulan en la suma de pesos ciento setenta y seis mil cuarenta y tres con noventa y siete ctvs. (\$176.043,97), a cargo de sus proponentes 6. Exhórtese a la Municipalidad de Córdoba a los fines del cumplimiento del mandato preventivo del considerando 5. PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER. Texto Firmado Digitalmente por: CORDEIRO Clara Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.06.10.

1 día - N° 561356 - \$ 3656,30 - 25/10/2024 - BOE

SUMARIAS

JUZGADO 1A INST CIV COM 5A NOM en los autos caratulados: FERRERO, MARÍA JOSÉ – SUMARIA - que se tramita en el JUZGADO 1A INST CIV COM 5A NOM – Expte N° 12819267 Se ha dictado el siguiente DecretoCORDOBA, 22/04/2024... Proveyendo al escrito inicial: téngase por presentada a la actora Ferrero María

José en el carácter de representante legal de los adolescentes Joaquín GORDILLO FERRERO, Tahis GORDILLO FERRERO y Luana GORDILLO FERRERO, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria de cambio en el orden de los apellidos de sus representados.. Admitase. Dese trámite de ley de conformidad con lo prescripto con el art. 26 CCCN.... Dése intervención a la Sra. Asesora que en turno corresponda en representación complementaria de los menores, al Ministerio Público Fiscal y al Director del Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas de la Provincia de Córdoba. Atento lo prescripto por el art. 70 del C.C.C.N publíquese el presente pedido por vía de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses haciendo saber que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida. Requierase información sobre medidas precautorias existentes a nombre de los menores a cuyo fin librese oficio al Registro General de la Provincia. FIRMADO: Dr. MONFARREL Ricardo Guillermo – Juez; Dra. RAMELLO Ileana – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 561019 - \$ 2908,80 - 25/10/2024 - BOE

RIO CUARTO – El Juzg. CC 1º Inst., 6ta Nom, SEC.11 de RIO CUARTO, en los autos caratulados: "BIDONI, RAMONA MERCEDES - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA – EXPTE. 13160552", hace saber que la Sra. Ramona Mercedes Bidoni CUIL.: 27-16566489-8, ha solicitado suprimir el PRIMER NOMBRE, por el de "MONICA MERCEDES BIDONI" o "MERCEDES BIDONI" en caso de no ser posible la primera opción. Se cita, llama y emplaza a acreedores, terceros interesados y cualquier persona que se crea con derecho, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de quince días de la ultima publicación y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. LOPEZ Selene (Juez). Rio Cuarto 11 de Septiembre de 2024.

1 día - N° 561946 - \$ 2022 - 25/10/2024 - BOE

M. Constanza Garzino, Fiscal Civil, Comercial y Laboral de 2º Nominación, en autos "CEBALLOS VERA, ABIGAIL - SUMARIA - SUPRESION DE APELLIDO", Expte. 13104902 hace saber que en los autos del rubro, la actora Ceballos Vera Abigail, D.N.I. 47.303.752, solicita el cambio de apellido suprimiendo el paterno "Ceballos", siendo sustituido por el apellido materno "Vera", pidiendo que se consigne como su nombre y apellido "Abigail Vera". Atento el proceso establecido por el art. 70 del C.P.C.C., sugiero se amplíe el decreto de admisión y ordene el tribunal: la publicación de

edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido, a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación.

2 días - N° 562135 - \$ 5418 - 26/11/2024 - BOE

USUCAPIONES

-En los autos caratulados:"MESA BOIXADOS CARLOS MARTIN.- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION.- EXPTE SAC NRO 10144119" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, de 1ª Instancia, 2 da. de la Ciudad de Villa Dolores ,Dpto San Javier , Cba , secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza a Moises Ferreyra y/o a sus sucesores para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio en los domicilios que surgen de los informes incorporados en autos.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE .-"Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en calle publica s/n , de la localidad de San Javier-Yacanto , Pedanía San Javier Departamento San Javier, Provincia de Córdoba , de forma irregular , Designado Lote 11, Mza 15, conformado por cuatro lados que partiendo del esquinero S.E., vértice D, con rumbo NO y Angulo de 92° 19'51 " , se mide el lado D-A mide 69,28m y linda con la Calle Publica; desde el vértice A, con Angulo 85°34'25";se mide el lado A-B mide 42,71m y linda con Parc. 2, parte del Dº 8370 Fº 9876 Aº 1939, Posesión de Ramón Vallejo.- Desde el vértice B, con Angulo 104º23'04", se mide el lado B-C mide 69,25m y linda con Parc sin Designación parte del Dº 8370 Fº 9876 Aº1939, Posesión de Alejandro Gabriel Odesski y desde el vértice C, con Angulo de 77º42'40", se mide el lado C-D mide 54,60m y linda con Parc 2532-9383, con parte del Dº 8370 Fº 9876 Aº 1939, Posesión de Rosa Ines Castellano, encerrando una Superficie Total de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS CON TREINTA Y UN METROS CUADRADOS (3.322,31m2).-AFECTACION DE DOMINIO: En forma PARCIAL , el Dominio Nro. 8370 ,Folio nro.9876 , Tomo nro.40 , del Año 1939 , cuyo titular resulta el Sr Santos Castellanos de Castellanos.- Conforme observaciones consignadas en el plano: Afecta parcialmente al " Campo de Yacanto Sierra " a nombre de Pedro Castellano que hereda de Santos Castellanos de Castellanos , punto 123-bis

del inventario.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO.- De manera parcial la cuenta rural nro 2903-2344867/0 a nombre de Braconi María Cristina y otros, según plano de mensura para posesión, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial Nro. 0033-090143/2014, de fecha 17-12-2014, y verificación de estado parcelario de fecha 21-04-2021. FDO. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-Dra. ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Oficina 19 de setiembre del año 2024. -Nota: El presente es sin cargo, art. 783 ter del C. de P.C.C., Ley nro 9150.-Publica: 10 veces.

10 días - N° 554361 - s/c - 12/11/2024 - BOE

En los autos caratulados "BERARDO, HUGO VICTOR. USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPTE. N° 5470808)" que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 27ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, se ha dictado la Sentencia Número Ciento Uno, de fecha dos de Septiembre de dos mil veinticuatro, por la que se ha resuelto hacer lugar a la demanda y, en su mérito, declarar que desde el día 17/01/2006 el señor Hugo Víctor Berardo -hoy su sucesión- detenta —por accesión de posesiones— el derecho real de dominio sobre el inmueble que, según constancia del Registro General de la Provincia, se designa como Parcela Horizontal 63 (P.H. 63) UNIDAD 63, 07-78 del EDIFICIO BOLMAS I, asentado sobre el Lote de terreno inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba como Matrícula 147.967; ubicado en la provincia de Córdoba, en Calle Corrientes 334, 340, 344, Departamento Capital, y cuyos demás datos de registro se refieren en la parte resolutive de la sentencia que se transcribe más abajo. Según el Plano de Mensura de Posesión, visado por la DGC en Expte. N° 0033-62985/2011, el inmueble objeto de posesión es una unidad de propiedad horizontal que se encuentra en un terreno ubicado en la calle Corrientes 334, 340, 344, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, con una superficie total del terreno de 666,57 m2, designándose la unidad objeto de la posesión con el N° 63 –PH: 63, con posición 78; se encuentra ubicada en el 7º piso, con una superficie cubierta propia de 32,17 m2. Su porcentual según reglamento de copropiedad, es de 0,75%. El total de metros cubiertos del edificio es de 5830,48m2 y el total de metros cubiertos comunes es de 1031,12m2. Los titulares registrales de la unidad afectada son Julio Antonio Maslub, José Ernesto Maslub y Rafael Rosa Olmos. Según Informe N° 11-703/15 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, el inmueble

se halla empadronado con Nomenclatura Catastral Provincial N° 1101010404046076063 (Dpto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 04, Secc. 04, Mza. 046, Parc. 76, Subp. 063) y con número de cuenta de la DGR 110122206122, y linda: al Noroeste, con P.H. 64, UNIDAD 64, 07-79, empadronada a nombre de Cecilia Ana Bosio; al Noreste, con muro exterior; al Sureste, con muro exterior y espacio vacío; al Suroeste, con muro exterior.- Según informe de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Córdoba, en Expte. N° 000.401/14, la parcela se designa catastralmente como D:04 – Z:04 – M:046 – P:076 – PH: 00063.- A continuación se transcribe la parte pertinente de la mencionada sentencia: "SENTENCIA NUMERO: 101.- Córdoba, 02/09/2024.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapación incoada por el Sr. Hugo Víctor Berardo -hoy su sucesión-, en contra de los sucesores del Sr. Julio Antonio Maslub (hoy fallecido): Silvia Elena Juri, Jorge Luis Maslub, Pablo Julio Maslub y Cesar Antonio Maslub; de los herederos del Sr. José Ernesto Maslub (hoy fallecido): Sres. Magdalena del Carmen Acosta, Lucía Samar Maslub, Santiago José Maslub, Amira Celia Maslub y Virginia Nahir Maslub, y de los sucesores del Sr. Rafael Rosa Olmos: Sres. Guillermo José Olmos y Mario Rafael Olmos, y en consecuencia declarar que desde el día 17/01/2006 detenta —por accesión de posesiones— el derecho real de dominio sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia bajo la Matrícula 147967 (11), que se designa como "P.H. 63; UNIDAD 63.07-78" del "LOTE DE TERRENO: Ubicado en Calle Corrientes 334,340y 344, Dpto. CAPITAL:desig.lote SETENTA Y SEIS: mide y linda 19ms. 5 cms. al N-E (línea A-B) con calle Corrientes: 33ms. 90cms. al S-E- (línea B-C) con lote 6 de Jorge Marguch y lote 56 de Julio Sahade: al S.O formado por dos tramos: 10ms. 51 cms. (línea C-D), 8 ms., 65 cms. (línea D-E), ambos con lote 71 de Aurora Magdalena Luisa Magliano de Maluf, Teresa Mariana, María Magdalena y Ana María Maluf: 35 ms., 40 cms. al N-O (línea E-A) con lote 3 de Jorge Arlla. Con sup. de 666ms. 57 cms. cdos. Todo s/plano 84219. Según mensura tiene las mismas medidas que las consignadas con los siguientes linderos: N-E calle Corrientes, S-E con Jorge Margouche y pte c/ Julio Sahade; S-O c/Aurora Magdalena Luisa Magliano de Maluf, Teresa Mariana, María Magdalena y Ana María Maluf; y al N-O c/ Kara S.A.- EDIFICIO BOLMAS I. Afectado al Régimen de PROPIEDAD HORIZONTAL Ley Nac. 13512 de acuerdo al plano de fecha 29/IV/86 agregado el 22/XII/86 al reg. de planos al F°7026- Ver planilla b-1.a. Escrit. 5/XI/86 Esc. Drallny Reg.705. ... III)

Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 CPCC. ... PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER.- Fdo.: Valeria Alejandra CARRASCO, Juez de 1ª. Instancia:-

10 días - N° 554431 - s/c - 25/10/2024 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 6 a cargo del Autorizante, en autos "CAPELLINI, ANTONELLA Y OTRO- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPIÓN" Expte N° 11691180 Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 06/05/2024.- Téngase presente lo manifestado por el compareciente. A lo solicitado, como se pide; Proveyendo al escrito de fecha 13/03/2024: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los sucesores de Humberto Omar Monzón y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese a los colindantes: Sucesores de Humberto Omar Monzón, María Isabel Cuesta de Vera, Juan Carlos Bonavia, Salvador Cantalejos, Américo Argentino Saliba y Gorriones Rugby Club en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.).- Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). El oficio deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese.- Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana, Jueza 1ra. Inst.; MONTAÑANA Ana Carolina, Secretaria 1ra. Inst.- El inmueble objeto de autos se ubica y describe como: fracción de terreno ubicada en Departamento, Pedanía y Municipio de Río Cuarto, de esta provincia de Córdoba, en calle Lamadrid N° 172 de dicha ciudad, conforme Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Matr.

N° 2984, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en fecha 15 de Marzo del año 2022, según Expediente N° 0033-127207/2022, cuyo plano de mensura fue renovado 02/11/2022 conforme Certificado de Subsistencia Parcelaria emitido por Catastro con Fecha 03/11/2022. El inmueble tiene una superficie de 352,64 m², designado como lote 100 de la Manzana 4. Lindando al Norte, en los puntos A-B con resto de parcela 017 de Humberto Omar Monzón, Cta. N° 24-05-0.481.004/7, Matr. N° 1.313.702 y Cuesta de Vera María Isabel, Cta. N° 240504911226; al Este, en los puntos B- C con calle Lamadrid; al Sur, en los puntos C- D con parcela 018 de Juan Carlos Bonavia, Cta N° 24-05-0.461.797/2, Matr. N° 820.417; con parcela 021 de Salvador Cantalejos, Cta N° 24-05-0.480.998/7, Dominio N°: F° 5650/ 1974, con parcela 022 de Americo Argentino Saliba, Cta N° 24-05-0.491.124/2, Matr. N° 1.110.046; al Oeste, en los puntos D-A, con Parcela 30 de Gorriónes Rugby Club, Cta. N° 24-05-1.933.592/2, Dominio N°: F° 22473/1970, cuyo inmueble afecta parcialmente a la matrícula N° 1.313.702 N° a nombre de Humberto Omar Monzón, al número de Cuenta en Rentas: 240504810047 y la Nomenclatura N°: 2405520102040017.-

10 días - N° 554599 - s/c - 25/10/2024 - BOE

Edicto.- Se hace saber que en los autos caratulados "MERCAU, ALBERTO OMAR Y OTRO - USUCAPION - TRAM.ORAL" (Expediente 11352346), que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, Titular Dr. Claudio D. Gómez, Secretaría C.C.C. y Familia a cargo del Dr. Fernando Del Grego, se ha dictado la siguiente sentencia: SENTENCIA NÚMERO: OCHENTA Y SEIS. Corral de Bustos - Ifflinger, veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: . . RESUELVO: I) Hacer lugar a la acción deducida, y en su mérito declarar que los Alberto Omar Mercáu, DNI 5.528.860, argentino, de estado civil casado, de profesión jubilado, y Mirta Celestina Bottani, DNI 11.215.171, argentina, de estado civil casada, de profesión jubilada, ambos con domicilio real en calle Moreno n° 645 de la ciudad de Corral de Bustos, han adquirido el derecho real de dominio por prescripción adquisitiva veintefinal, a partir del 30/06/2010, el inmueble que conforme plano de mensura acompañado mediante presentación de fecha, realizado por la ingeniera agrimensora Laura Ciaffaroni, Mat. 1369/1, y visado por la Dirección General de Catastro bajo la revisión técnica de Pablo Damián

Andrade, Expediente n° 0033131167/2022, Plano n° 19-02-131167-2022, aprobado el 04/10/2022, y que se describe como: "Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUÁREZ, Pedanía Liniers, Municipio de CORRAL DE BUSTOS, designado como LOTE 100 de la MANZANA 68 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 50,00 m (lado A-B) colindando con parte de la Parcela 3 (de Ontivero, Bernabé - Matrícula 1.798.170 - Cuenta N° 19-05-0094924/8); desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice C mide 10,00 m (lado C-B) colindando con Calle Moreno; desde el vértice C con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice D mide 50,00 m (lado D-C) colindando con la Parcela 13 (de Montiel, Pascual Demetrio - Matrícula 1.209.279 - Cuenta N° 19-05-1684685/6); desde el vértice D con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial A mide 10,00 m (lado D-A) colindando con parte de la Parcela 6 (de Marinuzzi, Arnaldo Enrique - Matrícula 1.705.158 - Cuenta N° 19-05-00937003/7); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 500,00 m²" (descripción conforme plano). El referido inmueble afecta el derecho de dominio de Irma Antonia González de Terán en forma total, inscripto el Registro General la Provincia, Matrícula n° 840372, y que se describe como: "FRACCION DE TERRENO baldía que se designa como Parte de los Solares F y H de la MANZANA 68 del plano oficial del pueblo Ifflinger, Estación Corral de Bustos, Ped. Liniers, DEP. MARCOS JUAREZ, Prov. de Cba., que se designa como LOTE 5 a y mide 10 mts. de frente al E., sobre calle Moreno y contrafrente O. por 50 mts. de fondo en los costados N. y S., o sea una SUP. DE 500 MTS2., lindando al E., calle Moreno, al N. con de Susana Raymunda Benitez, al S., lote 5b del mismo plano de mensura y al O., con de Carlos Casero, estos 3 últimos rumbos de la misma manzana" (descripción conforme matrícula). II) Publíquese edictos en los términos del art. 790 CPCC. III) Oportunamente, oficiase al Registro General de la Provincia a fin de que inscriba el inmueble adquirido por usucapición a nombre de los adquirentes, Sres. Alberto Omar Mercáu, DNI 5.528.860, argentino, de estado civil casado, de profesión jubilado, y Mirta Celestina Bottani, DNI 11.215.171, argentina, de estado civil casada, de profesión jubilada, ambos con domicilio real en calle Moreno n° 645 de la ciudad de Corral de Bustos, y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (art. 789 CPCC). IV) Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis sobre el inmueble inscripto en la Matrícula n° 840372, debiéndose oficiarse al Registro General de la Provincia, a

sus efectos. V) Costas a cargo de la parte peticionante. VI) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente, Dr. Gonzalo Jauregui-azo, para cuando él así lo solicite. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 555908 - s/c - 4/11/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 37° Nominación, a cargo de la Dra. María Virginia Cáceres, ubicado en Tribunales I, sito en Caseros N° 551, Subsuelo, de la ciudad de Córdoba, Secretaria única; en los autos caratulados: "6105790 - SALDAÑO, SUSANA BEATRIZ - USUCAPION", hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 138. del 03/09/2024 - RESUELVO: 1°) 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada en autos y, en consecuencia, declarar adquirido por los Sra. Susana Beatriz Saldaño, D.N.I. N° 18.016.477, por prescripción adquisitiva, el bien inmueble que según Plano de Mensura confeccionado y firmado por el Ingeniero Agrimensor Dario S. Barreiro inscripto en la Dirección de Catastro bajo el Expediente Nro. 0033-091351/2014, con visación técnica para juicio de usucapición, aprobada por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras con fecha 30/12/2014, que se designa como "lote de terreno, ubicado en calle José Ramonda n.°6544 de Barrio El Cerrito del Departamento Capital, designado como Lote 16 de la Manzana "E" que mide y linda su frente al Sud (línea A-B) mide 12.00 ms lindando con calle José Ramonda; el costado Oeste (línea B-C) mide 30.00 ms lindando con el resto de la Parcela 5, resto del Lote 5 de Enrique Pablo de la Fuente (M: FR N° 442.446); el costado Norte (línea C-D), mide 12.00 ms lindando con el resto de la parcela 5, resto del lote 5 de Enrique Pablo de la Fuente (M FR N° 442.446) y con el resto de la Parcela 6, resto del Lote 6 de Enrique Pablo de la Fuente (M FR N° 442.447), el costado Este (línea D-A) mide 30 ms, lindando con el resto de la Parcela 6, resto del Lote 6 de Enrique Pablo de la Fuente (M FR N° 442.447), siendo todos sus ángulos de noventa grados, con una superficie total de 360,00 ms²." El inmueble que se ordena inscribir afecta en forma parcial los lotes 5 y 6 de la manzana "E" en el dominio descrito en Matriculas Folio Real 442.446 y 442.447 a nombre de Enrique Pablo de la Fuente, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en Cuentas N° 1101-1004843/2 y 1101-1023376/1 y siendo la nomenclatura catastral en la Provincia Dep: 11 Ped. 01 Pblo: 01 C: 13 S:13 Mza 16 Parcelas: 005 y 006 Expediente

SAC 6105790 - Pág. 13 / 14 - N° Res. 138(según estudio de títulos). 2.-Publiquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C. 3.- Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la Sra. Susana Beatriz Saldaño, D.N.I. N° 18.016.477, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin, ofíciase. 4.- Sin costas, a mérito de no haber existido oposición. Texto Firmado digitalmente por: CACERES Maria Virginia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.09.03:-

10 días - N° 555941 - s/c - 11/11/2024 - BOE

En los autos caratulados "VARGAS PETRONA ELSA- USUCAPION-EXPTTE 7833270" que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 38º Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Mariela Valentino, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N.º 112 de fecha 22/07/2024: "... Y Vistos..... Y Considerando RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Petrona Elsa Vargas DNI N° 4.129.972 y declarar adquirido por usucapion el inmueble objeto de la presente accion, ubicado en calle Sergio Camargo 7671 entre calles Guillermo Ostwald y Tomás Garzón, Barrio Quintas de Arguello, que se designa como (Designación Oficial) Lote 2 de la Manzana 25, afectada al Régimen de Propiedad Horizontal; Inmueble ubicado en el Depto. Capital, Pedanía del mismo nombre, Municipalidad de la ciudad de Córdoba, designado como P.H. Unidad 2, Ubicación Planta Baja, Posición 4, Destino Vivienda. Sup. Cubierta Propia Parcial y Total 58,69 m², Descubierta Común de uso exclusivo, una en ubicación Planta Baja con Posición 5, Destino Jardín, con Superficie Parcial de 39.90 m². Las que hacen una Superficie Descubierta común de uso exclusivo Total de 78,51 m². Con un porcentaje en base a Sup. Cubierta Propia del 50.00%; y linda: al Norte con calle Sergio Camargo, al Sur con parte del lote 1 parcela 11, al Este con lote 2 PH 01, al Oeste con lote 1 PH 01 y con lote 1 PH 2; Nomenclatura Catastral 11-01-01-12-07-025-002-002; inscripto en la Matrícula 161225/2 del Departamento Capital (11); empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número de Cuenta 1101-2193623/2. 2º) Establecer que la adquisición del dominio por usucapion aconteció el día 20/05/2018. 3º) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 4º) Publíquense edictos oportunamen-

te de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 5º) Imponer las costas por el orden causado. 6º) No regular en esta oportunidad los honorarios de los letrados profesionales. Protocolícese y hágase saber. Fdo: Walther Nadia -Juez/a de 1ra Instancia.

10 días - N° 555996 - s/c - 30/10/2024 - BOE

La Señora Jueza del JUZGADO CIV.COM. CONC.FAM. 1A NOM - SEC 1 de la Ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados: "ECHAVE, MI-CAELA FABIANA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 11738722, ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 18/06/2024. Atento lo solicitado y las constancias obrantes, provéase a la demanda y su rectificación (escritos del 25/09/23 y 04/04/24): Por presentados por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Désele al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular registral del inmueble objeto de la presente acción de usucapion, sucesión indivisa de MOLLON DE FERRARO Teresa Juana, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Anizacate, y a los colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "fracción de terreno baldío, parte integrante del denominado Barrio Los Talas, ubicado en el Pueblo Villa Anizacate, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que se designa actualmente como LOTE N° 16 de la MANZANA N° 7 que mide: 16 mts de frente por 40 mts de fondo, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (640 mts2); Nomenclatura Catastral: N° 3107280201007016000, N° de Cuenta: 310721774979; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula N° 31-1025249-0000, titularidad de la Sra. MOLLON DE FERRARO Teresa Juana, desde el año 1949; según plano de medida de posesión (Expte. Provincial N° 0033-135542/2022) se designa como Lote 100 de la Manzana 7", para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de

ley (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (de mayor difusión y circulación), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos citatorios en la Municipalidad de Villa Anizacate por el plazo de treinta días, a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo de la existencia de la presente causa en el inmueble objeto del mismo (art.786 del C.P.C). Asimismo, atento lo solicitado, ofíciase a los fines de la anotación de litis con relación al objeto de la presente acción (art. 1905 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CATTANEO Néstor Gustavo SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Of: 06/09/24.

10 días - N° 556058 - s/c - 25/10/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, y Faltas con sede en la ciudad de Morteros (Cba.), Dra. Alejandrina Lia Delfino, Secretaria Dra. Gabriela Amalia Otero, en los autos caratulados: "HEIT, Juan José -Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion (Expte. n° 11307843)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 280. MORTEROS, 25/09/2024...Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por el Sr. Juan José HEIT, DNI N° 17.149.598, CUIL N° 23-17149598-9, soltero, nacido el 01 de diciembre de 1964, con domicilio real en calle Sargento Cabral n° 848, ciudad de Balnearia, provincia de Córdoba, y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva desde el año 1999 del inmueble correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 09/11/2018 mediante Exp. Prov. N° 0589-011723-2018 designado según plano como: Lote 571514-531567 situado en camino público S/N, campo Pozo del Bajo o Pozo de los Bueyes, Pedanía Concepción, Departamento San Justo, de la provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice A, con rumbo Este y ángulo interno de 89°47'05", lado A-B de 23,53 metros, que linda al Norte con parcela 571565-531527; desde el vértice B, con ángulo interno de 90°12'55", lado B-C de 100.00 metros, que linda al Este con parcela 172-8164 (resto del lote 2 fracción 2); desde el vértice C, con ángulo interno de 89°40'55", lado C-D de 23,53 metros, que linda al Sur con camino público; desde el

vértice D, con ángulo interno de 90°19'05'' y cerrando la figura, lado D-A de 100,00 metros, que linda al Oeste con parcela 172-8164 (resto del lote 2 fracción 2), todo lo que hace una superficie total de 2353m2.- La nueva nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: 3003-571514-531567 y el mismo afecta de manera parcial a la fracción 2 del lote 2 (H.R.G. 172-Parcela 8164). Dicho inmueble está empadronado en la dirección General de Rentas en la cuenta n° 3003-0247909-1, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.205.640. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios profesionales de los Dres. Antonela Araya y Mario Federico Citto para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Dra. Alejandrina Lia Delfino (JUEZA), Dra. Gabriela Amalia Otero (SECRETARIA).-

10 días - N° 556338 - s/c - 1/11/2024 - BOE

El juez de 1° Inst. 4° Nom. Civil, Com. Y Flia., Sec. N° 8, en autos "PARRAGA, MIRIAM DEL VALLE Y OTROS – USUCAPION" (Expte. N° 12898159), ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA, 19/08/2024. Agréguese oficio diligenciado por el Registro de Juicios Universales que adjunta. Por cumplimentado. En consecuencia y proveyendo a la demanda: Acumúlense a las presentes el Expte. N° 12352821 PARRAGA, MIRIAM DEL VALLE Y OTROS — MEDIDAS PREPARATORIAS. Agréguese la documental adjuntada. Téngase a la Dra. Jimena Anahí Tibaldi por presentada, por parte en carácter de apoderada de los actores PÁRRAGA, MIRIAM DEL VALLE, D.N.I. N° 14.061.222; RODRIGUEZ, JAVIER GONZALO, D.N.I. N° 29.204.731; RODRIGUEZ, DANIEL ARNALDO, D.N.I. N° 30.813.280; RODRIGUEZ, NICOLAS OMAR, D.N.I. N° 32.241.007; RODRIGUEZ, CRISTIAN DAMIÁN, D.N.I. N° 29.567.781, RODRIGUEZ, MARTA ROSANA, D.N.I. N° 27.245.400; y RODRIGUEZ, MARIA EUGENIA, D.N.I. N° 26.090.117 y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos de RODOLFO PONCE: Catalina Ana Ponce de Medina o Ana Catalina Ponce de Medina dni 3848508, Norberto Ramón Ponce dni 6.595.506, Francisco Carlos Ponce dni 6.564.875; Miguel Rodolfo Ponce (fallecido) -hoy sus herederos-: Catalina Ana Ponce dni 3.848.508; Francisco Carlos Ponce dni 6.564.875 y Angela Teresita

Ponce (fallecida) -hoy sus herederos-: Yoni Elter Andrada dni 17.190.840, Mercedes Cristina Andrada (fallecida) -hoy sus herederos-: Juan Pablo Andrada dni 38.160.004 y Lucas Ignacio Peralta dni 42.980.869 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los restantes herederos del demandado RODOLFO PONCE y de Inés Catalina Armando de Ponce mediante publicación de edictos - para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de ley (cinco días) en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de James Craik a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del CPCC). Cítese al Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de James Craik, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC). Líbrese oficio al sr. Juez de Paz de la localidad de James Craik a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, notifíquese al colindante Martina Deheza al domicilio denunciado. Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCyC, ofíciase al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula 1056139 conforme medidas cautelares web. Notifíquese." Fdo.: Monjo, Sebastian (Juez de 1° Instancia); Calderon, Viviana Laura (Secretaria). Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para le incio de estas actuaciones, confeccionado por la Ing. Agrimensora Biolatto Volando, Carolina Irene, MP 1532 aprobado por la Dirección General de Catastro el 18/08/2023 en Expte. 0033-141412/2023, quedando designado como

Inmueble ubicado en el Departamento Tercero Arriba, Pedanía Zorros, Municipalidad de James Craik, Provincia de Córdoba, designado como Lote 102, que se describe como sigue: Polígono de 4 lados, que partiendo del vértice inicial 1, con un ángulo de 90°00' y con rumbo NE hasta el siguiente vértice 2, formando el costado NO, (lado 1-2) mide 65,50m colindando con calle Yapeyú; desde este vértice 2, con un ángulo de 90°00' con rumbo SE, hasta el siguiente vértice 3, (lado 2-3) mide 18,00m colindando con calle Corrientes; desde este vértice 3, con un ángulo de 90°00' hasta el siguiente vértice 4, (lado 3-4) mide 65,50m colindando con Parcela 5 - Qta. 38, Matrícula F°R° 1.066.224 - Cta.: 33050281.214/9 de Martina DEHEZA y desde este vértice 4, con un ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial 1, (lado 4-1) mide 18,00m colindando con Parcela 3 - Qta. 38 pte., Matrícula F°R° 1.773.414 - Cta.: 33-05-0667.620/7 de Eduardo Marciano SUAREZ; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1179,00m2.

9 días - N° 557156 - s/c - 31/10/2024 - BOE

Bell Ville, 05/08/23, el Sr. Juez de 1a. Inst. y 1a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 2, en autos: "AUDISIO, HECTOR GERARDO- USUCAPION" Expte. N° 13006501, cita y emplaza a los herederos del titular registral Sr. José Abraham, DNI 4.946.215 y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno ubicada en el municipio de Monte Maíz, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 6 de la manzana 17 y mide: 25 mts en sus lados Norte y Sur, por 9,33 mts en sus lados E y O, haciendo una SUPERFICIE TOTAL DE 233,25 M2, y linda al Norte, con lote 5; al Sur con lote 7; al E con calle Corrientes (antes Formosa) y al O con lote en Posesión de Elso Armegol Garzón.- Dicho lote se encuentra inscripto ante el registro de la Propiedad de la Provincia bajo la matrícula 1618278, bajo el numero Rentas 36042086968/8, nomenclatura catastral n° 3604220101130021.- Fdo. Digital. por el Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique-JUEZ; Dra. BELTRAMI María Pía- SECRETARIA.-

10 días - N° 555259 - s/c - 25/10/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 3º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Pcia. Córdoba, Sec.N°6, en los autos caratulados: "CUELLO

ROMERO, LEANDRO FRANCISCO Y OTRO - USUCAPION (Expte. 11005049)" cita al Sr. MANUEL VAZQUEZ GONZALEZ, C.F. N° 620724 y/o a sus sucesores, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes, Etkin Carlos E., en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01 y en el Boletín Oficial correspondiente al último domicilio conocido del titular registral, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días (art. 783 del CPCC). Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Comuna de Villa Cañada del Sauce, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin librese oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). Notifíquese.- Inmueble a usucapir: "ubicado en Calle Pública S/N de la Comuna Villa Cañada del Sauce, Pedanía Cañada de Álvarez, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, que en el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 12021263152021 se designa como Lote 100 de la Mza. 65 y la Nomenclatura Catastral Nro. 1203420101070100, que afecta en forma parcial los lotes 56, 57 y 58 de la Mza. Of. 65 y fracción colindante sin lotear, inscripto en el RGP en MFR N°819909, de titularidad del Sr. Manuel VAZQUEZ GONZALEZ, CF N° 620724, Nro. de Cuenta 12-03-1733065/6, designado catastralmente como PARCELA 54, que mide y linda: Partiendo del vértice "1" con una dirección Norte, con un ángulo dicho vértice de 145°31' y una distancia de 26,57 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 106°40', lado 2-3 de 33,36 m; a partir de 3, con un án-

gulo interno de 110°59', lado 3-4 de 18,81 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 163°03', lado 4-5 de 16,84 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 175°06', lado 5-6 de 20,27 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 110°42', lado 6-7 de 30,54 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 96°46', lado 7-8 de 12,78 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 261°13', lado 8-9 de 4,86 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 90°00', lado 9-1 de 31,08 m; encerrando una superficie de 2518,23 m². Y linda con: lados 1-2 y 2-3 con CALLE PÚBLICA (sin abrir), lado 3-4 con Parcela 53 – Lote 55 de Carlos Etkin – F° 6127 A° 1945 – Cuenta Nro. 12033041876/7, lado 4-5 con Resto Parcela 54 – Lote 56 de Manuel Vázquez González – MFR Nro. 819909 – Cuenta Nro. 12031733065/6, lado 5-6 con Resto Parcela 54- Lote 56 de Manuel Vázquez González – MFR Nro. 819909- Cuenta Nro. 12031733065/6 y con resto Parcela 54 – Fracción colindante sin lotear de Manuel Vázquez González – MFR Nro. 819909- Cuenta Nro. 12031733065/6, lados 6-7, 7-8 y 8-9 con Resto Parcela 54 – Fracción colindante sin lotear de Manuel Vázquez González – MFR Nro. 819909- Cuenta Nro. 12031733065/6, lado 9-1 con ARROYO SAN AMBROSIO.- SUPERFICIE 2518,23 m².- Texto Firmado Digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo. Juez/a de 1ra. Instancia. Fecha: 2023.12.07. PEÑA Maria Soledad. Prosecretario/a Letrado. Fecha: 2023.12.07.-

10 días - N° 556549 - s/c - 4/11/2024 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y.FLIA., 1°NOM, S.1 -COSQUIN- provincia de Córdoba, juzgado a cargo del Juez Machado, Carlos Fernando en autos:EXPTE: 2042731 - "SALA, MIGUEL ANGEL - USUCAPION - EDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Afecta los siguientes inmuebles: Lotes Números 34, 35 y 36 de la Manzana Oficial 10, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 006, Circ. 04, ec. 04, Manz. 028, Parcelas 034, 035 y 036, ubicados todos sobre la calle Aconcagua S/N del Barrio "Villa Las Gemelas", de la Ciudad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba.- El lote 34 se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula Folio Real 815.069 (23) a nombre de Ángela Aurora GONZÁLEZ, y empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el número de cuenta 23-01-1031419-7.- El lote 35 se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula Folio Real 825.250 (23) a nombre de Francisca SAEZ de PEREZ, y empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Cór-

doba bajo el número de cuenta 23-01-1031420-1.- El lote 36 se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula Folio Real 812.135 (23) a nombre de Jorge Enrique RODRIGUEZ, y empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el número de cuenta 23-01-1031421-9.-Se ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 27/08/2024 . Proveyendo a lo solicitado por el Dr. Peritore Pavia: Agréguese demanda de usucapión rectificadora y firmada por la parte. Atento las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba (en los términos del Acuerdo Reglamentario n.°1362 Serie "A"), a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondientes, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Fdo. Machado, Carlos F. Juez- Fracchia, Carola B. Prosecretario Letrado

10 días - N° 557443 - s/c - 4/11/2024 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial de 28° Nom., Secretaría del Dr. ELLERMAN Ivan, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: TOLEDO, MIGUEL ANGEL Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte. N° 5505245); ha resuelto: "CORDOBA, 11/09/2024. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase

presente la documental acompañada. Habida cuenta la fecha de nacimiento denunciada de los titulares registrales -de la que se desprende que el más joven habría nacido en el año 1885, por lo que contaría con 139 años a la fecha-, sumado a que se ha denunciado el deceso de todos los involucrados; cítese y emplácese a los sucesores de LUCIO RAFAEL TOLEDO o LUCIO R. TOLEDO, BENITO CASIANO TOLEDO, SEBASTIANA MERCEDES TOLEDO, BENITA MARA DE LAS MERCEDES TOLEDO, SÓSIMA SOFÍA DE LOS DOLORES TOLEDO, DOMINGO DEL ROSARIO TOLEDO, PEDRO ZALAZAR, MERCEDES ZALAZAR, FRANCISCA ZALAZAR, CONSTANCIA ZALAZAR y MARTINA ZALAZAR para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Comuna de La Gramillas, a los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2° del CPCC) y a los posibles titulares del dominio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el plazo de tres días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1° del CPCC).- Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 inc. 3° del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib).- Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado de Paz correspondiente a la ubicación del inmueble (art. 785 del CPC), el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art.786 del C.P.C.C.).- Notifíquese.- Texto firmado digitalmente Dra. VINTI Angela María (Juez), ELLERMAN Ivan (secretario).- Descripción del inmueble que se pretende usucapir; Inmueble ubicado en el lugar denominado las Gramillas, Pedanía Suburbios, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, designado como 173- 3550 que, el cual según Expediente N° 0033-056958/2010 de la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, se describe según el certificado de verificación como sigue: PARCELA de 6 lados, que partiendo del vértice E con ángulo de 88° 55' 0" y rumbo no-

roeste hasta el vértice F mide 1.564,83 m (lado E-F) colindando con Camino Público; desde el vértice F con ángulo de 181° 29' 20" hasta el vértice A mide 164,49 m (lado F-A) colindando con Camino Público; desde el vértice A con ángulo de 88° 20' 40" hasta el vértice B mide 830,07 m (lado A-B) colindando con Parcela 173-3650 de Tránsito Yáñez Ludueña - F° 9093 A° 1958 y F° 18455 A° 1959; desde el vértice B con ángulo de 90° 2' 0" hasta el vértice C mide 1.706,60 m (lado B-C) colindando con Parcela sin designación de Ernesto Ocaño y sin datos de Dominio y Parcela 173-3451 de Horacio Elías Sposetti F° 51518 A° 1974; desde el vértice C con ángulo de 102° 54' 0" hasta el vértice D mide 23,51 m (lado C-D) colindando con Camino Público; desde el vértice D con ángulo de 168° 19' 0" hasta el vértice inicial mide 799,17 m (lado D-E) colindando con Camino Público; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 141 Ha 7.593 m². SEGÚN TITULOS: AFECTACIONES REGISTRALES: EL INMUEBLE AFECTA: 1) la Parcela 173-3450 empadronado en la Dirección General de Rentas No. 250401262527 de una Superficie de 143 Ha. 2006 metros cuadrados contribuyente Lucio -R. Toledo, domicilio Fiscal Suburbios (5135)- Santa Rosa de Río I- Pcia de Córdoba, Inscripción Registral matrícula 1907884 por conversión (art 44 ley 17801- Resol Gral. 109 30/07/2010) de sus antecedentes dominiales consistentes en dominios cronológicos inscriptos al: a) Fo. 223 A. 1914 Orden 262 y b) Fo. 261 Año 2014 Orden 306, y según surge del informe de Titulares y poseedores del Registro Gral. de la Propiedad sus cotitulares resultan: a) Lucio Rafael Toledo (2/12) b) Benito Casiano Toledo (1/12), c) Sebastiana Mercedes Toledo (1/12), d) Benita María de las Mercedes Toledo (1/12), e) Sosima Sofía de los Dolores Toledo (1/12) , f) Dominga del Rosario Toledo (1/12), g) Pedro Zalazar (1/12) , h) Mercedes Zalazar (1/2), i) Francisca Zalazar (1/12), j) Constancia Zalazar (1/12) y k) Martina Zalazar (1/12).- Ciudad de Córdoba, octubre de 2024.- La nomenclatura Catastral del inmueble: 25-04-00173-3450 del Departamento RIO PRIMERO. Empadronado en la DGR bajo las cuentas 250401262527.-

10 días - N° 557524 - s/c - 6/11/2024 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Múltiple – Sec. C. C. C. C. y Flia de la ciudad de Cura Brochero. Secretaria a cargo de la Dra. Aguirre, Silvana de las Mercedes, en autos: “MARTINEZ MARTINEZ, MIGUEL - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 9183435” cita y emplaza a Víctor Bazán para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo aper-

cibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Oficina, CURA BROCHERO, 20/09/2024.- Firma: ESTIGARRIBIA José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; AGUIRRE, Silvana de las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Oficina, 04/10/2024. Fdo. Digitalmente por: AGUIRRE, Silvana de las Mercedes - SECRETARIO/A 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 557957 - s/c - 12/11/2024 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A - S.2 - V.MARIA. Protocolo de Sentencias N° 81. Año: 2024 Tomo: 2 Folio: 468-474 DEL 03/10/2024. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: “LANER, NATALIA – USUCAPION,” (Expte. 12077688)” Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 81. VILLA MARIA, 03/10/2024. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que NATALIA LANER, D.N.I. 26.207.313, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Calle Ushuaia N° 366, Barrio Gral Lamadrid, de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro como 1604220301073010. Cuenta Numero 160422306258, ubicado en Departamento GENERAL SAN MARTÍN, Pedanía VILLA MARÍA, Ciudad VILLA MARÍA, designado como Lote 101; cantidad de vértices 4 con todos sus ángulos internos iguales a 90°00' que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “A” con una dirección Sud-Este, lado A-B de 8,54m; a partir de B, lado B-C de 42,45m; a partir de C, Lado C-D de 8,54m; a partir de D, Lado D-A de 42,45m; encerrando una superficie de 362,52 m². Y linda: lado A-B con Calle Ushuaia; lado B-C con Parcela 011 - Cuenta N°: 1604-2231177/4 - Dominio: (no hay dato) - Titular: EANDI, Irma Rosa y Parcela 015 - Cuenta N°: 1604-0182286/8 - Dominio: FR16-0320127 - Titular: REVOL, Nora Luisa; lado C-D con Parcela 016 - Cuenta N°: 1604-2231178/2 Dominio: FR16-1262068 - Titular: ROSA, Jorge Antonio; lado D-A con Parcela 009 – Cuenta N°: 1604-0182661/8 - Dominio: FR16-0413414 - Titular: FORMIA, Evi Alicia. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA Y DOS M2. Dominio: FR16-0413414 - Titular: FORMIA, Evi Alicia. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA Y DOS M2. 4. ANTECEDENTES RELACIONADOS: Expte 3-46-05-44210/76 - Expte 1301-0033-80459/82 - Expte 0033-83866/98 - Expte 78173/67 - Expte 1301-0033-80404/81. Expte 88926/68. La mensura afecta en forma total y coincidente al Lote 101,

de la manzana 073, del barrio Gral. LAMADRID de Villa María. II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de NATALIA LANER, D.N.I. 26.207.313 III) Publicar la presente resolución por edictos en el Boletín Oficial y diario que corresponda (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV) Imponer las costas a cargo de Natalia Laner. V) Difiérase la regulación de honorarios para la oportunidad en que se precise la base económica. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.10.04

10 días - N° 558424 - s/c - 4/11/2024 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A - S.2 - V.MARIA. Protocolo de Autos N° 308. Año: 2024 Tomo: 2 Folio: 495-495 DEL 09/10/2024. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "LANER, NATALIA - USUCAPION" (Expte. 12077688). Se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 308. VILLA MARIA, 09/10/2024. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I. Aclarar la Sentencia N° 81 del 03/10/2024, en el sentido expresado en el considerando respectivo, y en consecuencia hacer saber que se deberá tener por incluidos los siguientes datos, NATALIA LANER, D.N.I. 26.207.313, (CUIL 27-26207313-6), de nacionalidad argentina, soltera, nacida el dos de noviembre de 1977, con domicilio en calle Ushuaia N° 366, de la ciudad de Villa María. 2) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.10.04

10 días - N° 558780 - s/c - 4/11/2024 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de primera instancia en lo civil y comercial de la 12ª nominación de la ciudad de Córdoba en autos "BUSTOS, IRMA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte N° 5363696" que tramitan por ante este Tribunal cita y emplaza al titular dominial Sr. HECTOR EDUARDO CONEJERO Y/O CONEJERO MIRA, DNI N° 4.459.375 y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 (diez) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza también a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y a los colindantes Sres. Héctor Eduardo Conejero Mira y Gabriel Acicandro Zárate para que en el plazo de 10 (diez) días comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Inmueble: ubicado sobre calle Epumen

N° 5589, Barrio Parque Republica, municipio de Córdoba en el Departamento Capital. Designado como de LOTE 31 DE LA MANZANA 42, constando de una superficie total de 243,10 metros cuadrados, con las siguientes medidas lineales y linderos conforme el plano que se acompaña: partiendo del punto 1 lado 1-2 en dirección este de 18,70 metros con resto de la parcela 1 de Conejero Mira, Héctor Eduardo hoy calle Epumen lado 2-3 en dirección sur de 13,00 metros con parcela 2 de Zarate Gabriel Acicandro, lado 3-4 en dirección oeste de 18,70 metros con resto de parcela 1 de Conejero Mira Héctor Eduardo y cerrando el polígono lado 4-1 en dirección norte de 13,00 metros con resto de la parcela 1 de Conejero Mira Héctor hoy calle Pincén siendo los ángulos 1, 2 3 y 4 todos de 90°00'. Publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba, por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Fdo. LINCON Yessica Nadina - Jueza. MANCINI Maria Del Pilar - Secretaria

10 días - N° 558857 - s/c - 9/12/2024 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Cuneo Sandra Elizabeth, Secretaria N° 1, en autos "BRINGAS, TEODOMIRO - USUCAPION, Expte. 7528487", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CIENTO TREINTA Y TRES.— Villa Dolores, veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal al Sr. Teodomiro Bringas, D.N.I. N° 6.691.907, CUIL/ CUIT 20-06691907-3, argentino, nacido el 11 de Marzo de 1942, de estado civil casado en 1ras. Nupcias con Julia Rosario Miranda, domiciliado en Calle Río Negro 1538, localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno ubicado en Departamento San Javier, pedanía Las Rosas en el lugar "Los Molles". Acceso: Se accede al predio desde el Noroeste desde la Ruta Provincial N° 14, (asfaltada) por calle Champaquí hacia el Este 4.300 m, hasta la intersección con el Camino Publico, por este hacia el Sur 700 m, hasta una bifurcación, desde donde por el mismo camino Público se recorren hacia el Este 930 m hasta arribar al vértice NO, pto. denominado en el plano como: "A" Descripción: A partir del vértice A con ángulo interno de 100°17' se miden 15.44 metros, hasta el vértice B desde donde cono án-

gulo interno de 178°26' se miden 11.56 metros, hasta el vértice C desde donde con un ángulo interno de 81° 02' se miden 117.68 metros, hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 94°16' se miden 26.17 metros hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 85°59' se miden 115.00 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice A con lo que totaliza una superficie de 3.068,76 m2.- Colindantes: La posesión colinda en su costado Norte con Camino Público, en su costado Este con Ocup. de Ricardo N. Olmedo (Parc. S/ Design.), sin datos de dominio, en su costado Sur, con Ocup. de Ricardo N. Olmedo (Parc. S/ Design.), sin datos de dominio y en su costado Oeste en parte con María Ercilia Cuello de Olmedo Folio 30298, Año 1964, (Parc. 2 s/ plano 3205-35993/73), hoy Leonor Mianivich sin datos de dominio, y en parte con María Ercilia Cuello de Olmedo Folio 30298, Año 1964 (Parc. 1 s/plano 3205-35993/73), hoy Héctor Outeda sin datos de dominio.- Todo conforme el Plano de Mensura de Posesión del inmueble objeto del juicio y su Anexo (fs. 02/03), realizado y suscripto por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, Mat. N° 1261/1, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 18 de Febrero de 2010, en Expte. N° 0033-36352/09 del cual no surgen afectaciones registrales, se designa como Lote 2514-1583, Parcela: 1583 le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 02, Hoja 2514 y Parcela 1583 y bajo el título observaciones surge: "...El bien se haya empadronado en la cuenta 2902-03848267 a nombre de Agenor Olmedo, con una sup. de 9.928 m2.-" Asimismo del informe N° 10526 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 52/52 vta.) expresa: "Derechos Fiscales de Propiedad: Verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad.- Empadronamiento y Titularidad: Nomenclatura Catastral: 29020000000000000068, Número Cuenta: 290203848267, Titular según Rentas: OLMEDO AGENOR, Domicilio Fiscal: LOS MOLLES 0-CP: 5883-SAN LUIS - SAN LUIS, Titular según Registro, Inscripción Dominial: FR, Observaciones: Verificado el estudio de títulos acompañado por la parte interesada y realizado el estudio del F° 33710/1964 correspondiente a un inmueble ubicado hacia el Este (aunque no colindante), no se ha podido ubicar título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado. Se empadrona en mayor superficie: 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 10 de Mayo de 1967. 3) Ordenar la publica-

ción de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Irineo Aníbal Quiñones, Mat. Prof. 6/130, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Texto Firmado digitalmente por: CARANDE Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.12.15

10 días - N° 558939 - s/c - 28/10/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia., en los autos caratulados: "OVIEDO, PABLO SEBASTIAN Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 665366 – Cuerpo 1), ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 20/07/2020. ... Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese ... a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. ...Notifíquese. ..." Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino (Juez) - BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana (Secretario Letrado)

10 días - N° 558595 - s/c - 28/10/2024 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 3 (Tres) de Villa Carlos Paz en autos caratulados: "BARBERO, SANTIAGO PABLO y OTRO. USUCAPION" (Expte N°: 131580), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 30/09/2024. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C., a la presentación de fecha 24/09/2024: Admitase la demanda de Usucapion respecto del inmueble identificado según título como: LOTE N° 5 (CINCO) de la MANZANA 52 (matrícula N° 1521382) y según plano de mensura acompañado como Lote 19 de la Manzana 52, ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba; a la

cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a la demandada CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna y a la colindante Cuesta Blanca S.A. para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., ordénese la anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1ª Instancia). Ana Inés PEREA ASTRADA (Prosecretaria Letrada Juzgado de 1ª Instancia). La posesión afecta en forma TOTAL (100%) el Lote 5 de la Manzana 52 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba, que según Plano N° 4526 y Planilla N°: 16.076 designa como LOTE N° 5 (CINCO) de la MANZANA 52, que mide 26,90 ms. de frente al N.O; 21,57 ms. de frente al S.O; 27,64 ms. de frente al S.; 26,78 ms. al N.E. y 24,77 ms. al S.E. SUPERFICIE: 1.510 mts2. y linda: al N.O calle 12; al S.O.

y S. con calle 14; al N.E. con lote 6 y al S.E con lote 4. Inscripto en Matrícula: 1.521.382. Cuenta DGR N°: 23043145716/0. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN EXPTE N°: 0033-46410/2009: Fracción de terreno ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba, designado según plano de mensura de posesión como LOTE N° 19 (Diecinueve) de la MANZANA 52 que mide y linda: consta de 5 frentes a saber: 26,90 mts. al N.O; curva circular al O. C/ desarrollo 10,56 mts; 21,59 mts. al S.O; curva circular al S. C/ desarrollo 10,74 mts y 27,64 mts. al S.E. lindando por estos lados con calle Pública; Otro lado de 24,77 mts. C/ Parcela 7, y 26,78 mts. C/ Parcela 6, lindando por estos dos últimos lados C/ Cuesta Blanca S.A. Superficie: 1.510,14 mts2. Fdo: Ana Inés PEREA ASTRADA (Prosecretaria Letrada Juzgado de 1ª Instancia).

10 días - N° 559078 - s/c - 19/11/2024 - BOE

El Sr.Juez en lo Civil de Primera Instancia y Segunda Nominacion de la ciudad de Villa Dolores, Dra.Soledad Juntos P.A.T., en estos autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10274906 - ALMARA, ESTHER NOEMI RAMONA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", admitase la presente demanda de usucapion, la que se tramitara como juicio ordinario, en cuanto por derecho corresponda, cita y emplaza a los terceros interesados colindantes: Cítese y emplácese a JESUS AGUIRRE y/o SU SUCESION, en los domicilios que surgen de los informes respectivos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de autos.- Cítese como terceros interesados a Jesus Aguirre y/o su Sucesión (titular de Rentas) y a los colindantes Carlos Ceballos (hoy su sucesión), SUPERCENTRO S.A, Francisco Manuel Pereyra, Segundo Pereyra, la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley; que se describe según plano de mensura de la siguiente manera: El inmueble de que se trata es una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado sobre el Paraje El Pantanillo,

localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba. El inmueble se describe conforme plano confeccionado por el Ing. Victor Hugo Garribia, de la siguiente manera: Partiendo desde el vértice 1 con un Angulo interior de 81°21'33"y una distancia de Expediente SAC 10274906 - Pág. 1 / 4 CERTIFICA que la presente es copia fiel cuyo original ha sido firmado digitalmente por: ALTAMIRANO, María Carolina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, y obra en el sistema SAC Exped. Nro 10274906 ALMARA, ESTHER NOEMI RAMONA - JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.2A NOM - SEC.3 - VILLA DOLORES. VILLA DOLORES, 08/10/2024.1-2 de 898.20 m colindando con Parc. S/Desig. Dominio no consta se llega al vértice 2 con un ángulo interior de 183°41'57"y una distancia de 2-3 de 30.36 m colindando con Parc. S/Desig. Dominio no consta se llega al vértice 3 con Ángulo interior de 172°15'58" y una distancia de 3-4 de 71.78 m colindando con Parc. S/Desig. Dominio no consta se llega 4 con un Angulo interior de 189°23'23" y una distancia de 4-5 de 51.81 m colindando con Parc. S/Desig. Dominio no consta se llega al vértice 5 con un ángulo interior de 174°50' 11"y una distancia de 5-6 de 1593.82 m colindando con Parc. S/Desig. Dominio no consta se llega al vértice 6 con Angulo interior de 180°12'56" y una distancia de 6-7 de 2.229.32m colindando con Parc. S/Desig. Dominio no consta se llega 7 con un Angulo interior de 98°04'02"y una distancia de 7-8 de 91.08m colindando con Parc. Sin Desig. Ocupado por Carlos Ceballos (hoy su Suc.) Se llega al vértice 8 con un Angulo interno de 81°53'46"y una distancia de 8-9 de 3893.97 m colindando con Parc. 252-2507 de: SUPERCENTRO S.A Matr F.R 499.098 Cta.: N° 29-02-2084778/9 se llega al vértice 9 con un ángulo interno de 83°27'12"y una distancia de 9-10 de 72.86m colindando con Parc. Sin Designación se llega al vértice 10 con un ángulo de 273°44'33" y una distancia de 10-11 de 71.78m colindando con Parc. Sin Designación se llega al vértice 11 con un ángulo de 266°03'22" y una distancia de 11-12 de 78.73m colindando con Parc. Sin Designación se llega al vértice 12 con un Angulo interno de 94°07'09"12"y una distancia de 12-13 de 1 1.000.09 m colindando con Parc. 252-2507 de: SUPERCENTRO S.A Matr F.R 499.098 Cta.: N° 29-02-2084778/9 y con Parc. 252-2604 Francisco Manuel Pereyra Cta.: 29-02-2084703/7 se llega al vértice 13 con un ángulo de 98°33'20" y una distancia de 13-1 de 88.00m colindando con Parc. Sin desig. Dominio no consta- sin empadronar (Hoy ocupado por Segundo Pereyra) se llega al vértice 1 del cual se partió lo que encierra una superficie de 42 has 6065,82m2.; lotes 4314025-6470967. COLINDANTES: LADO 1-2 colindando

con Parc. S/Desig. Dominio no consta LADO 2-3 colindando con Parc. S/Desig. Dominio no consta LADO 3-4 colindando con Parc. S/Desig. Dominio no consta LADO 4-5 colindando con Parc. S/Desig. Dominio no consta LADO 5-6 Expediente SAC 10274906 - Pág. 2 / 4 colindando con Parc. S/Desig. Dominio no consta LADO 6-7 colindando con Parc. S/Desig. Dominio no consta LADO 7-8 colindando con Parc. Sin Desig. Ocupado por Carlos Ceballos (hoy su Suc.) LADO 8-9 colindando con Parc. 252-2507 de: SUPERCENTRO S.A Matr F.R 499.098 Cta.: N° 29-02-2084778/9 LADO 9-10 colindando con Parc. Sin Designación LADO 10-11 colindando con Parc. Sin Designación LADO 11-12 colindando con Parc. Sin Designación LADO 12-13 colindando con Parc. 252-2507 de: SUPERCENTRO S.A Matr F.R 499.098 Cta.: N° 29-02-2084778/9 y con Parc. 252-2604 Francisco Manuel Pereyra Cta.: 29-02-2084703/7 LADO 13-1 colindando con Parc. Sin desig. Dominio no consta- sin empadronar (Hoy ocupado por Segundo Pereyra.) La propiedad se encuentra inscrita ante la Dirección General de Catastro siendo lo nomenclatura catastral afectada la N°2902471303313324, cuenta DGR N°29-02-0536868-8, afectando parcialmente el anterior Dominio N°32.603, F 37364 T 150 A 1949 a nombre de Sucesion de Bautista Aguirre y Guadalupe Gomez, actual matricula Folio Real N°1879218 a nombre de Jesus Aguirre. Colóquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el lugar de acceso visible del Juzgado y la Municipalidad correspondiente, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.09.27 JUNCOS Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.09.27 OFICINA: 03/10/2024.Expediente SAC 10274906 - Pág. 3 / 4 Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.10.04 Expediente

10 días - N° 559111 - s/c - 28/10/2024 - BOE

Huinca Renanco, el Sr. Juez Lucas R. Funes, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renanco, en los autos caratulados: "SILVA ANIBAL (HOY SUS SUCESO-RES)- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 1589271) CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre: El inmueble objeto de este acto se

encuentra inscripto con la Matricula N° 1112120, cuenta N° 150210111842, inmueble ubicado en Departamento General Roca Pedanía Jagüeles Municipalidad de Huinca Renanco, lugar Villa Crespo, designado como Lote 37 de la Manzana 43, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Norte, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 20,00 m lado 1-2 linda con PARCELA 16 de ASSELL ENOCH RAL llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 10,00 m; linda lado 2-3 con PARCELA 13 de LINCK IVAN JOSE a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 20,00 m; linda lado 3-4 con Parcela 30 de LINCK IVAN JOSE a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 10,00 m; , lado 4-1 linda con Calle Tucumán. Encerrando una superficie de 200,00 m² encontrándose baldío, de la localidad de Huinca Renanco. DOMI-CILIO: CALLE TUCUMAN S/N DE HUINCA RENANCO a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días (30) bajo apercibimiento de ley.- Firmado, Vivas Marcela Del Carmen. PROSECRETARIO. Lucas Ramiro FUNES.JUEZ/A DE 1RA.INST

10 días - N° 559158 - s/c - 8/11/2024 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial y de Familia, de 1ra Instancia, Sexta Nominación, Secretaria Doce, la Ciudad de Rio Cuarto, Dra. MARTINEZ MARIANA, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9688349 - FERNÁNDEZ, JOSÉ DANIEL - USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 13/08/2024.— (...) En su mérito, provéase a la demanda de usucapición: Téngase por iniciada la presente Demanda de Usucapición en contra de los Sucesores de los Sres. Amelia Molero, Pedro Salaberry y/o Salaberry, y Carlos y/o Carlos Beltrán Salaberry y/o Salaberry y o sus herederos: María Eugenia Salaberry y/o Salaberry y María Elena Salaberry y/o Salaberry; y de los Sres. Francisca Molero y/o Francisco Molero, María Elena Salaberry y/o Salaberry, Emilio y/o Emilio Roberto Salaberry y/o Salaberry, Bartolomé Molero, Juan Molero y/o Juan M. Molero, Elena Molero, Concepción Molero y María Antonia Molero y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción UBICADO EN CALLE COLON S/N DE LA CIUDAD DE VICUÑA MACKENNA, inmueble de mayor superficie inscripto en el Registro General de la Provincia como parte lote 2, manzana 04 Dom. F° 780, AÑO 1920, F° 11304, año 1940, Orden 9172, cuya descripción es la siguiente: lote con todo lo edificado, clavado, plantado y cuanto más adherido al suelo que contiene, sito en el Departamento Rio Cuarto, Municipio de Vicuña

Mackenna, sobre calle Colón S/N°, y que mide: LOTE 103 en su costado P-M Doce con 50/100 (12,50 mt); en su costado M-N diecinueve metros con noventa y siete centímetros (19,97mt); en su costado O-N doce metros con cincuenta centímetros (12.50 mt); y en su costado P-O diecinueve metros con noventa y ocho centímetro (19,98mt); lo que encierra una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y UNO METROS CUADRADOS (249,71). El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de: Francisca Molero, Amelia Molero, Pedro Salaberri, María Elena Salaberri, Emilio Roberto Salaberri y Carlos Salaberri, bajo la Matrícula N° 1870855 y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 2406-0.108.318/4, desig, Oficial Mz, 4, Lt, 1, 2 y 6. Nomenclatura catastral N° 24-06-64-01-01-004-001. Admitase. Imprímase a los presentes el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los mencionados supra, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese... Texto firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – ZARATE GHIGO Maria Eugenia – PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha 2024.08.13.

10 días - N° 559842 - s/c - 11/11/2024 - BOE

EDICTO.- Se hace saber que en los autos caratulados "VENARIA, MARIA ESTHER Y OTRO – USUCAPION - Expte. 1841408", que tramitan ante la Excmá CÁMARA CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA Y DEL TRABAJO de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, se ha dictado la siguiente SENTENCIA: SENTENCIA NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.- Marcos Juárez, veintidós días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVE: I.- Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto, revocándose la sentencia Número Ochenta y siete (87) dictada por el Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Corral de Bustos – Ifflinger, Dr. Claudio Daniel Gómez. En su mérito, hacer lugar a la demanda de usucapión interpuesta, declarando que las señoras María Esther Venaria y Susana Olga Venaria han adquirido por prescripción adquisitiva el derecho real de dominio, sobre el inmueble descripto como propiedad rural localizada en Colonia Amistad, Pedanía Liniers del Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, con una superficie de 342626.00 m2, identificada bajo la nomenclatura catastral 1905004010438100, Cuenta 19-05-2174410-7, Lote 401- 4382, parcela 4381, según el plano de mensura confeccionado por el ingeniero ci-

vil René O. Forneris, Matrícula 1762, aprobado por la Dirección General de Catastro en el Expte. N° 0033-63794/02 con fecha 26.03.2003, cuyas medidas y linderos se consignan en la VEP confeccionada por el Ing. Carlos Alberto Pedro Pinar di, Mat. 2444 generado con fecha 12.06.2023 y que fuera incorporado al SAC el día 28.06.2023. A cuyo fin se ordena la publicación de edictos y su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, previos los trámites de ley; fijándose la fecha de adquisición del dominio el día 26 de Marzo de 2003 (art. 1905, CCC). II. Imponer las costas por el orden causado.- III.- Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base económica conformada (art. 26 de la Ley 9.459) y sean solicitados. Protocolícese, hágase saber y bajen. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MORRA Raul Enrique.- VOCAL DE CAMARA.- Fecha: 2024.08.22.- FILIBERTI Graciela Del Carmen.- VOCAL DE CAMARA.- Fecha: 2024.08.22.- NAMUR Jorge Juan Alberto.- VOCAL DE CAMARA.- Fecha: 2024.08.22.

10 días - N° 559863 - s/c - 8/11/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, sec. 5, en autos "FERREYRA JULIA DOMINGA Y OTRO - USUCAPION- EXP.103772445", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 53- RIO CUARTO, 04/10/2024. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a lo solicitado y declarar que los Sres. Julia Dominga Ferreyra (DNI N° 5.635.361) y Luis Eriverto Ponce (DNI 10.718.216), adquirieron por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "un lote de terreno sito en calle Pje. Lichieri 384, ubicado en Pueblo Torres, Municipalidad de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Rio Cuarto, Prov. de Córdoba, que se designa como LOTE 100 de la MZA 140 "b", que mide: 10,00 mts. en su frente al Noreste (A-B); y en su contrafrente al Sudoeste (C-D); por 22,00 mts. en cada uno de sus lados Sudeste (B-C); y Noroeste (D-A); con todos sus ángulos rectos; contando con una SUPERFICIE de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS; y que linda: Noreste, con Pasaje Lichieri; Sudoeste, Parcela 12, Cta. 2406-1759565/7 de Fanny Celina FERNANDEZ y Cesar Fabian PEIRETTI, Matrícula 684.258; Sudeste, con Parcela 10, Cta. 2406- 1759563/1 de Fulvio Alexis THEMTHAM, Matrícula 684.256; y al Noroeste, con Parcela 8, Cta. 2406-1759581/9 de Carlos Marcelo FIORANO, Matrícula 1.163.776. Corresponde a la nomenclatura catastral 2406640101257009, número de cuenta 24-06-1759582-7, cuyo titular

es el Sr. Emergildo Fernández; dicha repartición realizada una observación manifestando que la posesión afecta en forma total al lote 20 Mza 140-b (designación oficial), inscripto en folio 36970-A°1976"; registrado en la Dirección de Catastro bajo el Nro. de Expediente 0033-122549/2021, aprobado con fecha 26/08/2021"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 17 de octubre de 1995. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de los Sres. Julia Dominga Ferreyra; CUIL N° 27056363616; DNI N° 5.636.361, fecha de nacimiento 27/07/1949, argentina, viuda, jubilada y Luis Eriverto Ponce; DNI 10.718.216; CUIL N° 20107182162; fecha de nacimiento 24/04/1953, argentino, fallecido, ambos con domicilio real en calle Pje. Lichieri N° 384 la localidad de Vicuña Mackenna, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Vicuña Mackenna, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); hacer saber a las herederas del Sr. Luis E. Ponce, Sras. Julia Dominga Ferreyra y Yanina Vanesa Ponce D.N.I. 33.045.705 que, a fin de la adjudicación de dicho bien deberán realizar el trámite de partición pertinente; 5°) Regular los honorarios de la Dra. Ana Laura Cimdamore Fagiano, en la suma de Pesos Quinientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Cinco con 80/100 ctvos (\$594.155,80), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. Protocolícese y Hágase Saber." Fdo: LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA (Juez).

10 días - N° 560119 - s/c - 20/11/2024 - BOE

En los autos caratulados "LOZADA GASTON HORACIO Y OTRO – USUCAPION – EXPTE N° 11283056" que se tramitan ante el juzgado de 1ra inst. y 17° Nom. Civ y Com de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. Dominguez Viviana Marisa, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03/07/2024. Proveyendo acabadamente a la presentación de fecha 27/12/23 del Expediente acumulado N° 12604872: Admitase. Dése

al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Francisco FRISICARO, Pablo Carlos Sergio NOCENTINI, y a los Sres. María Mercedes OLMEDO CASTAÑO y Miguel Angel OLMEDO CASTAÑO, estos dos últimos en el carácter de herederos del Sr. Miguel Angel OLMEDO u OLMEDO ILLANES, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a la Sra. Adolfa CASTAÑO LOBO DE OLMEDO, en el carácter de heredera del Sr. Miguel Angel OLMEDO u OLMEDO ILLANES, y a quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Asimismo cítese a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieren corresponder, bajo apercibimiento de ley. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: Gala María Candalaria Prosecretario/a letrado - Fecha: 2024.07.03; Mira Alicia del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2024.07.03.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a nombre de FRISICARO FRANCISCO – OLMEDO MIGUEL ANGEL – NOCENTINI PABLO CARLOS SERGIO y se encuentra determinado en plano de mensura confeccionado por Ingeniera civil Silvia Estela Mira MP 1041 y debidamente visado por la Dirección General de Catastro en fecha 08/08/2022, expediente 0033-131327/2022: Unidad Funcional, ubicada en Departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, calle Obispo Trejo y Sanabria N° 1093 de Barrio Nueva Córdoba, designado lote parte 20 y 21 de la Manzana 98, afectado al Régimen de PH, que se describe como sigue: subparcela 007, integrada por superficie cubierta propia, posición 9, ubicada en planta 1° piso, destinada a vivienda, con una superficie de 38,66 m2, lo que hace una superficie cubierta propia total de 38,66m2. Le corresponde un porcentaje de 3,80%. Afectación Registral TOTAL: F. Real Mat: 56.129/7 (S/ Plano de Mensura): Designación Oficial s/ Matrícula: 56.129/7. Ubicación:

Departamento ubicado en calle Obispo Trejo y Sanabria N° 1093. Barrio Nueva Córdoba. Dpto. Capital. Edificio Luciana. Unidad Funcional 007: 01-09 con sup. cubierta propia de 38 ms. 66dms. cdos. Porcentual 3,80%. De acuerdo al plano de PH agregado al F° 10305, Nomenclatura Catastral: 11010110412002003. N° De Cuenta: 110123296168.

10 días - N° 560152 - s/c - 11/11/2024 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados: "CAMPOS, SILVIA MONICA - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 7787925", cita y emplaza a los Sres., Belinda Santos, Jesús Santos, Juan Santos y Protacio Santos, y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, con salida a Ruta Provincial 14 a través de Camino Público S520, designado como lote en zona urbana 28-03-17-01-01-067-100. Consta de una superficie de 3.385,11 m² (Tres Mil Treientos Ochenta y Cinco metros cuadrados con Once decímetros cuadrados). Constituido por un polígono irregular de 4 vértices y lados, con las siguientes dimensiones y colindancias: Partiendo de lado B-C de 97,86 m con rumbo SE, con ángulo en vértice B de 23°10'; lado C-D de 33,44 m, con ángulo en vértice C de 176°09'; lindando con Camino de los Artesanos – Camino Público s 520, de Dominio Público del Estado; sigue lado D-A de 50,69 m, con ángulo en vértice D de 82°48'; lindando con Parcela 28-03-17-01-03-001-001, Propiedad de Carmen Inés Caminos, Matr. N° 573.436, Cta. N°2803-2.341.807/4, Ex. 0033-048.071/1995 y finalmente lado A-B de 132,16 m, con vértice en A de 77°53'; lindando con Parcela 204-0902, Propiedad de Ricardo Hugo Sapiente, Matr. N° 1.288.023, Cta. N°2803-2.703.600/1, Ex. 0033-028.954/2007, cerrándose así el polígono. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles SILVIA C. DALLEGRE Mat: 1232 y CARLOS H. RODRIGUEZ Mat: 1749, visado por la Dirección de Catastro con fecha 11/01/2018, expediente n° 0033-108098/2018. -El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmue-

ble de la Provincia de Córdoba bajo los Dominios D°11 F°6 T°1 A°1905, D°24.748 F°32.918 T°132 A°1984 (convertido a Matrícula 1.700.104) y D° 34.525 F° 41.017 T° 165 A° 1958 (convertido a Matrícula 1.700.104). El inmueble afecta parcialmente las cuentas: Cta. N° 2803-0.414.468/1 empadronada a nombre de Deponti De O María H/OT, y Cta. N° 2803-0.695.475/2 empadronada a nombre de Pérez de Ponce, Antonia. Oficina, 16/10/2024. — Fdo. Digitalmente por: AGUIRRE, Silvana de las Mercedes – SECRETARIO/A 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 560377 - s/c - 8/11/2024 - BOE

Por orden del Sr Juez 1º Instancia del Juz Civ Com Conc y Fam 2º Nom de Río Segundo, Provincia de Córdoba, Secretaria Dra. Barnada Etchudez en autos MOLINOS MB S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION" Expte. 11004678 se ha ordenado la notificación de la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 18/09/2024. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC; admítase la demanda de usucapión. Dése el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados SUCE-SORES DE EUSTASIO GAUNA y a todos los que se consideren con derecho al sobre los inmuebles que se describen como: Lote de terreno rural, ubicado en el Departamento Río Segundo; Pedanía Pilar, Provincia de Córdoba, designado como Lote 508624 – 413657, que según el plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Mario A. GIOVANOLA, M.P. 2917, visado y firmado digitalmente por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. 0033-104486/2017, de fecha 13/05/2021, se describe así: Partiendo desde el punto N° 1 en su extremo Noroeste y con rumbo Sur-Este, Áng. Interno 75°22'46", (Línea 1-2) 21,81 m lindando con Camino Público; desde el vértice N° 2 y con rumbo Sur-Este, Áng. Int. 193°08'02", que mide (Línea 2-3) 236,75 m lindando con camino público; desde el vértice N° 3 y con rumbo Sur-Este, Áng. Int. 164°17'30", que mide (Línea 3-4) 4,44 m lindando con camino público; desde el vértice N° 4 y con rumbo Sur-Este, Áng. Int. 136°07'11", mide (Línea 4-5) 3,82 m lindando con camino público; desde el vértice N° 5 y con rumbo Sur, Áng. Int. 161°20'49", mide (Línea 5-6) 5,22 m lindando con camino público; desde el vértice N° 6 y con rumbo Sur-Oeste, Áng. Int. 171°34'39", que mide (Línea 6-7) 702,15 m lindando con camino público; desde el vértice N° 7 y con rumbo Nor-Oeste, Áng. Int. 87°14'56", que mide (Línea 7-8) 287,49 m lindando con, Parcela 214-4117, Cta. 27-06-2273960/4, SALAS HUMBERTO RO-

SARIO (Poseedor) y SALAS MANUELA ROSA (Poseedor); desde el vértice N° 8 y con rumbo Nor-Este, Áng. Int. 90°54'07", mide (Línea 8-1) 718,69 m; cerrando así el polígono, lindando con parcela 214-4016 de Mariano Norberto Godoy, Gabriel Aristóbulo Godoy, Marcelo Emilio Godoy, José Ignacio Grassini, María Nely o María Nelly Sobral y Rubén Mario Grassini, Matrícula 1.283.415, Cta. N° 27-06-2731159/9.- El lote consta de una superficie total de DIECINUEVE HECTAREAS SEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE METROS CUADRADOS (19 Has. 6.619 m2). El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro con el N° de cuenta 27-06-2273961/2, bajo el nombre de Suc. Indivisa de Gauna Eustasio" para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble de conformidad a lo prescripto por el art. 783 del CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Librese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble y Municipalidad a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (arts. 785 y 786 del CPCC).- Notifíquese. Fdo: Dr González-Juez- Dra Barnada Etchudez-Secretaria.-"

10 días - N° 560586 - s/c - 2/12/2024 - BOE

El Juzgado 1a Inst Civ Com 20a Nom. de la Ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Jorge Alfredo Arevalo, en autos "SANCHEZ, MIGUEL ANGEL Y OTRO - USUCAPIÓN" Expte. 9923585, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 159. CORDOBA, 03/10/2024. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por Miguel Angel SANCHEZ, D.N.I. N° 31.947.357 y Pablo Ariel SANCHEZ, D.N.I. N° 27.921.967, por prescripción adquisitiva, el bien inmueble que según Plano de Mensura confeccionado y firmado por el ingeniero Civil Manuel E. Vidal MP N° 2822/8, visado por la Dirección General de Catastro de la provincia con fecha 25/02/2015, con su memoria

descriptiva, presentado en el expediente Administrativo N° 0033-091121/2014, y que se designa como: "Inmueble ubicado en Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio San Vicente, designado como Lote 53 de la Manzana 55, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección oeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 19,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 25,00m ; a partir de C, con un ángulo interno de 270°00', lado C-D de 7,00m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-E de 27,20m; a partir de E, con un ángulo interno de 90°00', lado E-F de 26,00m; a partir de F, con un ángulo interno de 90°00', lado F-A de 52,20m; encerrando una superficie de 1.182,20 m2. Y linda con: Lado A-B con calle Vicente López y Planes, lados B-C y C-D con parcela 20, lado D-E con parcela 22 y parcela 56, lado E-F con parcelas 2 y 3; lado F-A con parcela 18", el inmueble es designado como "Mz 55 -Lt 53", el que fuera descripto conforme plano de mensura para prescripción adquisitiva que se encuentra glosado en este expediente, realizado por el Ingeniero Civil Manuel E. Vidal, M.P. 2822/8, inscripto en la Dirección de Catastro de la Provincia en relación al Expediente N° 0033-091121/2014, con fecha de visación el 25/02/2015, identificándose el inmueble como parcela 46 cuya afectación es total, encerrando una superficie total de 1.182,20m2 " 2º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C. y art. 152 del ritual modificado por la Ley 9135 (B.O. 17/12/03). 3º) Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de Miguel Angel SANCHEZ, D.N.I. N° 31.947.357 y Pablo Ariel SANCHEZ, D.N.I. N° 27.921.967, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase. 4º) Costas a cargo de la parte actora, difiriendo la determinación de los honorarios para su oportunidad, atento que los actores poseen beneficio de litigar sin gastos concedido. Protocolícese, hágase saber y dese copia."

10 días - N° 560730 - s/c - 14/11/2024 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1º INST. CIV. COM DE 17º NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA, DRA. VERONICA CARLA BELTRAMONE, en autos caratulados "CAEIRO AGUSTIN ENRIQUE Y OTROS- USUCAPION- EXPTE N° 6801021" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CÓRDOBA 16/10/2024. Téngase presente. En su mérito, proveyendo acabadamente a la demanda entablada con fecha 16/03/24 y a sus rectificaciones de fecha 17/09/24, 08/10/24 y 10/10/24: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los

Sres. Patricia GIRAUDO, Daniel GIRAUDO, Virginia GIRAUDO, María Carola GIRAUDO, Alicia GIRAUDO, Marta GIRAUDO, Pedro GIRAUDO, Agustín GIRAUDO y Lucia GIRAUDO, en su carácter de herederos de la demandada Marta Delina ASTRADA PONCE DE GIRAUDO, a los Sres. María Clara ALONSO, Graciela Carlota ALONSO y Carlos Manuel Juan ALONSO, en su carácter de herederos de la demandada Graciela ASTRADA PONCE DE ALONSO, a los Sres. Miguel Ángel FERRER ASTRADA, María Isabel FERRER DEHEZA, Clara Eugenia FERRER ASTRADA, María Estela Singer BERROTARÁN, Santiago FERRER DEHEZA, Federico FERRER DEHEZA, Florencia FERRER DEHEZA, María Belén FERRER DEHEZA, María Magdalena FERRER DEHEZA, Bárbara FERRER ASTRADA y Victoria FERRER ASTRADA en el carácter de herederos de la demandada María Isabel ASTRADA O ASTRADA PONCE, a los Sres. Nilda Elva CAVALLERO, María Juliana RUFAIL, Leandro Miguel RUFAIL, Francisco José RUFAIL, Agustín Eugenio RUFAIL y Ana Belén RUFAIL, en su carácter de herederos del demandado José RUFAIL, a los Sres. Cristina del Valle VELAZQUEZ MARTINEZ, Jorge Matías RUFAIL, y Alfredo Hernán RUFAIL en su carácter de herederos del demandado Sr. Jorge Antonio RUFAIL, y a los Sres. María Argelia MORENO, Ramón Andrés MOLINA y Juan Alberto MOLINA en el carácter de herederos del demandado Juan Antonio MOLINA, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los demandados Isolina CÁMARA, José Abraham TEJEDA, Ignacia VILLARREAL, Valentina VILLARREAL y Mercedes Roque MOLINA a fin de que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía; y asimismo cítese y emplácese a quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, a fin de que comparezcan a estar a derecho y en su caso deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Asimismo cítese a la Provincia, a la Comuna de Potrero de Garay y a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieren corresponder, bajo apercibimiento de ley. Exhibanse los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines

de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese.. FDO. BELTRAMONE VERÓNICA CARLA JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. GALLA MARIA CANDELARIA PROSECRETARIO/A LETRADA. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Fracción de campo denominada como La Florida o Puerto Alegre, ubicada en Pedanía Potrero de Garay, departamento Santa María, y que linda, al N con Río Los Espinillos y Río Yata, al O con el borde de las Sierras Grandes, al S con la línea de transacción aprobada en Expte. C/A. 373 y al E. con Río Los Reartes, teniendo una superficie de 8208, 9109 hectáreas según Mensura Judicial S/A 53. Por la existencia de parcelas materialmente determinadas se adjunta planilla B, siendo las tres primeras originadas en forma independiente a los antecedentes relacionados en la presente, encontrándose físicamente comprendidas dentro del inmueble. Planilla B 1: "De acuerdo a dichos antecedentes la posesión ejercida por los actores corresponde a la parcela N° 252- 3764 y afecta registralmente al Punto 5 de la citada planilla B 1, a saber: 5) "Resto de superficie". SUP. TOTAL DE AFECTACIÓN 295 HAS 5253 M2.

10 días - N° 560966 - s/c - 22/11/2024 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de Primera Instancia y Trigésimo Octava (38°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Nadia Walther, en los autos caratulados: "BRIZUELA MOYANO, Carlos Raúl – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 10155977); ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO VEINTITRÉS (23). Córdoba, 08 de marzo de 2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el señor Carlos Raúl Brizuela Moyano DNI 24.658.640 y declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción, ubicado en calle 27 de abril 2160, de la ciudad de Córdoba, que se describe como: Fracción de terreno que es parte del Lote A de la Manzana 133 del palmo del Pueblo de La Toma, hoy Alto Alberdi, de este Municipio de la ciudad de Córdoba, que consta de ocho metros de frente al Sud sobre calle 27 de Abril por veinticinco metros de fondo, los que empezarán a contarse desde los veinticinco metros de la esquina formada por la calle antes nombrada y Vieytes Sud, hacia el Este o sea doscientos metros cuadrados; y linda: Al Norte con R. Tablada; al Sud, con calle 27 de Abril; al Este, con parte del mismo Lote A y al Oeste, con más terreno del mismo lote que lo separa de la calle Vieytes Sud; inscripto en la Matrícula N° 1.706.259 del Departamento Capital (11); empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número

de Cuenta 11-01-0472892-8 y con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 11; Pedanía 01; Localidad 01; Circunscripción 06; Sección 11; Manzana 36; Parcela 22, Designación Oficial: Mz 133. 2°) Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día 31/12/2000. 3°) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 4°) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 5°) Imponer las costas por el orden causado. 6°) No regular en esta oportunidad los honorarios de los letrados profesionales en virtud de lo dispuesto por el art. 26 de la ley 9459 a contrario sensu. Protocolícese y hágase saber".- Fdo. Digitalmente: Dra. Nadia Walther. Juez.- OTRA RESOLUCIÓN: La Sra. Jueza de Primera Instancia y Trigésimo Octava (38°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Nadia Walther, en los autos caratulados: "BRIZUELA MOYANO, Carlos Raúl – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 10155977); ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y UNO (371). Córdoba, 01 de octubre de 2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1. Aprobar la cesión de derechos realizada por el Sr. Carlos Raúl Brizuela Moyano, D.N.I. N° 24.658.640 a favor del Sr. Paulo Rubén Madina, D.N.I. N° 22.567.579 instrumentada en la Escritura Nro. 78 supra referida. 2. Ordenar la inscripción dominial del inmueble ubicado en calle 27 de abril 2160, de la ciudad de Córdoba, que se describe como: Fracción de terreno que es parte del Lote A de la Manzana 133 del palmo del Pueblo de La Toma, hoy Alto Alberdi, de este Municipio de la ciudad de Córdoba, que consta de ocho metros de frente al Sud sobre calle 27 de Abril por veinticinco metros de fondo, los que empezarán a contarse desde los veinticinco metros de la esquina formada por la calle antes nombrada y Vieytes Sud, hacia el Este o sea doscientos metros cuadrados; y linda: Al Norte con R. Tablada; al Sud, con calle 27 de Abril; al Este, con parte del mismo Lote A y al Oeste, con más terreno del mismo lote que lo separa de la calle Vieytes Sud; inscripto en la Matrícula N° 1.706.259 del Departamento Capital (11); empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número de Cuenta 11-01-0472892-8 y con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 11; Pedanía 01; Localidad 01; Circunscripción 06; Sección 11; Manzana 36; Parcela 22, Designación Oficial: Mz 133 a favor del Sr. Paulo Rubén MADINA, D.N.I. N° 22.567.579, CUIL 20-22567579-2, argentino, de

estado civil divorciado, nacido el 22/03/1972, con domicilio real en Belisario Caraffa N° 5612, Barrio Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba. 3. Notifíquese la presente resolución conjuntamente con la Sentencia n° 23 de fecha 08/03/2024 de conformidad al art. 790 del C.P.C. 4. Oficiar al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a sus efectos, una vez cumplimentado con las notificaciones y publicaciones referidas. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo. Digitalmente: Dra. Nadia Walther. Juez.-

10 días - N° 561198 - s/c - 6/12/2024 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Flia. De Villa Dolores 1A, secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Larghi de Villar, María Alejandra en autos: "OLMEDO CIGORRAGA, MARÍA DE LOS ÁNGELES Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 12488593" cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Andrés Guillermo Ditale, Daniel Eduardo Ditale, Natalia Romina Sterlino, Pierangelo Siddi, Gastón Otegui, Sucesores de Carlos Ciriaco Massa, sucesores de Benjamín Massa Lynch, sucesores de Carlos Massa Lynch, Patricio Massa Lynch, Elena Massa Lynch, María Pia Berdianas, Lorena de Loredo, para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble se ubica en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía SAN JAVIER, en el lugar denominado YACANTO, en la localidad de SAN JAVIER - YACANTO, designado como LOTE 107 MANZ. S/D. La superficie es de 9.728,78 m2. (Nueve Mil Setecientos Veintiocho metros cuadrados con Setenta y Ocho decímetros cuadrados). Y se compone de un polígono irregular de 13 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 52°13' con rumbo NE hasta el vértice 2 mide 7,13 m (lado 1-2), vértice 2 con ángulo de 113°32' hasta el vértice 3 mide 2,68 m (lado 2-3), vértice 3 con ángulo de 212°34' hasta el vértice 4 mide 3,33 m (lado 3-4), vértice 4 con ángulo de 212°55' hasta el vértice 5 mide 30,46 m (lado 4-5), lindando entre los vértices 1, 2, 3, 4 y 5 con Ruta Provincial N° 14. Sigue vértice 5 con ángulo de 103°37' hasta el vértice 6 mide 20,25 m (lado

5-6), vértice 6 con ángulo de 127°32' hasta el vértice 7 mide 7,47 m (lado 6-7), vértice 7 con ángulo de 266°34' hasta el vértice 8 mide 38,53 m (lado 7-8), lindando entre los vértices 5, 6, 7 y 8 con Parcela 027, Propiedad de Andrés Guillermo y Daniel Eduardo Ditale, Matr. N° 1.238.968, Cta. 2903-1.764.856/0. A continuación, vértice 8 con ángulo de 182°41' hasta el vértice 9 mide 165,02 m (lado 8-9), lindando con parte de Parcela 027, Propiedad de Andrés Guillermo y Daniel Eduardo Ditale, Matr. N° 1.238.968, Cta. 2903-1.764.856/0; Parcela 049, Propiedad de Natalia Romina Sterlino y Pierangelo Siddi, Matr. No 1.553.387, Cta. 2903-4.110.054/1; Parcela 011, Propiedad de Gastón Otegui, Matr. No 1.708.989, Cta. 2903-0.466.371/3. Luego, vértice 9 con ángulo de 51°28' hasta el vértice 10 mide 147,98 m (lado 9-10), lindando con Parcela S/D, Propietario Desconocido, Dominio sin Detectar y Parcela 015, Propiedad de Carlos Ciriaco Massa; Benjamín, Carlos; Patricio y Elena Massa Lynch, Matr. N° 1.742.833, Cta. 2903-0.146.668/2. Continúa vértice 10 con ángulo de 103°37' hasta el vértice 11 mide 52,81 m (lado 10-11), lindando con Calle Eliseo Segura - Camino Público. Sigue vértice 11 con ángulo de 92°15' hasta el vértice 12 mide 95,61 m (lado 11-12), lindando con Parcela 106, Propiedad de María Pía Berdiñas, Matr. N° 1.662.443, Cta. 2903-4.213.904/1; parte de Parcela 105, Propiedad de Lorena de Loredo, Matr. N° 1.662.442, Cta. 2903-4.213.903/3. Finalmente, vértice 12 con ángulo de 291°50' hasta el vértice 13 mide 144,74 m (lado 12-13), vértice 13 con ángulo de 169°12' hasta el vértice 1 mide 6,60 m (lado 13-1), lindando entre los vértices 12, 13 y 1 con Parcela 105, Propiedad de Lorena de Loredo, Matr. N° 1.662.442, Cta. 2903-4.213.903/3, cerrándose así el polígono. El inmueble no afecta dominios. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-1.539.341/6, empadronada a nombre de la SUCESIÓN INDIVISA MÁSSA LYNCH, MIGUEL J. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 28/02/2023, Expediente: 0033-140941/2023. Fdo. Digitalmente por: CASALETTI, María Verónica – PROSECRETARIO/A LETRADO; CUNEO, Sandra Elizabeth – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 561278 - s/c - 21/11/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. Conc. y Flia de 2da. Nominación Secretaria Nro. 3 de la Ciudad de Cosquín, en autos "VILLAMIL, JOSE MANUEL – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 3354474) - cita y emplaza al demandado DA-

NIEL EDUARDO FALCON, DNI 8.503.056 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales –Funes Vergongeanne Gabriel, Heredia, Jorge Antonio y Asstini, Roberto Luis- en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Descripción del Inmueble: Fracción de campo ubicado en el lugar denominado El Potrerillo o Merced del Potrerillo, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba que conforme plano de mensura con visación técnica para juicio de usucapión de la Dirección General de Catastro, Expte. Prov. N° 0033-097140/2015, aprobado el 7 de enero de 2.016, se designa como como lote rural: (566.750 – 348.200) y (567.288 – 347.139), que conforman una sola unidad económica. Parcela 566.750 – 348.200 : Posee una superficie de 237 Has.0832 m2. Colinda al N.E. con Pars/ designar de Gabriel Funes Vergongeanne; parte al N.O. con Arroyo Potrerillo; parte al S.O. con Arroyo Potrerillo; el resto del campo colinda resto de parcela de titularidad de Daniel Eduardo FALCON (F°R° Matr.N°1.087.523). Parcela 567.288 – 347.139: Posee una superficie de 11 Has. 4080 m2. Colinda parte al S.E. con Arroyo Potrerillo; parte al N.E. con Arroyo Potrerillo; parte al N.O. con Arroyo Potrerillo; parte al S.O. con Arroyo Potrerillo; el resto del campo colinda resto de parcela de titularidad de Daniel Eduardo FALCON (F°R°Matr.N°1.087.523). El inmueble se encuentra inscripto en el RGP bajo la Matrícula 1087523 a nombre de DANIEL EDUARDO FALCON, DNI 8.503.056, NOMENCLATURA CATASTRAL: 2301001540527800. CUENTA DE RENTAS: 230124748041. MARTOS GUSTAVO–JUEZ – CHIARAMONTE, PAOLA ELIZABETH – SECRETARIA.

10 días - N° 561359 - s/c - 28/11/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados: "CHIANI, SERGIO HERNÁN. USUCAPIÓN" (Expte N°: 12846734), ha dictado la siguiente Resolución: VILLA CARLOS PAZ, 18/10/2024. A las presentaciones que anteceden: A lo solicitado: I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que inscribe en el Registro General de la Provincia como: "LOTE

DE TERRENO, ubicado en Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Provincia de Córdoba, inscripto en el Protocolo de Planos al N° 3604 y en el Protocolo de Panillas al N° 11320, se designa como LOTE CUATRO de la MANZANA "L" que mide y linda al Nor-Oeste 15,00 ms., al Nor-Este 10,00 ms. con calle Pública; 39,78 ms. al Este, con lote 5; 24,77 ms. al Sud, con Pte. Del lote 6 y 50,14 ms. al Oeste, con lote 3, todo lo que encierra una SUPERFICIE TOTAL de: 1107,14 MS.2." Inscripto el Dominio en la Matrícula N°: 1.777.101 a nombre de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L" N° cuenta DGR: 23043145441/1. Según Plano de Mensura se describe como "Parcela ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, designada como lote 101 (Ciento uno) de la manzana oficial "L" que se describe: Partiendo del vértice "1", con dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 96°57' y una distancia de 15,00m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 144°14'; lado 2-3 de 10,00 m; a partir de 3, con ángulo interno de 118°49'; lado 3-4 de 39,78 ms; a partir de 4, con ángulo interno de 107°16'; lado 4-5 de 24,77 ms; a partir de 5, con ángulo interno de 72°44'; lado 5-1 de 50,14 ms, encerrando una superficie de 1107,31 m2. Y LINDA: lado 1-2 y lado 2-3 con calle pública Cuesta del Ángel; lado 3-4 con Parcela 4 de María Cielo López- Cuenta N° 23040482270/1- Matrícula N°: 1.314.909; lado 4-5 con Parcela 5 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Matrícula N°: 1.777.095- Cuenta DGR N° 23043145442/0; lado 5-1 con Parcela 2 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"- Cuenta DGR N° 23043145440/3- Matrícula N°: 1.777.099" DESE TRÁMITE DE JUICIO ORDINARIO.- II) Cítese y emplácese a la firma "CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" -titular registral del inmueble objeto de usucapión-, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. A cuyo fin, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC.- IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba;" a la "Municipalidad de Cuesta Blanca," "CROSETTO Y COMPAÑÍA SRL" y a la colindante María Cielo López. Su incomparecencia hará presumir

que la demanda no afecta sus derechos.- V) Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC).- VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Sin perjuicio de lo anterior, notifíquese a los domicilios que constan en autos.- VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa.. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1^ª Instancia). Mariela Ester GUTIERREZ (Secretaria Juzgado de 1^ª Instancia). La posesión afecta en forma total (100%) el Lote 4 de la Manzana "L" de "CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.777.101 que se describe (SEGÚN TÍTULO) como: LOTE DE TERRENO, ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Depto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 4 (CUATRO) de la MANZANA "L" que mide y linda: al Nor-Oeste 15,00 ms. con calle Pública; al Nor-Este 10,00 ms. con calle Pública; 39,78 ms. al Este, con lote 5 (Parcela 04); 24,77 ms. al Sud, con parte del lote 6 (Parcela 05), y 50,14 ms. al Oeste, con lote 3 (Parcela 02), todo lo que encierra una SUPERFICIE TOTAL de: 1.107,14 mts². Nomenclatura Catastral: Departamento 23- Pedanía 04- Pueblo 15-Circunscripción 43- Sección 01- Manzana 035- Parcela 003- N° de Cuenta DGR: 23043145441/1. La nueva parcela descrita (según Plano de Mensura de Posesión) se designa como Lote 101 (CIENTO UNO) de la manzana "L" de Cuesta Blanca, propiedad de "CROSETTO Y CIA SRL" ubicada sobre calle Cuesta del Ángel S/N° de Cuesta Blanca, Departamento Punilla, Pedanía Santiago de esta Provincia de Córdoba. Fdo.: Mariela Ester GUTIERREZ (Secretaria).

10 días - N° 561395 - s/c - 25/11/2024 - BOE

LA SRA. JUEZA DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2° NOM SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N.º 8991058" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CARLOS PAZ, 05/07/2024. Agréguese comprobante de pago de Tasa de Justicia y Caja

de Abogados. En su mérito, habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C, provéase a la presentación de fecha 26/02/2024: Admitase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: Lote 4 - Manzana 46, Matrícula 1.210.806 y según plano de mensura acompañado como Lote 100 de la Manzana 46, ubicado en Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipio Malagueño, Lugar Villa Sierras de Oro Segunda Sección; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC) Atento a la edad que tendría el titular registral del inmueble en cuestión, conforme lo informado por RENAPER (adjunto con fecha 07/12/2022), y lo informado por el Registro de Juicios Universales de la Ciudad de Buenos Aires (adjunto con fecha 04/07/2023); Cítese y emplácese a los sucesores de Antonio Francisco Petragallo para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en la provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de la citación al domicilio que surge en autos. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Leonardo Alberto Prieto, Ana Cecilia Cruceño, Mauricio Daniel Marandino, Debora Virginia Hemgren, Luis Leonardo Comba) para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N: Trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, ofíciase, debiendo tener presente al efecto la

aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción." FDO. CHAVEZ María Agustina (PROSECRETARIO/A LETRADO); RODRIGUEZ Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote de terreno designado con el número CUATRO de la manzana CUARENTA Y SEIS, de Villa Sierras de Oro, Segunda Sección, sita en Pedanía Calera, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, compuesto de quince metros de frente al Norte, por treinta y cinco metros de fondo, o sea una superficie de QUINIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con Calle Gral. Paz; al Sud, con fondos del lote 8; al Este, con el lote 5; y al Oeste, con fondos del lote 3, todos de la misma manzana. NOMENCLATURA CATASTRAL N.º 3101400102046004, N.º DE CUENTA DGR 31-01-0801381-7.

10 días - N° 561626 - s/c - 26/11/2024 - BOE

EDICTO: SENTENCIA NÚMERO: TRES. Alta Gracia, siete de febrero de dos mil veinticuatro. Y VISTOS: estos autos caratulados "CANNISTRARO, CRISTINA YOLANDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. Nro.: 1310989" (Iniciados con fecha 13/05/2013). Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por Cristina Yolanda Cannistraro DNI Nro.: 11.775.952, la que se cumplió en el mes de diciembre del año dos mil dos (2002), respecto del inmueble descrito según título como: matrícula 1108902 (LOTE 2 MZ. "Q") y según el plano de mensura como: "lote 21 de la manzana Q (designación catastral: dpto.: 31, ped.:06, pueblo: 01, C: 03, S: 02, M: 103, P: 021), ubicado en calle El Ombú S/N° del barrio Parque El Aromo del municipio de Anisacate, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María", conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-68041-2012 de fecha 14/11/2012. Nomenclatura Catastral: 31.06.01.03.02.103.021 y Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 31061106714/2; aclarando que la afectación a dicho dominio es total, conforme surge del plano base de la acción.2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (Normativa Técnico Registral 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de Cristina Yolanda Cannistraro DNI Nro.:11.755.952, de nacionalidad argentina, casada con Juan Carlos Ávila DNI Nro: 5.270.756,

con domicilio real en calle El Prado S/N°, Parque El Aromo, de Anisacate, Provincia de Córdoba, Argentina.3) Ordenar la cancelación de la anotación de Litis al PC 1732/2018 del 12/12/2018, según f. 155, sobre el inmueble inscripto en la matrícula Nro.: 1108902, de propiedad de Hugo Luis Ramírez, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia.4) Imponer las costas por su orden, conforme el considerando respectivo.5) Diferir la regulación de honorarios de las Dras. Gabriela Feraudo, María del Carmen Expósito de Feraudo y Dres. Damian Guerreschi y Pedro Granja, para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: Dra. Calderón Lorena (juez).-

1 día - N° 561654 - s/c - 25/10/2024 - BOE

EDICTO: SENTENCIA NÚMERO: DOS. Alta Gracia, seis de febrero de dos mil veinticuatro. Y VISTOS: estos autos caratulados "CANNISTRARO, CRISTINA YOLANDA - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. Nro.: 1310966" (Iniciados con fecha 13/05/2013).Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion - prescripción adquisitiva- promovida por Cristina Yolanda Cannistraro DNI Nro.: 11.775.952, la que se cumplió en el año dos mil dos (2002), respecto del inmueble descripto SEGÚN TITULO como: MATRÍCULA 1108900 (LOTE 1 MZ. "Q") y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "lote 20 de la manzana Q (designación catastral: dpto.: 31, ped.: 06, pueblo: 01, C: 03, S: 02, M: 103, P: 020), ubicado en calle Rivadavia S/N° del barrio Parque El Aromo del municipio de Anisacate, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María", conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-66988-2012 de fecha 14/11/2012. Nomenclatura Catastral: 31.06.01.03.02.103.020 y Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 31061106713/4; aclarando que la afectación a dicho dominio es total, conforme surge del plano base de la acción. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (Normativa Técnico Registral 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de Cristina Yolanda Cannistraro DNI Nro.:11.755.952, de nacionalidad argentina, casada con el Sr. Juan Carlos Ávila DNI Nro: 5.270.756, con domicilio real en calle El Prado S/N°, Parque El Aromo, de Anisacate, Provincia de Córdoba, Argentina.3) Ordenar la cancelación de la anotación de Litis al N° PC 1731/2018 del 12/12/2018, según f. 152, sobre el inmueble inscripto en la matrícula Nro.: 1108900, de propiedad de Hugo Luis Ramírez, a cuyo fin oficiase

al Registro General de la Provincia.4) Imponer las costas a María Elena Cotte, conforme el considerando respectivo.5) Diferir la regulación de honorarios de las Dras. Gabriela Feraudo, María del Carmen Expósito de Feraudo, Dres. Damian Guerreschi; Pedro Granja, Nelly Oberlin y Valentin Oberlin para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: Dra. Calderón Lorena (juez).-

1 día - N° 561656 - s/c - 25/10/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 38 Nom. en lo Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "MENEL DE FERREYRA, LILIAN VILMA - USUCACION" EXPTE. 11920573, cita y emplaza a los Sucesores de Teresa WANDSCHENEIDER y a los Sres. Andrés Engeter y María Engeter de Kast en su calidad de sucesores de ENGETER Matías, Matei o Mateo para que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- CORDOBA, 12/09/2024. Texto Firmado digitalmente por: ARDINI Gisella Paola PRO-SECRETARIO/A LETRADO WALTHER Nadia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 560715 - s/c - 11/12/2024 - BOE

EDICTO: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO SESENTA Y OCHO. Alta Gracia, veinticinco de octubre de dos mil veintitrés. Y VISTOS: estos autos caratulados "CANNISTRARO, CRISTINA YOLANDA - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. Nro.: 1310705" (Iniciados con fecha 13/05/2013).Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapion - prescripción adquisitiva- promovida por Cristina Yolanda Cannistraro DNI Nro.: 11.775.952, la que se cumplió en el mes de diciembre del año dos mil dos (2002), respecto del inmueble descripto según título como: matrícula 1108904 (LOTE 8 MZ. "Q") y según el plano de mensura como: "lote 19 de la manzana Q (designación catastral: dpto.: 31, ped.:06, pueblo: 01, C: 03, S: 02, M: 103, P: 019), ubicado en calle Rivadavia S/N° del barrio Parque El Aromo del municipio de Anisacate, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María", conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-66986-2012 de fecha 14/11/2012. Nomenclatura Catastral: 31.06.01.03.02.103.019 y Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 310611067207; aclarando que la afectación a dicho dominio es total, conforme surge del plano base de la acción.2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (Normativa Técnico Registral 56.1/56.2/56.3/57.2 y concor-

dantes), debiendo practicarse a nombre de Cristina Yolanda Cannistraro DNI Nro.:11.755.952, de nacionalidad argentina, casada con Juan Carlos Ávila DNI Nro: 5.270.756, con domicilio real en calle El Prado S/N°, Parque El Aromo, de Anisacate, Provincia de Córdoba, Argentina.3) Ordenar la cancelación de la anotación de Litis al PC 1729/2018 del 12/12/2018, según f. 171, sobre el inmueble inscripto en la matrícula Nro.: 1108904, de propiedad de Hugo Luis Ramírez, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia.4) Imponer las costas por su orden, conforme el considerando respectivo.5) Diferir la regulación de honorarios de las Dras. Gabriela Feraudo, María del Carmen Expósito de Feraudo y Dres. Damian Guerreschi y Pedro Granja, para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: Dra. Calderón Lorena (juez).-

1 día - N° 561658 - s/c - 25/10/2024 - BOE

EDICTO: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO CINCUENTA Y UNO. Alta Gracia, dos de octubre de dos mil veintitrés. Y VISTOS: estos autos caratulados "CANNISTRARO, CRISTINA YOLANDA - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. Nro.: 1310624" (Iniciados con fecha 13/05/2013).Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapion - prescripción adquisitiva- promovida por Cristina Yolanda Cannistraro DNI Nro.: 11.775.952, la que se cumplió en el año dos mil seis (2006), respecto del inmueble descripto SEGÚN TITULO como: MATRÍCULA 1108908 (LOTE 11 MZ. "Q") y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "lote 22 de la manzana Q (designación catastral: dpto.: 31, ped.: 06, pueblo: 01, C: 03, S: 02, M: 103, P: 022), ubicado en calle El Prado S/N° del barrio Parque El Aromo del municipio de Anisacate, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María", conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-66989-2012 de fecha 05/11/2012. Nomenclatura Catastral: 31.06.01.03.02.103.022 y Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 31061106723/1; aclarando que la afectación a dicho dominio es total, conforme surge del plano base de la acción.2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (Normativa Técnico Registral 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de Cristina Yolanda Cannistraro DNI Nro.:11.755.952, de nacionalidad argentina, casada con el Sr. Juan Carlos Ávila DNI Nro: 5.270.756, con domicilio real en calle El Prado S/N°, Parque El Aromo, de Anisacate, Provincia de Córdoba, Argentina.3)

Ordenar la cancelación de la anotación de Litis al D° PC 1730/2018 del 12/12/2018, según f. 158, sobre el inmueble inscripto en la matrícula Nro.: 1108908, de propiedad de Hugo Luis Ramírez, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia.4) Imponer las costas por su orden, conforme el considerando respectivo.5) Diferir la regulación de honorarios de las Dras. Gabriela Feraudo, María del Carmen Expósito de Feraudo y Dres. Damian Guerreschi y Pedro Granja, para cuando exista base para ello. Protocolícense, hágase saber y dese copia.- FDO: Dra. Calderón Lorena (juez).-

1 día - N° 561661 - s/c - 25/10/2024 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "EXP. 10274902 - BUSTOS, CALIXTO – USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA NUMERO: CIENTO VEINTE.- Villa Dolores, nueve de octubre de dos mil veinticuatro.- Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA ... Y CONSIDERANDO RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Calixto Bustos o Calixto Pío Bustos, argentino, D.N.I. N° 12.592.727, CUIL 20-12592727-1, nacido el 05 de noviembre de 1958, de estado civil soltero, con domicilio en calle Perón y Pasaje Herminio Barreda, Villa de Merlo, Departamento Junín, provincia de San Luis, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en el Camino de la Costa Ruta Pcial. N° 14 s/nro, de Cruz de Caña, Pedanía Talas, Departamento San Javier designado como lote 426686-308695, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6425856,353 y Este: 4308293,558 con un rumbo de 184°27'47"; y un ángulo en dicho vértice de 77°19'15" y una distancia de 70,71 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6425785,859 y Este: 4308288,056 a partir de 2, con un ángulo interno de 103°13'05"; lado 2-3 de 36,83 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 183°34'00"; lado 3-4 de 151,62 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 177°59'50"; lado 4-5 de 21,33 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 82°33'01"; lado 5-6 de 78,22 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 96°53'51"; lado 6-7 de 114,03 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 178°26'58"; lado 7-1 de 103,61 m; encerrando una superficie de 1 Ha 5623 m². Y linda con: lado 1-2 con Ruta provincial N° 14, lado 2-3 y lado 3-4 con Parcela 426615-308718 Raúl Norberto BUSTOS, Cuenta N°

2905-4105443/8, M.F.R. 1.505.266, Plano expte. 0033-72380/2013; lado 4-5 con Parcela 426589-308503 Ángel Pedro MILA MARCET, Cuenta N° 2905-4105442/0, M.F.R. 1.505.265, Plano expte. 0033-72380/2013; lado 5-6 con parcela sin designación, propietario desconocido, sin datos dominiales; lado 6-7 con Parcela 2912-4082, Según Exp. 0033-07985/2006 posesión de Gloria Beatriz PREITI, Cuenta N° 2905-2344755/4, sin datos dominiales; lado 7-1 con parcela sin designación, propietario desconocido, sin datos dominiales.- Conforme Plano de Mensura Expte. Prov. 0033-116580/2020 y el informe de la Dirección General de Catastro, no afecta dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se encuentra empadronado a nombre de Calixto Bustos bajo Cuenta N° 290542388704.- Nomenclatura catastral: 29-02-116580-2020. ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez?---

10 días - N° 561853 - s/c - 6/11/2024 - BOE

El Dr. Francisco Gustavo Martos, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 2da. Nom. de Cosquín, Secretaría N° 4, en autos: "ARAGÓN CARLOS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (Expte. n° 12271051)"; cita y emplaza a la parte demandada: sucesión y/o sucesores de Clemente Celestino MAZZOLA, D.N.I. n° 2.654.715, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. También cita y emplaza a todos los colindantes: Herminio Marsiglia; Cristian David Pereyra, Gonzalo Martín Pereyra y Rodrigo Gastón Pereyra; Juan Marisi y Polonia Pinat en su calidad de 3ros. interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: Según plano de mensura visado el 07 de julio del 2023 por la Dirección General de Catastro, mediante expediente n° 0033-138854-2023, se designa como lote 100 de la manzana 159, sito en Calle Publica s/n°, Barrio Villa El Mirador del Lago San Roque, de la ciudad de Bialeto Masés, Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 40 metros que linda al Nor-Este con Parcela 6; desde el vértice B con ángulo interno de 90°, tramo B-C de 50 metros que linda al Sud-Este con calle publica; desde el vértice C con ángulo interno de 90°, tramo C-D de 40 metros que linda al Sud-Oeste con Parcela 10; desde el vértice

D con ángulo interno de 90° y cerrando la figura, tramo D-A de 50 metros que linda al Nor-Oeste con Parcela 18, todo lo que hace una superficie de 2.000 m2. Conforme el citado plano la nueva designación catastral asignada a dicho inmueble es: 2303033302039100 y éste afecta de manera de manera total, a los lotes 8 y 9 de la manzana 159, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.712.895.-

10 días - N° 562142 - s/c - 25/11/2024 - BOE

Villa Dolores El Sr. Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Instancia y 1 ra Nom. de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nro. 2, en autos: "HNATIUK, ADRIAN ALEJANDRO Y OTROS.- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.-TRAM. ORAL.- EXPTE SAC 12948376" cita y emplaza Tomás Olavo Peralta, sucesores de Nilda Irma Peralta, Julieta Peralta, y sucesores de Mariano Vitalino Oliva (titulares de dominio afectados Mat. 1603219), y todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos a Peralta Tomás Olavo, a los sucesores de Peralta Nilda Irma, Peralta Julieta y a los sucesores de Oliva Mariano Vitalino (titulares de la cuenta de la DGR afectada), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Domenico SRL, Paola Vanesa Olmedo, Juan Carlos Olmedo, Sucesores de Mariano Vitalino Oliva, Verónica María Martínez, Peralta Tomás Olavo, Peralta Julieta y sucesores de Peralta Nilda Irma (conforme surge del plano acompañado e informe de Catastro –art. 780 inc. 1 del CPCC), para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabteh (Juez de 1 ra Instancia) Dra. Maria Alejandra Larghi (secretaria de 1 ra Instancia.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE, según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial Nro. 0033-146010/2023 de fecha 05-04-2024, Plano : 29-

02-146010-2023 :1.-Ubicación : "Una Fracción de terreno , de forma irregular , con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga , ubicado en calle publicas s/n, en la localidad de Los Hornillos, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, designada como Lote 105 .- 2.-Medidas y Colindancias :Lote de 24 lados, que partiendo del vértice 1 con Angulo interno de 97° 57 42" y rumbo Noreste hasta el vértice 2 mide 25,40 m (lado 1-2) colindando con OLIVA, Mariano Vitalino, PERALTA Tomas Olavo, PERALTA Nilda Irma, PERALTA Julieta M.F.R. 1.603.219 Cta. N° 29-02-0294965/5 resto parcela 468019-310624, desde el vértice 2 con Angulo interno de 163° 07 51" y rumbo Noreste hasta el vértice 3 mide 40,21m (lado 2-3) colindando con : OLIVA, Mariano Vitalino, PERALTA Tomas Olavo, PERALTA Nilda Irma, PERALTA Julieta M.F.R. 1.603.219 Cta. N° 29-02-0294965/5 resto parcela 468019-310624 y parte con propiedad de OLMEDO, Juan Carlos Cta. N° 29-02-4069860/7 , sin datos de dominio , parcela 012.- Desde el vértice 3 con Angulo interno de 139° 55 19" y rumbo Sureste hasta el vértice 4 mide 42,81m (lado 3-4) colindando con : propiedad de OLMEDO, Juan Carlos Cta. N° 29-02-4069860/7 , sin datos de dominio parcela 012, en parte con propietarios desconocidos , sin datos de dominio parcela 007, y parte con propiedad de OLMEDO, Vanesa Paola Cta. N° 29-02-4039370/9, sin datos de dominio parcela 008 y parte con posesión de MARTINEZ Verónica María Cta. N° 29-02-0257678/6 , sin datos de dominio , resto parcela 468345-311011 .-Desde el vértice 4 , con Angulo interno de 208° 36 49" y rumbo Sureste hasta el vértice 5 mide 27,33m (lado 4-5) colindando con posesión de MARTINEZ Verónica María Cta. N° 29-02-0257678/6 , sin datos de dominio resto parcela 468345-311011 ; desde el vértice 5 con Angulo interno de 200° 35 49" y rumbo Noreste hasta el vértice 6 mide 11,91 m (lado 5-6).- Desde el vértice 6 con Angulo interno de 125° 44 31" y rumbo Sureste hasta el vértice 7 mide 15,21 m (lado 6-7).- Desde el vértice 7 con Angulo interno de 217° 19 30" y rumbo Sureste hasta el vértice 8 mide 34,74m (lado 7-8) .-Desde el vértice 8 con Angulo interno de 81° 02 34" y rumbo Suroeste hasta el vértice 9 mide 56,39m (lado 8-9).- Desde el vértice

9 , con Angulo interno de 83° 40 02" y rumbo Noroeste hasta el vértice 10 mide 4,84m (lado 9-10) .-Desde el vértice 10 , con Angulo interno de 233° 34 53" y rumbo Suroeste hasta el vértice 11 mide 5,60m (lado 10-11) .- Que todos estos últimos lados : lado 4-5 ; 5-6; 6-7; 7-8; 8- 9-9-10 y 10-11 colindan con posesión de MARTINEZ Veronica Maria Cta. N° 29-02-0257678/6 , sin datos de dominio resto parcela 468345-311011 .- Desde el vértice 11 con ángulo interno de 203° 21 30" y rumbo Suroeste hasta el vértice 12 mide 9,93 m (lado 11-12) y colindando : en parte con posesión de MARTINEZ Verónica María, Cta. N° 29-02-0257678/6 , sin datos de dominio , resto parcela 468345-311011 , y parte , con propiedad de DOMENICO S.R.L. M.F.R. 1.414.200 .-Desde el vértice 12 , Angulo interno de 204° 00 07" , y , rumbo Suroeste , hasta el vértice 13 , mide 46,47 m (lado 12-13) colindando con propiedad DOMENICO S.R.L. M.F.R. 1.414.200 Cta. N° 29-02-2746106/1 parcela 2514-4197; desde el vértice 13, con Angulo interno de 168° 38 56" y rumbo Suroeste , hasta el vértice 14 , mide 13,50m (lado 13-14) colindando con propiedad de DOMENICO S.R.L. M.F.R. 1.414.200 Cta. N° 29-02-2746106/1 parcela 2514-4197 y parte con propiedad de DOMENICO S.R.L. M.F.R. 1.414.207 Cta. N° 29-02-2746113/4 parcela 2514-3996 desde el vértice 14, con Angulo interno de 195° 10 17" y , rumbo Suroeste hasta el vértice 15 mide 68,51 mts. (lado 14-15) colindando con propiedad de DOMENICO S.R.L. M.F.R. 1.414.207 , Cta. N° 29-02-2746113/4 , parcela 2514-3996.- Desde el vértice 15 , con Angulo interno de 265° 52 10" , y rumbo Sureste , hasta el vértice 16 mide 60,91 mts. (lado 15-16) colindando con propiedad de DOMENICO S.R.L. , M.F.R. 1.414.206 , Cta. N° 29-02-2746112/6 , PARCELA 2514-3896 y parte con propiedad DOMENICO S.R.L. , M.F.R.1.414.205 , Cta. N° 29-02-2746111/8 parcela 2514-9396 .-Desde el vértice 16 , con Angulo interno de 265° 30 44" , y rumbo Noreste hasta el vértice 17 mide 8,10m (lado 16-17) colindando con propiedad de DOMENICO S.R.L. M.F.R. 1.414.205 , Cta. N° 29-02-2746111/8 , parcela 2514-9396 .-Desde el vértice 17 , con Angulo interno de : 111° 08 26" , y , rumbo Noreste , hasta el vértice 18 mide 16,68m (lado 17-18) colindando con propiedad

de DOMENICO S.R.L. , M.F.R. 1.414.204 , Cta. N° 29-02-2746110/0 parcela 2514/3997.- Desde el vértice 18 , con Angulo interno de 175° 57 03" , y , rumbo Noreste hasta el vértice 19 mide 22,07m (lado 18-19) colindando con propiedad de DOMENICO S.R.L. .M.F.R. 1.414.203 , Cta. N° 29-02-2746109/6 , parcela 2514-9497.- Desde el vértice 19 , con Angulo interno de 37° 54 20" , y , rumbo Sureste , hasta el vértice 20 mide 7,87m (lado 19-20) colindando con calle publica .- Desde el vértice 20 , con Angulo interno de 93° 29 39" , y , rumbo Suroeste hasta el vértice 21 mide 43,80m (lado 20-21) colindando con OLIVA Mariano Vitalino; PERALTA Tomas Olavo , PERALTA Nilda Irma, PERALTA Julieta M.F.R. 1.603.219 Cta. N° 29-02-0294965/5 , resto parcela 468019-310624 , hoy posesión de PEREIRA CABRERA Ana Karina Exp. 0033-108751/2018 .-Desde el vértice 21 , con Angulo interno de 156° 53 28" , rumbo Noroeste hasta el vértice 22 mide 94,37m (lado 21-22) colindando con OLIVA Mariano Vitalino PERALTA Tomas Olavo, PERALTA Nilda Irma, PERALTA Julieta , M.F.R. 1.603.219 , Cta. N° 29-02-0294965/5 resto parcela 468019-310624 .-Desde el vértice 23, con ángulo interno de 150° 44 52" y rumbo Noroeste hasta el vértice 24 mide 13,33m (lado 23-24) colindando con calle publica, desde el vértice 24, con ángulo interno de 130° 21 40" , y , rumbo Noroeste hasta el vértice inicial mide 223,58m (lado 24-1) colindando con OLIVA Mariano Vitalino, PERALTA Tomas Olavo PERALTA Nilda Irma, PERALTA Julieta , M.F.R. 1.603.219 , Cta. N° 29-02-0294965/5 , resto parcela 468019-310624 cerrando la figura con una SUPERFICIE de DOS HECTAREAS , NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CON DIECINUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (2 Has 9.652,19m2).-3.-AFECTACIONES:Afecta en forma parcial: Cuenta Nro. : 290202949655 , titular : Sucesión Indivisa de Oliva Mariano Vitalino .-Domicilio Fiscal:sin Datos 0 – CP: 5884- Los Hornillos – Córdoba.- Matricula Nro. 1.603.219.Titulares: Mariano Vitalino Oliva ; Tomas Olavo Peralta ; Nilda Irma Peralta ; y Julieta Peralta. Villa Dolores, 21 de octubre de 2024.-Fdo Dra. Larghi Maria Alejandra (Secretaria).

10 días - N° 562223 - s/c - 18/12/2024 - BOE

